

74



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA

**“EL SALARIO MÍNIMO DE LOS
TRABAJADORES Y LA CANASTA OBRERA
INDISPENSABLE (COI) EN EL DISTRITO
FEDERAL 1987-1997.”**

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ECONOMÍA
P R E S E N T A :
MÓNICA MONTAÑO PEÑA

DIRECTOR DE TESIS: LIC. LUIS LOZANO ARREDONDO.



MÉXICO, D.F.

2000.

284971



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

- *Gracias a Dios por haberme permitido llegar a este momento tan importante en mi vida, ya que sin su ayuda e iluminación esto no hubiera sido posible.*
- *Gracias a mi papá, Armando Montaña Ramirez (Q.E.P.D.), con admiración y respeto, por su apoyo y amor que aunque ya no este conmigo siempre estará en mi corazón y en mis pensamientos.*
- *Gracias a mi mamá, Ma. Luisa Peña, por su motivación y confianza, ya que es la mejor madre del mundo y tengo en ella a una estupenda amiga, también por ser lo que más adoro en esta vida.*
- *Gracias a mis hermanas Patricia y Wendy, por ser una inspiración a seguir y guiarme para poder realizar uno de mis más grandes logros y por su apoyo constante a lo largo de nuestras vidas.*
- *Gracias a Daniel Rodríguez J. por el amor y comprensión que me brinda a cada momento, y por ser una parte fundamental en mi vida.*
- *Gracias a Sandra Ivonne Uribe, mi amiga del alma, ya que tu apoyo es siempre un aliento en la búsqueda de una mejor vida.*
- *Gracias a Ericka Torres, porque siempre estás ahí para guiarme por el camino correcto.*
- *Gracias a la Familia Rodríguez Jaimés y a Ricardo Islas Sánchez, por el cariño y la confianza que me brindan todo el tiempo.*
- *Gracias a todos los amigos de la Facultad de Economía, de la Universidad Nacional Autónoma de México, en especial a Daniel Chan.*
- *Gracias a todos mis Tíos y primos, por su apoyo, también gracias a todos los amigos de la familia, por contar siempre con ellos.*

- *Mi sincero agradecimiento a mi Tutor de Tesis el Lic. Luis Lozano Arredondo, por apoyarme y tenerme confianza en todo momento y por transmitirme incondicionalmente algunos de sus conocimientos, También gracias a todos los integrantes del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Fac. de Economía.*

- *Mi profundo agradecimiento a todos los profesores de la Facultad de Economía, en especial al Lic. Marco Antonio Hernández, Mtro. Sergio Walter Sosa, y Lic. Cruz Álvarez Padilla; por su interés y comentarios para la elaboración de este trabajo.*

- *Mi eterna gratitud a los Lic. Arturo Galindo Hernández y a el Lic. Rodrigo Sánchez, por sus aportaciones a este trabajo y por haberme dado la oportunidad de haber trabajado con ello.*

"GRACIAS DE TODO CORAZÓN".

ATENTAMENTE.

Mónica Montaña Peña.

**El Salario Mínimo de los Trabajadores y la Canasta Obrera
Indispensable (COI) en el Distrito Federal 1987 - 1997.**

INDICE

-INTRODUCCIÓN	1
-CAPÍTULO I. La Política Económica y Salarial en México (1987-1997).	
1.1. La Política Económica.	7
1.2. La Política Social.	22
1.3. La Política Salarial.	29
1.4. Los Pactos Económicos.	33
-CAPÍTULO II. El Salario Mínimo en el Distrito Federal.	
2.1. Marco Teórico Histórico del Salario Mínimo	56
2.2. Salario Mínimo Nominal y Salario Mínimo Real en el D.F.	66
2.3. La Inflación.	73
2.4. Poder Adquisitivo del Salario.	87
-CAPÍTULO III. Las Canastas Básicas.	
3.1. Marco Teórico-Histórico de las Canastas	91
3.2. Canastas Básicas.	97
3.3. La Canasta Obrera Indispensable (COI).	108
-CAPÍTULO IV. El Salario Mínimo y la Canasta Obrera Indispensable (COI).	
4.1. Precio e Índice de precios de la COI.	113
4.2. Salario Mínimo y precio de la COI	115
4.3. Salario Real y Poder adquisitivo del Salario Mínimo.	118
4.4. El Salario Mínimo, la Canasta Básica y el nivel de vida de los trabajadores.	123
-CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES	126
-BIBLIOHEMEROGRAFÍA	129

EL SALARIO MÍNIMO DE LOS TRABAJADORES Y LA CANASTA OBRERA INDISPENSABLE (COI) EN EL DISTRITO FEDERAL, 1987-1997.

INTRODUCCIÓN

La cultura de la pobreza en México es de tipo provincial y de carácter local. Sus miembros sólo están parcialmente integrados en las instituciones nacionales y son gente marginal aún cuando vivan en el corazón de una gran ciudad. En la ciudad de México por ejemplo, la mayor parte de los pobres tienen un muy bajo nivel de educación y de alfabetismo, no pertenecen a sindicatos obreros, no son miembros de un partido político, no participan de la atención médica, de los servicios de maternidad ni de ancianidad que imparte el Seguro Social, y hacen muy poco uso de los bancos, los hospitales, los grandes almacenes, los museos, las galerías artísticas y los aeropuertos de la ciudad.

Los rasgos económicos más característicos de la cultura de la pobreza incluyen la lucha constante por la vida, periodos de desocupación y de subocupación, bajos salarios, una diversidad de ocupaciones no calificadas, trabajo infantil, ausencia de ahorros, una escasez crónica de dinero en efectivo, ausencia de reservas alimenticias en casa, el sistema de hacer compras frecuentes de pequeñas cantidades de productos alimenticios, muchas veces al día a medida que se necesitan, al empeñar prendas personales, al pedir prestado a prestamistas locales a tasas usurarias de interés, servicios crediticios espontáneos e informales (tandas) organizadas por vecinos, y el uso de ropas y muebles de segunda mano.

Algunos de las características sociales y psicológicas incluyen una forma de vivir incómodos y apretados, la falta de vida privada, sentido gregario¹, una alta incidencia de alcoholismo el recurso frecuente a la violencia al zanjar² dificultades, uso frecuente de la

¹ Dic. De los seres que viven en grupos, con los de su misma especie pero sin vínculos anatómicos entre sí.

² Fig. Resolver todos las dificultades e inconvenientes que pueden impedir el arreglo y terminación de un asunto o negocio.

violencia física en la formación de los niños, el golpear a la esposa, temprana iniciación de la vida sexual, uniones libres o matrimonios no legalizados, una incidencia relativamente alta de abandono de madres e hijos, una tendencia hacia las familias centradas en la madre y un conocimiento mucho más amplio de los parientes maternos, predominio de la familia nuclear, una fuerte predisposición al autoritarismo y una gran insistencia en la solidaridad familiar, ideal que raras veces se alcanza. Otros rasgos incluyen una fuerte orientación hacia el tiempo presente con relativamente poca capacidad de posponer sus deseos y de planear para el futuro, un sentimiento de resignación y de fatalismo basado en las realidades de la difícil situación de su vida, una creencia en la superioridad masculina, que alcanza su cristalización en el machismo, o sea el culto de la masculinidad, un correspondiente complejo de mártires entre las mujeres y finalmente, una gran tolerancia hacia la patología psicológica de todas las clases.³

Todo esto se puede considerar en México porque a partir de 1987 con la primera firma del pacto se concretó una política económica y salarial, que ha afectado las condiciones de vida y trabajo de la gran mayoría de los trabajadores asalariados, situación que aún padecemos a la fecha. Dicho proceso de deterioro, en las condiciones de vida de las familias trabajadoras; cada día se hacen más precarias y difíciles. Por tal motivo, es de vital importancia realizar un análisis del comportamiento del salario mínimo y de la canasta básica, en este periodo en específico, y los efectos que el poder adquisitivo del salario ha presentado sobre el nivel de vida de la familia trabajadora.

Innumerables hogares mexicanos se hunden en el desempleo, en la pobreza y en la pérdida del poder adquisitivo de sus ingresos; mientras tanto, en el polo opuesto y como producto malsano de la política económica neoliberal, el reducido número de multimillonarios mexicanos citados por la revista Forbes, han incrementado sus fortunas en dólares. El grado de inequidad en la distribución del ingreso en México está ya (desde hace algunos años) entre los peores del mundo, pero los listados de Forbes y los datos oficiales

³ Lewis, Oscar. *Los hijos de Sánchez*. (México, 1982) Tratados y Manuales Grijalbo, pp. 521.

de la distribución del ingreso en México⁴ confirman que el abismo entre ricos y pobres continúa ampliándose en forma aberrante.

La Canasta Básica en general es un conjunto de bienes y servicios indispensables que usa y/o consume una familia tipo en una región, clase social en un tiempo determinado, y que constituye la base económica-histórico-material-social y moral fundamental para la existencia y reproducción de la fuerza de trabajo a partir de sus necesidades básicas.

Durante la actual crisis económica muchas familias han cambiado de manera fundamental su alimentación, por carecer del salario mínimo⁵ suficiente, que les permita adquirir la Canasta Obrera Indispensable (COI).

Así han sustituido el consumo de unos productos por otros con menos contenido nutricional, tales como:

SE CONSUMÍA	AHORA SE CONSUME
Arroz	Sopa de Pasta
Leche	Café o Té
Azúcar Refinada	Piloncillo o Azúcar Standard.
Legumbres	Frijol.
Pan	Tortillas
Pescado	Soya
Carnes y Embutidos	Huevo, legumbres, soya y frijol.

También influyen en gran medida las grandes empresas industriales y comerciales, tanto nacionales como extranjeras, al controlar el mercado de los alimentos y al elevar los precios desmedidamente, son ellas, en gran medida, los responsables de que el pueblo mexicano no pueda alimentarse de manera suficiente y adecuada. Porque además las empresas extranjeras han ido imponiendo patrones de consumo, no sólo ajenos a la cultura

⁴ Según el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), el 10% de los ricos controlan el 41% de la riqueza del país, mientras que la mitad de la población total recibe sólo el 16% del ingreso nacional.

⁵ Con respecto al Salario Mínimo se indica en el Artículo 123 (Fracción VI), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que este deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un trabajador y de su familia en el orden material, social y cultural, (y) para proveer de educación obligatoria a sus hijos.

alimenticia de nuestro pueblo, sino ajenos también a las exigencias nutricionales mínimas (es el caso de los alimentos "chatarra").

Las causas de la insuficiente alimentación de muchas familias mexicanas son varias: suponiendo un deterioro en la alimentación de la población, generando una mayor propensión a las enfermedades y a la desnutrición, especialmente en los niños, afectando directamente a su desarrollo físico y mental. Con ello se empeora la grave situación del desarrollo nutricional que aún padece la población mexicana.

Prácticamente todos los Presidentes de México durante los últimos 20 años han planteado en su programa económico y social, una redistribución más equitativa de la riqueza, un mejor salario real para los trabajadores, sin embargo, ninguno de ellos, ha contribuido realmente a mejorar mínimamente las condiciones de vida y de trabajo de los asalariados (en especial de los obreros), al contrario con sus políticas económicas y sociales se ha propiciado un alto costo social logrando aumentar en gran medida la pobreza del pueblo mexicano como hoy podemos observar ampliamente a lo ancho y largo del país.⁶

Esta investigación tiene como propósito fundamental el estudio del Salario Mínimo y de la Canasta Básica como objeto de análisis, en este se puede apreciar el deterioro y carecimiento del nivel de vida de la clase trabajadora y destacar la explotación que está sufriendo la fuerza de trabajo en los últimos años, en particular en el período de 1987 a 1997.

Como consecuencia de que el Salario Mínimo no alcanza para sobrevivir y mucho menos para adquirir una Canasta Básica, las familias trabajadoras tienen que recurrir a otros medios para poder incrementar este "microsalario", dándose situaciones como el incremento de las jornadas de trabajo, con el empleo de dobles y hasta triples "chambas", o en ocupaciones no calificadas; con el abandono de la escuela por parte de los hijos a fin de trabajar (trabajo infantil) y sumar recursos al presupuesto familiar, también con el aumento

⁶ "Salario Mínimo en México". *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*. Reporte de Investigación No. 34 (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM Febrero de 1995). pp. 26.

del subempleo, (trabajos inestables o pagados por debajo del salario mínimo legal, o con jornada mayor a la legal). Y desde luego, ello tiene que ver también con el agravamiento de problemas sociales, tales como el aumento de la delincuencia, la desintegración familiar, la prostitución, la incidencia al alcoholismo, la violencia física, la temprana iniciación a la vida sexual y la emigración como "braceros" a los Estados Unidos de Norteamérica, (donde, por cierto, las condiciones de vida y trabajo, lejos de mejorar, resultan en algunos casos peor).⁷

El presente trabajo pretende analizar un conjunto de fenómenos económicos que explican el comportamiento del salario mínimo, vinculándolo con la Canasta Obrera Indispensable (COI), es decir, se pretende determinar; cómo el deterioro del salario ha repercutido en el nivel de vida de la población trabajadora, en cuanto a su salud, educación y vivienda; cómo el desplome salarial ha impactado en los hábitos de consumo de las familias trabajadoras, esto es; cómo por carecer del nivel salarial suficiente, que es su fuente para cubrir sus necesidades básicas, se ha tenido que sustituir bienes básicos de primera necesidad por otros productos de más baja calidad, así mismo se busca demostrar; cómo el incremento de la inflación ha sido siempre mayor al incremento de los salarios, y con ello ver; que efectos ha traído consigo, para la economía familiar de los trabajadores.

Esta investigación también pretende explicar el comportamiento del Salario Mínimo y de la Canasta Obrera Indispensable (COI), de los trabajadores de 1987 a 1997, para lo cual se analizará el comportamiento de un conjunto de productos (necesarios para la reproducción de una familia obrera promedio de cinco personas); que en la realidad es inalcanzable por su alto precio y por las bajas remuneraciones de los trabajadores, y que actualmente no se puede adquirir en su totalidad. Así también el comportamiento del poder adquisitivo del Salario Mínimo.

En este trabajo se plantea como Hipótesis central el hecho de que en el decenio de 1987 a 1997 se ha podido apreciar la caída y deterioro del poder adquisitivo del salario

⁷ México, Centro de Estudios del Trabajo A.C. *Salario Mínimo y Canasta Básica*, 2ª ed., C.E.T. México 1986, pp. 85.

mínimo y de los aumentos excesivos y desconsiderados de los precios de la Canasta Obrera Indispensable (COI), que conllevan como consecuencia a un deterioro en el nivel de vida de los obreros; y por tanto; a un empobrecimiento de la clase trabajadora, especialmente en el Distrito Federal.

CAPÍTULO I. LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SALARIAL EN MÉXICO **(1987-1997)**

1.1. POLÍTICA ECONÓMICA

El propósito fundamental de toda *política económica*, debe considerar en sus principales propósitos el de mejorar el nivel de vida de la población cubriendo los mínimos de bienestar: alimentación, vestido, vivienda, educación y cultura, transporte y empleo.

A partir de 1982, el gobierno mexicano ha aplicado una política económica anti-crisis, la cual se centra en combatir la inflación, empleando principalmente los siguientes instrumentos: la contención del salario (topes salariales), la revisión periódica de los precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrece el sector público, así como la prácticamente liberalización de precios de los bienes y servicios del sector privado.

Frente a crisis como la que viven países como México, uno de los instrumentos de política económica de que dispone el Estado para combatirla, es el Presupuesto Federal, cuya implementación conlleva a un proceso de negociaciones políticas con los empresarios y de imposiciones a los trabajadores, campesinos y clases populares.

Las políticas contraccionistas y devaluatorias instrumentadas de 1983 a 1987, fueron cruciales para generar un superávit comercial externo y así asegurar el pago del servicio de la deuda externa. Ello se logró a costa de una alta inflación y fuerte contradicción de la actividad económica.⁸

La fijación del tipo de cambio, con su posterior deslizamiento en menor proporción del crecimiento de los precios, se inscribe dentro del programa de estabilización instrumentado en el pacto, el cual se sustenta, además, en las siguientes políticas económicas:

- a) Eliminación del déficit público;
- b) Aumento en la reserva monetaria internacional;
- c) Incremento en la apertura externa;
- d) Disminución de los salarios reales ⁹

Al inicio del Pacto, la paridad estaba subvaluada, con el objeto de fortalecer la reducción del gasto (y así también reduce las presiones de éste sobre los precios y sobre el sector externo), como para evitar que su posterior rigidez afectará el crecimiento de exportaciones. En 1988 se mantuvo fija dicha paridad, para después tener un deslizamiento de un peso diario en 1989 que resultó menor que la inflación; después el deslizamiento cambió a 80 centavos y luego a 40 y por último a 20 centavos diarios a partir de 1991, para poder reducir la inflación a un dígito en 1992.¹⁰

El impacto de la política cambiaria a través de la sobrevaluación del peso y sobre el ingreso nacional tiene un doble efecto. Por un lado: i) al abaratar los precios de los bienes importados, aumenta el poder adquisitivo respecto a los bienes importados, lo que se traduce en mayor demanda de estos bienes; ii) al reducir los costos de los insumos importados, y los del servicio de la deuda externa, se ve favorecida la situación financiera de las empresas con altos coeficientes de importación y endeudadas en dólares, así como el sector público dado su alto nivel de endeudamiento externo; y por otro lado: i) las mayores importaciones se traducen en menores ventas internas por parte de las empresas nacionales, por lo que estas reducen su participación en el mercado, decreciendo su producción y el ingreso; ii) y el valor de la moneda nacional de las exportaciones se ve reducido, afectando ello al ingreso de los sectores exportadores.¹¹

Los asalariados en principio se benefician porque incrementan su poder adquisitivo de los bienes importados, pero por otro disminuye su poder adquisitivo de los bienes no

⁸ Huerta, González Arturo. *Riesgos del Modelo Neoliberal Mexicano*. (México, Julio de 1995) ed. Diana, pp. 67.

⁹ Idem. pp. 68.

¹⁰ Idem. pp. 68 y 69.

¹¹ Idem. pp. 74 y 75

comerciales, además de que sus salarios reales continúan cayendo para mantener dicha paridad cambiaria, es decir, para evitar que dicha política cambiaria prosiga deteriorando en forma creciente el nivel competitivo de la producción nacional. Además, el empleo disminuye al ser desplazada la producción interna por las importaciones, por lo que termina por contraerse el ingreso real y la demanda interna de los asalariados.¹²

La política del Pacto, al privilegiar la reducción de la inflación, mantuvo la política fiscal y crediticia restrictionista, pasó a establecer un tipo de cambio prácticamente fijo, abrió en forma generalizada la economía y redujo los aranceles de ahí las consecuencias sobre el sector externo.¹³

En 1988, 1989 y 1990 se recurrió a mantener altas tasas de interés para atraer capitales y evitar su fuga para aumentar la reserva internacional y fortalecer la política cambiaria y eliminar (al menos en el corto plazo) las expectativas devaluatorias y así reducir la inflación.¹⁴

El costo de mantener la paridad cambiaria para reducir la inflación, recae en aquellos sectores que se ven afectados por dicha política cambiaria y por la política económica que la hace posible. De ahí que haya que considerar los efectos y costos que originan la política contraccionista (resaltando la marginación del desarrollo de los sectores estratégicos que ello implica, lo que promete la dinámica económica para el mediano y largo plazo), la reducción de los salarios mínimos reales, la apertura externa y la política cambiaria sobrevaluada.

La disminución de la inflación que originan tales políticas no se traduce en aumento de los salarios reales, ya que estos son elemento clave para mantener tal paridad. Dicha política cambiaria exige mantener reducidos los salarios reales para no comprometer más

¹² Idem. pp. 75.

¹³ Idem. pp. 81.

¹⁴ Idem. pp. 84.

el bajo nivel competitivo de la producción nacional, ya deteriorado por la baja productividad predominante.¹⁵

La política neoliberal se orienta a propiciar la mayor participación del sector privado en la economía para que este sea el motor del crecimiento, y a través de ello generar beneficios para el conjunto de la sociedad.

Propósitos Generales de la Política Neoliberal

- Desregularizar la política económica. En ello se inscribe tanto la menor participación del Estado en la administración y rectoría de la economía, como la apertura externa para trabajar en un contexto de economía abierta.
- Permitir, con base en lo anterior, y a la política de saneamiento de las finanzas públicas, mayor participación en el mercado y en consecuencia al sector privado participar en la economía para que la regule y reestructure, dándole mayor poder frente al Estado y a la fuerza de trabajo.
- Debilitar a los sindicatos frente al sector público y privado, debido a las altas tasas de desempleo que tal política origina.
- Favorecer al sector financiero y especulativo para atraer capitales.
- Concentrar más el ingreso en unas cuantas familias en la perspectiva de que ello se traduzca en mayor ahorro e inversión y crecimiento económico.¹⁶

Al restringir la política de austeridad la actividad económica ocasiona presiones negativas sobre el mercado de trabajo, aumentando el desempleo, lo que crea condiciones para disciplinar a la fuerza de trabajo. Ello posibilita el disminuir los salarios reales, incrementar la intensidad de la jornada de trabajo, reducir los derechos y prestaciones de los trabajadores que por décadas habían conquistado, todo ello para proteger y aumentar las ganancias de las empresas.¹⁷

¹⁵ Idem. pp. 90.

¹⁶ Idem. pp. 101

¹⁷ Idem. pp. 104.

Los elementos que han hecho posible la reducción de la inflación han repercutido negativamente sobre la esfera productiva y sobre el sector externo, y han originado mayor deterioro del nivel de vida de la mayoría de la población, por lo que determinan efectos económicos, políticos y sociales que cuestionan la instrumentación de dichas políticas. Los defensores de la política actual enfatizan la disminución de la inflación conseguida, pero no consideran que ello no se ha traducido en aumento del poder adquisitivo de la mayoría de la población.¹⁸

El propósito de debilitar las condiciones de vida y trabajo de la fuerza de trabajo, de reducir la inflación y de aumentar la rentabilidad al capital, obliga a políticas de austeridad, a la apertura externa, a altas tasas de interés y a estabilidad cambiaria, que terminan acentuando los problemas productivos, competitivos, financieros y de rentabilidad para un gran número de empresas, teniendo muchas que cerrar o cambiar de giro, afectando ello al crecimiento de la esfera productiva. De tal forma la política económica predominante, a pesar de la disminución de los salarios reales, del saneamiento de las finanzas públicas, de la política de tipo de cambio sobrevaluado (para disminuir costos de insumos importados) y de la disminución de la inflación, no configura condiciones de rentabilidad productiva de largo plazo para incentivar la inversión en forma generalizada, debido a que dichas políticas contraen el mercado, disminuyen el grado de utilización de la capacidad productiva, así como la posición competitiva de la producción nacional, los cuales son elementos fundamentales en las decisiones de inversión en forma generalizada.¹⁹

Ante los problemas de rentabilidad y debilidad que las empresas nacionales muestran frente a sus competidores externos (dado la mayor productividad y competitividad de éstos), han tenido que profundizar su posición del control y explotación de la fuerza de trabajo, para evitar mayor deterioro de sus ganancias.

¹⁸ *Idem.* pp. 112.

¹⁹ *Idem.* pp. 115.

Ello se ha traducido en drástica caída de los salarios reales, en mayor intensidad de la jornada de trabajo, así como en la eventual modificación al Artículo 123 Constitucional para readecuarlo a las necesidades de mayor flexibilización del trabajo exigida por el proceso de competencia y de internacionalización en el cual se quiere participar.

Así, la disminución de los salarios reales ha llevado a que éstos estén a niveles de los años 40's. Este hecho ha generado que la mayoría de los trabajadores tengan que aumentar el número de horas trabajadas y/o buscar más de un empleo, así como la incorporación de mayor número de miembros de la familia en el mercado de trabajo o a la economía informal, con el fin de contrarrestar la caída del poder adquisitivo de sus salarios.²⁰

Efectos Negativos del Modelo Económico:

- Profunda caída de los salarios reales;
- Aumento de las desigualdades productivas y sociales;
- Aumento de las presiones sobre el déficit de comercio exterior;
- Aumento de la concentración de la producción y del ingreso;
- Fragilidad financiera;
- Alta especulación en la bolsa;
- Incapacidad de lograr condiciones de crecimiento económico sostenido en forma endógena, lo cual hace altamente vulnerable y frágil la economía nacional;
- Aumento de la dependencia de los recursos externos;
- Alto costo económico, político y social, dado su carácter excluyente.²¹

El mal desempeño de la política económica es atribuido a:

- El déficit público creciente fue resultado de los mayores gastos públicos y de los reducidos ingresos, derivados en gran medida -en su concepción- de la política de subsidios y de los bajos niveles de precios y tarifas de los bienes del sector público.

²⁰ Idem. pp. 117.

- El déficit externo se debe tanto al exceso de demanda que proviene del gasto público, como de la escasa competitividad de la producción nacional (debido a la política proteccionista) y a la política de tipo de cambio sobrevaluado que prevaleció en el periodo de crecimiento previo a la crisis.
- La *inflación*, se explica por las presiones de demanda que se deriva del gasto público, y por el control de precios que desestimula el crecimiento de la producción, lo cual ocasiona desequilibrios en el mercado de productos que incrementan los precios.
- El *desempleo*, por su parte se atribuye a una política salarial que no se adecua a las condiciones del mercado de trabajo, así como a la contracción de la actividad económica.²²

La crisis económica y el gran número de desequilibrios que la caracterizaron hizo necesario, restringir brutalmente el ingreso de la mayor parte de la producción trabajadora para elevar las utilidades empresariales, atraer capital foráneo y reactivar la inversión.²³

Considerando que México es un país, que por su desigualdad social se vuelve cada vez más polarizante; pocos ricos y muchos pobres, ya que se ha dado que solamente 500 familias concentran el capital y toda la demás población reciba pocos ingresos, y a causa de ello no tengan suficiente dinero para poder adquirir aunque sea un pequeño porcentaje de la Canasta Obrera Indispensable. Y todavía ilusos toda sociedad aspira al progreso social, creyendo que los nuevos dirigentes harán de México un país equitativo.

El Gobierno del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado tuvo como destinatario final, de una parte, al México opulento y de otro lado al oprimido; al que no tiene empleo seguro, al que no goza de salario mínimo constitucional, al que le afecta la inflación de manera dramática, a los que han optado por refugiarse en la economía subterránea.

²¹ Idem. pp. 119.

²² Huerta, González Arturo. *Economía Mexicana más allá del Milagro*. 3ª ed., Edit Diana. (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM. Agosto de 1991) pp. 127

²³ Calva, José Luis. *Distribución del Ingreso y Políticas Sociales*. Seminario Nacional sobre Alternativas para la Economía Mexicana. México, Edit. Juan Pablos T. II. Junio de 1995. pp. 58

Desde la presentación del Plan Nacional de Desarrollo en 1983, por el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, se planteaba "abatir la inflación" y recuperar el crecimiento económico.

Sin ser la política salarial del gobierno el único factor en la determinación, de los salarios y para el caso de los mínimos es definitiva, y a través de la fijación de éstos y de la política laboral instrumentada fundamentalmente a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), ha influido esencialmente sobre el nivel salarial de todos los sectores de trabajadores del país.

El descenso del poder de compra se ha recrudecido aún más por la existencia de un mercado desempleo a partir de 1982. Por otra parte, la crisis se ha encargado de incrementar el desempleo, y con el corporativismo, de agudizar la debilidad sindical, afectar desfavorablemente a los salarios, y en general, a las condiciones de vida y de trabajo.

El salario mínimo general, es el que en mayor grado ha sufrido el embate de la política de control del salario y cuya evolución es espejo fiel de la política salarial del gobierno. El poder de compra del salario mínimo, tan sólo en los últimos 10 años, quedó reducido a menos de una tercera parte en términos reales.

En el Plan Nacional de Desarrollo (1994-2000), los objetivos que se postularon fueron: el conservar y fortalecer las instituciones democráticas, salir de la crisis, recuperar la capacidad para lograr el crecimiento y llevar a cabo los cambios cualitativos dentro de su estructura: económica, política y social.

Como metas fundamentales de la reordenación económica se pueden mencionar el abatimiento de la inflación e inestabilidad cambiaria, protección al empleo y la planta productiva y el consumo básico y la recuperación del crecimiento para fortalecer el proceso de acumulación de capital.

La política del gasto público trata de orientar y de fortalecer el ahorro interno y la inversión productiva, en el afán de incrementar la capacidad productiva y reorientarla hacia áreas prioritarias. Desde el punto de vista de sus objetivos planteados, estos recursos se canalizarían a mejorar servicios básicos como; salud, educación y seguridad pública, además se trataría de proteger el empleo, destinando el presupuesto a sectores que permitieran generar más empleos, como transporte y comunicaciones, vivienda e infraestructura urbana y evitar el deterioro de los sectores energético e industrial.

Se redujeron los subsidios que se les otorgaban a las empresas paraestatales y se adoptó un esquema de precios y tarifas, más realista de los bienes y servicios producidos por el sector público. En 1987 se registra en México la tasa de inflación más alta de la historia reciente. Durante ese año el nivel de precios internos creció a un ritmo anualizado de 159.2%, afectando con ello el comportamiento general de la economía que si bien tuvo un saldo positivo se vio fuertemente afectado por los factores señalados.

Para 1988 se propuso un nivel del gasto público similar al de 1987, pero debido al desencadenamiento de la inflación del año anterior el gobierno se vio obligado a proponer un programa antinflacionario denominado Pacto de Solidaridad Económica, pionero de los programas que conocemos actualmente, el cual fue firmado por los diversos sectores (obrero, empresarial, gobierno y campesinos) y entró en funcionamiento el 16 de diciembre de 1987, aunque en realidad se pudo observar a lo largo de 1988.

El objetivo declarado era combatir el crecimiento de los precios; para lograr este objetivo la política de gasto era una variable importante ya que junto con la política de ingresos debería de conseguir un aumento en el superávit primario para evitar la presión inflacionaria, por consiguiente, también se llevó a cabo un ajuste en el presupuesto.

Para la segunda concertación de junio-agosto de 1988 se acordó mantener constante el tipo de cambio, los precios y las tarifas del sector público, así como el salario mínimo. Nuevamente se ajustaron los niveles del gasto y se llevó a cabo un recorte adicional.

También se tuvo que absorber el costo de las reducciones al Impuesto al Valor Agregado y de la Renta concertadas en agosto, para los meses de noviembre y diciembre.

Las Cartas de Intención (1987) que de hecho eran un programa de saneamiento de las finanzas públicas, en el cual se planteaba la disminución del déficit del sector público del 17% del PIB a 8.5% en 1983, 5.5% en 1984 y a 3.4% en 1985; limitar el endeudamiento público externo neto en 5 mil millones de dólares en 1983; reducir la mayor parte de los rubros del gasto público; incrementar la capacitación bancaria; restringir las alzas salariales; eliminar los subsidios en los bienes y servicios producidos por el sector público; equiparar los precios de las empresas públicas a sus costos reales y a los precios internacionales; abatir el proceso inflacionario y establecer tasas de interés bancarias en niveles satisfactorios para estimular el ahorro; reducir el nivel de protección y el instrumentar una política de precios que propiciara márgenes razonables de utilidades; su cumplimiento debería ser supervisado por el FMI que daría la autorización para que el país recibiese fondos externos.

Se menciona que se ha restablecido la competitividad de la economía en el exterior pero mientras la inflación continúe siendo alta, la política cambiaria deberá ser flexible para que garantice esa competitividad y la generación de empleos. En vista de las altas tasas de inflación se aplica en algunos casos un ajuste adicional a los precios de los bienes y servicios que proporciona el sector público para que no se rezaguen respecto al nivel de precios general.

En 1988, último año del gobierno de MMH, la economía mexicana presenta una nueva fase de recesión debido a las medidas antinflacionarias que se aplicaron durante el Pacto de Solidaridad Económica, el cual se empezó a aplicar a partir del 16 de diciembre de 1987; la fijación de los precios, contenida en el pacto, afectaba de manera central tanto el nivel general de bienestar de la población así como a las pequeñas y medianas empresas.

Se dijo "se dará impulso a la construcción de servicios básicos para la población". En esta actividad es ineludible la participación de la actividad gubernamental. El

lineamiento básico en este tipo de actividades hace necesario otorgar mayor capacidad política y financiera a los municipios y desconcentrar en lo más posible esta actividad.

La Política Económica del Plan se estructuraba a partir del reconocimiento de los problemas que afectan a la economía y la identificación de la prioridades. Sus tres líneas de estrategia eran: la estabilización continua de la economía, la ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva y la modernización económica.

En el Plan Nacional de Desarrollo, 1989-1994: Se planteó que para resolver los problemas económicos se requiere elevar la inversión productiva y la productividad en el conjunto de la economía, a nivel de instrumentación se ha diseñado un mecanismo novedoso que es la concertación de todos los sectores con los cuales se ha acordado un Pacto para llevar a cabo el proceso de abatimiento de la inflación, no indizando los salarios y los precios al crecimiento nominal de la economía.

En los tres primeros años del gobierno de Salinas de Gortari los resultados en términos de indicadores de carácter macroeconómico fueron positivos, en los mismos, el crecimiento económico promedio fue de 3.8%. En particular, el crecimiento del PIB para 1990 fue de 3.9% y para 1991 fue de 3.5% y la inflación había decrecido de 29.9% en 1990 a 18.8% para 1991.

Llevando a cabo un estricto control de gasto para evitar un nuevo desborde inflacionario, la política de gasto pretendía ser instrumentada en dos sentidos; determinar un nivel, para apoyar la estabilidad de precios y el funcionamiento adecuado de los mercados financieros y determinando su asignación a los diferentes sectores, para apoyar la modernización económica y social de acuerdo con las prioridades y avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La política económica para 1990 se propuso contribuir al equilibrio fiscal en apoyo a la estabilidad de precios, modificar la estructura del gasto para atender responsabilidades prioritarias del Estado como son las de promover el bienestar social y asegurar la

lineamiento básico en este tipo de actividades hace necesario otorgar mayor capacidad política y financiera a los municipios y desconcentrar en lo más posible esta actividad.

La Política Económica del Plan se estructuraba a partir del reconocimiento de los problemas que afectan a la economía y la identificación de las prioridades. Sus tres líneas de estrategia eran: la estabilización continua de la economía, la ampliación de la disponibilidad de recursos para la inversión productiva y la modernización económica.

En el Plan Nacional de Desarrollo; 1989-1994: Se planteó que para resolver los problemas económicos se requiere elevar la inversión productiva y la productividad en el conjunto de la economía, a nivel de instrumentación se ha diseñado un mecanismo novedoso que es la concertación de todos los sectores con los cuales se ha acordado un Pacto para llevar a cabo el proceso de abatimiento de la inflación, no indizando los salarios y los precios al crecimiento nominal de la economía.

En los tres primeros años del gobierno de Salinas de Gortari los resultados en términos de indicadores de carácter macroeconómico fueron positivos, en los mismos, el crecimiento económico promedio fue de 3.8%. En particular, el crecimiento del PIB para 1990 fue de 3.9% y para 1991 fue de 3.5% y la inflación había decrecido de 29.9% en 1990 a 18.8% para 1991.

Llevando a cabo un estricto control de gasto para evitar un nuevo desborde inflacionario, la política de gasto pretendía ser instrumentada en dos sentidos; determinar un nivel, para apoyar la estabilidad de precios y el funcionamiento adecuado de los mercados financieros y determinando su asignación a los diferentes sectores, para apoyar la modernización económica y social de acuerdo con las prioridades y avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La política económica para 1990 se propuso contribuir al equilibrio fiscal en apoyo a la estabilidad de precios, modificar la estructura del gasto para atender responsabilidades prioritarias del Estado como son las de promover el bienestar social y asegurar la

consolidada la recuperación económica, se alcancen tasas sostenidas de crecimiento económico superiores al cinco por ciento anual.²⁵

El crecimiento económico depende no sólo en el esfuerzo del esfuerzo de inversión y ahorro, sino también en la eficiencia con que se utilicen los medios de producción y de mano de obra. Entre más productiva y eficazmente se asignen y usen los recursos de la sociedad, mayor será el crecimiento del producto nacional y del empleo. Consecuentemente, el aumento en la productividad y la eficiencia recibirá la mayor importancia en la estrategia para promover el crecimiento económico.²⁶

Para generar los empleos bien remunerados que la población requiere, la economía del país debe crecer a tasas elevadas e inducir una forma de crecimiento que favorezca la absorción de la mano de obra.²⁷

La profunda crisis económica, y social que enfrenta actualmente nuestro país y se ha expresado en el incremento del desempleo, el bajo poder adquisitivo de los salarios, aumento de la pobreza y pobreza extrema, así como la violencia social, son expresión de un acelerado proceso en donde la “devaluación del mundo humano aumenta en relación directa con el incremento de valor del mundo de las cosas”²⁸, y son resultado del actual modelo neoliberal impuesto al pueblo mexicano por el gran capital, en “...El mensaje final de la 25 asamblea de la CELAM (Conferencia Episcopal Latinoamericana) señala, entre otras cosas: “no podemos permanecer indiferentes ante tantos signos de muerte que aparecen por doquier: extrema pobreza, desempleo creciente, violencia incontenible... El origen de estos males está... en los sistemas y estructuras injustas... en el economicismo, en la absolutización de las fuerzas del mercado y del poder del dinero, olvidado que la economía debe estar al servicio del hombre y no al revés”.²⁹

²⁵ *Idem.* pp. 130.

²⁶ *Idem.* pp. 130.

²⁷ *Idem.* pp. 135.

²⁸ Marx, Carlos. *Escritos Económico-Filosóficos*. Varios, ed. Grijalbo. (México, 1996) pp. 280.

²⁹ *La Jornada*, (Boltvinik, Julio. *Pobreza que mata*), Diario. México D.F. Mayo 12 de 1995, pp. 49.

También hay que considerar lo que indica Julieta Campos “No habrá un sólo país, integrado y razonablemente moderno, mientras esa inmensa mayoría de pobres no tenga acceso a satisfactores razonables para sus necesidades básicas; esencialmente la capacidad de producir, y la necesidad educación.”³⁰

En lo que va del sexenio de Ernesto Zedillo y frente a la crisis económica, social y política que enfrenta actualmente el país, el Estado Mexicano se ha visto obligado a imponer, de palabra, algunos ajustes a sus políticas que le permitan adecuarse a la nueva realidad sociopolítica, para tal fin, ha reorientado sus discursos con el objeto de religitimarse a través de dar un nuevo rostro a su antipopular política económica y social. Expresa de palabra, una cara más social, más humana. Pretende cambiar de forma de expresión en lagunas cuestiones, esto es constantemente declara que tiene una profunda preocupación por el bienestar social. Sin embargo el gobierno lo que busca, en esencia, es garantizar como siempre: altas tasas de ganancia al gran capital a costa del sacrificio de las familias trabajadoras.³¹

La actual política económica y social del Presidente Zedillo es consecuente y muy clara con las políticas impuestas por los últimos gobierno en México, en cuanto a superar los problemas socioeconómicos y políticos que enfrenta actualmente, y a consolidar e impulsar del desarrollo del gran capital nacional y extranjero, a costa de sobre explotar más a los trabajadores del campo y de la ciudad y a continuar el remate de los recursos y bienes del país, solo basta recordar algunas declaraciones como las de Alejandro Valenzuela. Director de Asuntos Hacendarios Internacionales de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, “durante la presente administración nos vamos a deshacer prácticamente de todo, excepto de Pemex”.³² O bien observar la quiebra masiva de las micro, pequeña y medianas empresas y el consecuente incremento del desempleo, la profundización de la pérdida del

³⁰ Campos, Julieta. *¿Que hacemos con los pobres? La reiterada querrela por la nación*, Edit. Aguilar, Colección Nuevo Siglo, pp. 668

³¹ “Poder Adquisitivo del Salario Mínimo durante el período de Fidel Velázquez 1940-1997” *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*. Reporte de Investigación No. 46 (Cd Universitaria, Facultad de Economía, UNAM. Diciembre de 1997). pp. 11.

³² *El Financiero*. (El gobierno Privatizará todo, excepto Pemex: A. Valenzuela). Diario. México D.F. Abril 26 de 1995, pp. 24.

poder adquisitivo del salario, el aumento de la pobreza a lo largo y ancho del país, el incremento de todas las formas de violencia.³³

³³ "Desempleo, Salario y Pobreza en México". *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*. Reporte de Investigación No. 36 (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM. Septiembre de 1995) pp. 28.

1.2. POLÍTICA SOCIAL

Durante el período de estudio de este trabajo, la estrategia esencial de esta *política social* tiene su expresión máxima en la figura del Programa Nacional de Solidaridad, mediante el cual se busca atenuar el déficit de servicios básicos producidos por la crisis económica de la década pasada, enfocándolo a mejorar el nivel de los servicios de bienestar como la alimentación, educación, salud y vivienda, donde la tendencia a racionalizar sus recursos económicos y estructuras administrativas, reformulándose sus principios de organización y vinculación con la sociedad.³⁴

Para alcanzar plenamente los propósitos de mayor desarrollo social, político y económico a que aspiran los mexicanos, se requiere combatir la inequidad que distingue a la actividad productivas y sociales en distintas regiones y sectores a lo largo del país.³⁵

La política de Desarrollo Social, tiene el objetivo de propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población el disfrute de los derechos individuales y sociales consagrados en la Constitución; elevar los niveles de bienestar y de calidad de vida de los mexicanos; y, de manera prioritaria, disminuir la pobreza y la exclusión social.³⁶ Está encaminada a mejorar el bienestar de cada individuo, se fortalecerá con el resto de los esfuerzos gubernamentales, privados y sociales en la búsqueda del mejoramiento en las condiciones de vida, mediante cinco estrategias: ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos; armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población; promover el desarrollo equilibrado de las regiones; privilegiar la atención a los grupos y las zonas con mayor desventaja económica y social, y construir una política integral de desarrollo social orientada por los principios del nuevo federalismo.³⁷

³⁴ Jiménez Badillo Margarita. "Programa Nacional de Solidaridad: Una Nueva Política". El Cotidiano No 49 (UAM, julio-agosto de 1992) pp. 8-13.

³⁵ México. Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo. 1995-2000*. pp. 83.

³⁶ Idem. pp. 83.

³⁷ Idem. pp. 84.

Un propósito central del Plan es convertir en realidad el mandato del Artículo Tercero constitucional de garantizar a todos los niños y jóvenes una educación básica gratuita, laica, democrática, nacionalista y fundada en el conocimiento científico.

La importancia estratégica de la educación básica estriba en que atiende al mayor número de estudiantes del sistema educativo, constituye la plataforma para un mejor aprovechamiento de toda educación posterior y, para muchos mexicanos, representa el término de su instrucción formal.

Este Plan se propone diseñar y aplicar programas y acciones para garantizar el acceso al nivel preescolar, a la primaria y a la secundaria; elevar sustancialmente la eficiencia terminal en toda la educación básica, y reducir las disparidades en la cobertura y calidad de la educación pública.³⁸

Una condición esencial para el desarrollo con bienestar y equidad es contar con una población mayoritariamente alfabetizada y con un nivel de escolaridad elevados. La educación básica para adultos y las acciones de alfabetización estarán más estrechamente relacionadas con las necesidades inmediatas de este grupo de población, lo que aumentará su motivación para aprender.³⁹

Cuando la educación y la capacitación no existen, es doblemente complicado romper la inercia que implica la pobreza, ya que en la actualidad cerca del 8% de la población mayor de 15 años es analfabeta y, con cierta seguridad, lo seguirá siendo toda su vida. La proporción de analfabetas en el medio rural duplicará la de las ciudades.

El analfabetismo es funcional, es decir existen aquellas personas que sabiendo leer y escribir no utilizan esa enseñanza y aumentan a un 39% la proporción. Al deterioro educativo general hay que añadir desigualdades existente en el acceso, permanencia y egreso, y en la calidad de los servicios educativos entre las distintas regiones y grupos

³⁸ Idem, pp. 85.

³⁹ Idem, pp. 86.

sociales: la educación disponible para los grupos más pobres es la de peor calidad. Además, los educandos pobres presentan los mayores índices de deserción escolar.

También se ha señalado que se insistirá en una educación para el desarrollo comunitario y el trabajo productivo. Para ello, se rediseñarán los programas de formación para el trabajo, mediante una estructura flexible que permita seleccionar las opciones educativas idóneas, para una más provechosa incorporación y una mayor movilidad en el mercado de trabajo.⁴⁰

La reforma del sistema nacional de salud adquiere un compromiso de mejorar la calidad de los servicios mediante la reestructuración de las instituciones, y ampliar la cobertura de los servicios, fortaleciendo su coordinación e impulsando su federalización. No obstante, los avances innegables en la salud de los mexicanos no han sido uniformes. Alrededor de diez millones de personas carecen de acceso regular a servicios de salud y subsisten grupos de población al margen de las condiciones mínimas de salubridad e higiene. Prevalecen importantes desigualdades regionales que se manifiestan en altas tasas de enfermedades infecto-contagiosas y padecimientos vinculados a la desnutrición y a la reproducción, sobre todo en regiones rurales dispersas y zonas urbanas marginadas.⁴¹

Coexisten en nuestro país enfermedades propias de la pobreza como el cólera, las infecciones respiratorias agudas en los niños, la desnutrición y las muertes maternas y perinatales que afectan sobre todo a los grupos de menores ingreso, con nuevos problemas de salud, relacionados con los cambios en los estilos de vida que se traducen en una mayor frecuencia relativa de enfermedades cardiovasculares, crónico-degenerativas, tumores malignos, padecimientos mentales, adicciones y lesiones.⁴²

Desde el punto de vista del acceso formal a la atención médica en las instituciones públicas existen dos grandes grupos de usuarios: los afiliados al seguro social, que son unos

⁴⁰ Idem pp 87.

⁴¹ Idem. pp 92.

⁴² Idem. pp. 93.

45 millones, y los no asegurados, que representan alrededor de 35 millones. Los primeros incluyen sobre todo a la población trabajadora del sector formal. El grupo de no asegurados incluye a quienes no participan en el sector formal de la economía, principalmente en el medio rural, y las clases medias autoempleadas que no están protegidas ni han adquirido un seguro médico privado. En su mayoría, este grupo hace uso de los servicios públicos que ofrecen la Secretaría de Salud, el programa IMSS-Solidaridad y los servicios estatales y municipales. Hay un tercer grupo que, tenga o no acceso a la seguridad social, tradicionalmente utilizan los servicios de la medicina privada.⁴³

Es urgente reformar nuestro sistema de salud con el propósito de mejorar el nivel de salud de la población, distribuir equitativamente los beneficios y la carga de los servicios, satisfacer a los usuarios y a los prestadores de servicios, y evitar dispendios.⁴⁴

El Sistema de Seguridad Social constituye un valioso instrumento para dar acceso a la población a niveles superiores de bienestar, al asegurar a los trabajadores un conjunto de prestaciones que complementan sus ingresos salariales y que permiten un desarrollo pleno del individuo y la familia, tales como una atención sistemática de la salud, al acceso a servicios médicos especializados, la protección contra riesgos laborales y no laborales, un sistema de pensiones para el retiro, y el funcionamiento de guarderías en apoyo a las madres trabajadoras.⁴⁵

La generación de oferta de vivienda se enfrenta a diversos problemas, entre los que destacan: una regulación excesiva que se refleja en un complejo sistema de trámites; multiplicidad en la grabación fiscal; escasez de suelo con vocación habitacional, sobre todo en ciudades medias y en las grandes urbes, acceso limitado a fuentes de financiamiento; reducida innovación tecnológica que permite el uso de materiales regionales, ecotécnicos y prefabricados, deficiencia en los sistemas de comercialización de materiales e insumos.⁴⁶

⁴³ Idem. pp. 93.

⁴⁴ Idem. pp. 93.

⁴⁵ Idem. pp. 95.

⁴⁶ Idem. pp. 96.

El aumento de la oferta de vivienda, así como la construcción de alta calidad y bajos costos implican la incorporación de nuevas tecnologías. Por ello, se alentará la investigación de nuevos métodos de construcción y el uso de materiales adecuados.⁴⁷

Entre los pobres, los niños reciben pocos alicientes y recursos para su superación; cuando adultos, su escasa educación y capacitación los orilla a realizar tareas de baja productividad y escaso rendimiento. En estas condiciones, opera paralelamente la preferencia por una familia numerosa: la fuerza de trabajo adicional y la aportación que para el hogar significan los hijos es sumamente importante en tales circunstancias.⁴⁸

Una enorme heterogeneidad caracteriza a las familias mexicanas. En 1990, 60 por ciento de los hogares tenía ingresos por debajo de dos salarios mínimos. Sin embargo, puesto que las familias más pobres se componen también de más miembros, el ingreso per cápita de esas familias significó el 86 por ciento del salario mínimo general. Para sortear la crisis económica de los años 80, los hogares respondieron con una creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, lo que en muchos casos significó para ellas una doble carga, la laboral y la doméstica. En la mayoría de los hogares son principalmente las mujeres quienes se ocupan de las actividades que más críticamente influyen en el bienestar de los miembros familiares. La eficiencia de las mujeres en el uso de los recursos a su alcance tiene suma importancia para las condiciones de vida y las oportunidades de todos en el hogar, sobre todo los niños.⁴⁹

Es necesario que el pueblo coma mejor, y para ello hay que evitar la especulación con los alimentos a fin de que la niñez tenga mayor acceso no sólo a la alimentación sino a la educación y a la cultura. Sólo una política social que contemple como prioridad el mercado interno y avance progresivamente en materia de salud, educación y cultura estará en condiciones de propiciar un cambio tecnológico estructural.

⁴⁷ Idem. pp. 98.

⁴⁸ Idem. pp. 99.

⁴⁹ Idem. pp. 101.

El problema de la alimentación es especialmente preocupante en cuanto que de la nutrición del individuo depende en buena medida sus capacidades físicas e intelectuales. En México, alrededor del 40% de la población no encuentra satisfacción en los niveles considerados como mínimos nutricionales. La salud considera desde los problemas que se determina por una mala nutrición hasta los fallecimientos que se pueden atribuir a causas prevenibles o deficientemente atendidas.

La problemática nutricional del país contempla una disminución:

- ⇒ En el consumo de proteínas y/o alimentos por disminución en el ingreso familiar;
- ⇒ La producción nacional de alimentos básicos enfrenta recurrentes problemas para satisfacer la demanda interna, y presenta patrones de consumo y distribución distorsionados.

Cuando la educación y la capacitación no existen, es doblemente complicado romper la inercia que implica la pobreza, ya que en la actualidad cerca del 8% de la población mayor de 15 años es analfabeta y, con cierta seguridad, lo seguirá siendo toda su vida. La proporción de analfabetas en el medio rural duplicará la de las ciudades.

En 1988 se calculaba su déficit entre los 6 y 7 millones. Ello implicaba más de 18 millones de personas con necesidades apremiantes de vivienda. El llamado índice de hacinamiento nos muestra, que en 1980, el 63% de las viviendas tenían sobreocupación. Hay en promedio más de dos habitantes permanentes por cuarto en las zonas urbanas y 2.5 en las rurales. El 77% de la población padece este fenómeno.

Casi 22 millones de personas una tercera parte de la población en ese año, tenía necesidad de ella, se encuentra en la categoría absoluta de vivienda.

En cuanto a los servicios relacionados con la vivienda el déficit es aún más importante ya que el 21% de la vivienda no cuenta con agua potable, y cerca de la mitad no tiene drenaje, mientras que sólo una cuarta parte no cuenta con electricidad.

La erradicación de la pobreza y de la marginación social se logrará sólo mediante una estrategia integral que permita proporcionar servicios básicos a la población y, al mismo tiempo, promueva su participación en actividades que incrementen su productividad y sus ingresos.⁵⁰ Las familias en condiciones de pobreza extrema están inmersas en una situación en la que las carencias se retroalimentan mutuamente y reducen al mínimo la capacidad para aprovechar las oportunidades disponibles. De esta manera, muchas veces dichas familias no pueden beneficiarse de las políticas diseñadas para apoyar a la población en general. Las políticas aisladas, por su parte, no han sido suficientes para asegurar resultados positivos. Existe un círculo vicioso de transmisión generacional de la pobreza extrema que impide que los hijos de estas familias tengan posibilidades de mejorar su situación económica debido a las deficiencias nutricionales, educativas y de salud que padecen.⁵¹

La *pobreza* se manifiesta en la incapacidad del individuo para generar de manera permanente el ingreso que le permita satisfacer sus necesidades básicas. La política de superación de la pobreza consistirá en la aplicación de acciones, fundamentales de educación, salud, alimentación y vivienda, dirigidas a grupos de alta vulnerabilidad para mejorar sus condiciones de vida, aprovechando la organización social ciudadana. La reducción de los niveles de pobreza requieren acciones sustanciales en los campos de la vivienda y de los servicios urbanos, la infraestructura básica, la conservación del medio ambiente y el acceso a la impartición de justicia. La concentración de recursos presupuestales en la atención de la pobreza extrema abre posibilidades para canalizar apoyos hacia estas áreas.⁵²

⁵⁰ Idem. pp. 111.

⁵¹ Idem. pp. 112 y 113.

⁵² Idem. pp. 113.

1.3. POLÍTICA SALARIAL

En México la *política salarial* tiene la función de proteger e incrementar las ganancias, y así configurar niveles de acumulación necesarios para impulsar la modernización requerida en el contexto de la economía abierta, situación que sólo lleva a mayores niveles de concentración del ingreso y a una mayor miseria de la generalidad de los mexicanos.⁵³

La importancia de la política de disminución de los *salarios mínimos reales* es crucial ante el bajo crecimiento de la productividad, para evitar mayores presiones de precios y así disminuir los diferenciales de precios (interno y externos) para evitar mayores presiones sobre el déficit de comercio exterior.

La disminución de los *salarios reales* se traduce en un aumento de participación de las ganancias del capital, en el ingreso nacional. Dicho sector se beneficia de la política cambiaria a través del abaratamiento de los costos de los insumos y equipos importados, y de los costos del servicio de la deuda externa.⁵⁴

En el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado se pretendía:

- Elevar la tasa de ganancia para mantener, reestructurar y modernizar la planta productiva y que las empresas cumplan con sus compromisos financieros.
- Aumentar las exportaciones y reducir las importaciones para obtener superávit comercial, y obtener divisas para ayudar en el pago de la deuda externa.
- La reestructuración del aparato productivo y la baja de los salarios reales, incrementar la productividad, reduciendo los costos de producción y la demanda efectiva interna, incrementándose los excedentes de exportación.

⁵³ Huerta, González Arturo. *La fragilidad del Nuevo Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE)*. Economía Informa No. 211 (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM. Noviembre de 1992). pp. 26-31.

⁵⁴ Huerta, González Arturo. *Riesgo del Modelo Neoliberal Mexicano*. (México, julio de 1995). Edit. Diana, pp. 68 y 91.

- Reducir el déficit gubernamental mediante el despido de trabajadores públicos y la reducción del salarial.
- Con lo que se hace frente a la reestructuración del aparato productivo, a la deuda interna y externa sacrificándose el consumo y el nivel de vida de la clase trabajadora.
- El sacrificio de los asalariados mediante la disminución salarial y el desempleo, frenan la caída de la tasa de ganancia y preparan las condiciones para el nuevo auge económico.

El sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988): empezó con un salario mensual de \$331.5 viejos pesos y terminó en 7 mil 405 viejos pesos. A lo largo de este sexenio fueron decretados dieciséis aumentos en el minisalarío que sumaron un alza acumulada de 2134%, que fue menor al de 3710% de inflación acumulada. Carlos Salinas se pronuncia por una mejor distribución del ingreso. Dice que el empleo es el medio privilegiado para abatir la pobreza y elevar el bienestar, piensa que la productividad y la capacitación permitirán mantener el empleo y la mejoría de los salarios reales. Considera que con la elevación de la productividad del trabajo se favorece la recuperación salarial. La percepción mínima al comienzo de este sexenio era de 7405 nuevos pesos diarios o mensuales, para establecerse en N\$ 14.19.

Durante el Salinismo fueron concedidas siete alzas al salario mínimo, mismas que produjeron un incremento acumulado del 101%, con lo cual quedó el salario por abajo del 142% de inflación que se acumuló a lo largo del período señalado. En la presente administración de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), se heredó un salario mínimo de N\$ 14.19 y para 1998 se encontraba en \$30.20. Desde el primero de diciembre de 1994 han sido otorgadas seis alzas.⁵⁵

Existen varios elementos que pueden explicar la heterogeneidad salarial tan notoria: el desigual grado de tecnología implementado en el proceso productivo, los diferentes niveles de productividad, sobre todo la escasez de tipos específicos de fuerza de trabajo requerida por ciertas industrias que han modernizado sus procesos productivos frente al

⁵⁵ *Reforma*. Diario. México D.F. Febrero 21 de 1995, pp. 1.

anquilosamiento relativo del sistema educativo, que ha sido incapaz de generar la fuerza de trabajo en cantidad y grado de calificación a la altura del cambio productivo, la propia política gubernamental, cuyos programas de "topes" ha restringido drásticamente el crecimiento salarial de los trabajadores sindicalizados y de bajos ingresos, mientras que los empleados de confianza y ejecutivos de empresas parecen haber quedado al margen de la política salarial gubernamental.⁵⁶

El gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado y el del Carlos Salinas de Gortari, aplicaron una estrategia económica orientada a transformar las bases de la acumulación del capital imperantes. Asignándole a la política salarial el propósito fundamental de abatir el precio de la fuerza de trabajo, a través de los topes salariales y de la elevación de precios, tarifas e impuestos, de flexibilizar el salario a través de la anulación del contrato colectivo de trabajo y de la creación de nuevas formas de contratación de las que el establecimiento del precio de la fuerza de trabajo ya no estaría en función de su reproducción, sino de la producción, la productividad, la intensidad y la calificación, y de subordinarlo a las exigencias del capital y del mercado a través de acuerdos nacionales y convenios particulares de productividad.⁵⁷

El férreo control de los salarios de la mayoría de los trabajadores mexicanos constituye uno de los principales pilares de la política neoliberal del gobierno salinista y uno de los factores determinantes de la actual situación salarial.⁵⁸ Ante el declive general de los niveles de vida de la mayoría de la población, es necesario instrumentar formas de defensa laboral que tiendan a redistribuir el valor generado en el proceso productivo; enfatizar en cada fábrica y empresa la necesidad de relacionar los ingresos reales con la capacitación y recalificación de la mano de obra; establecer una política salarial que

⁵⁶ Calva, José Luis. *Distribución del ingreso y Políticas Sociales*. Seminario Nacional sobre alternativas para la economía mexicana. México. Edit. Juan Pablos. Junio de 1995, pp. 66.

⁵⁷ *Idem*. pp. 74.

⁵⁸ Valle V. Gabriel, Alejandro García G. y Miguel Orozco O. "Algunas reflexiones sobre el salario en México durante 1988-1993", *Revista Economía Informa* No. 225 (Cd. Universitaria Facultad de Economía, UNAM, Enero de 1994) pp. 54.

complete los aumentos de la inflación real y no “esperada” por el gobierno; y, pugnar por un instrumento sustancial y sostenido del gasto destinado al desarrollo social.⁵⁹

El gobierno mexicano viola sistemáticamente los Convenios Internacionales que ha firmado y ratificado con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en junio de 1970⁶⁰ ya que el gobierno mexicano se comprometió a que: “Entre los elementos que deben tomarse en cuenta para determinar el nivel de los salarios mínimos deberían incluirse: a) las necesidades de los trabajadores y de sus familias habida cuenta del nivel general de los salarios en el país, de costo de vida, de las prestaciones de seguridad social y del nivel de vida relativo de otros grupos sociales”.⁶¹ También se viola la recomendación 125 de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra en junio de 1970, que indica en el punto 1, inciso 1, relativo al objeto de la fijación de salarios mínimos: “La fijación de salarios mínimos debería constituir un elemento de toda política establecida para eliminar la pobreza y para asegurar la satisfacción de las necesidades de todos trabajadores y de sus familias...” y continua “El objeto fundamental de la fijación de salarios mínimos debería ser proporcionar a los asalariados la necesaria protección social respecto a los niveles mínimos permisibles de salarios...” señala más adelante que para la determinación del nivel de los salarios mínimos se deberían tener en cuenta los siguientes criterios: “... a) las necesidades de los trabajadores y de sus familias; b) el nivel general de salarios en el país; c) el costo de vida y sus variaciones; d) las prestaciones de seguridad social; e) el nivel de vida de otros grupos sociales y f) los factores económicos, incluidos los requerimientos del desarrollo económico, la productividad y la conveniencia de alcanzar y mantener un alto nivel de empleo.”⁶²

⁵⁹ *Idem*. pp. 58.

⁶⁰ Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Convenio relativo a la fijación de salarios mínimos con especial referencia a los países en vías de desarrollo*. Convenio No. 131. Conferencia Internacional de Trabajo. (Ginebra, Suiza. Junio 3 de 1970). pp. 1-4.

⁶¹ *Idem*. pp. 2.

⁶² “Informe sobre la pobreza en México”. *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*. Reporte de Investigación No. 29 (Cd. Universitaria Facultad de Economía, UNAM. Septiembre de 1993) pp. 27.

1.4. LOS PACTOS ECONÓMICOS

El concepto de *Pacto* hace referencia al acuerdo explícito establecido entre los diversos grupos sociales o sus representantes -aunque esto nunca haya ocurrido en ninguna historia- con el objetivo de definir las pautas generales que regirán un determinado período político.⁶³

El 23 de Diciembre de 1987, se dio a conocer públicamente el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), que pretendía corregir los desordenes económicos derivados del crack bursátil, la devaluación de noviembre y de manera muy especial la inflación galopante que decía está fuera de todo control.

El propósito central del *Pacto de Solidaridad Económica* es detener la carrera desatada de precios, armonizar los intereses de los grupos a través de la concertación y hacer un esfuerzo por coordinarlos. La estrategia económica del Pacto ataca a la inflación en dos frentes: primero, con una correlacionalidad de las cuentas del gobierno y segundo, armonizar los aumentos de precios y salarios por abatir la inercia inflacionaria.

Las medidas de política económica deben asegurar el cabal cumplimiento de la primera fase, la de corrección, para evitar presiones inflacionarias en la segunda, la de desinflación. El programa es integral y por tanto, requiere de la coordinación estricta de los distintos instrumentos de política económica.

Las finanzas públicas habrían de corregirse para que el gasto del gobierno no exceda a sus ingresos. Los ingresos del sector público serán superiores a sus gastos no financieros en 33 billones de pesos, equivalente al 8.3% de la producción total, el nivel más elevado en la historia del país. Este superávit se logrará tanto por los ajustes tributarios propuestos y por los aumentos recientes de precios y tarifas, como por los recortes de gasto previstos.

⁶³ Bolívar, Espinoza Augusto. "El Pacto de 1982: Un verdadero Pacto y un Largo Período". *El Cotidiano*, No. 42 (México, D.F. julio-agosto de 1991, UAM-A) pp. 316.

Las reglas de ajuste salarial descritas aseguran que a partir de marzo, el poder adquisitivo del salario no se reduzca. Adicionalmente, se aplicará con especial empeño y eficacia el control de precios sobre los productos de la canasta básica, reconociendo con realismo los costos para evitar rezagos o desabastos que pongan en peligro la etapa de la desinflación. Para asegurar el buen comportamiento de los precios y el abasto regular de los productos básicos, se utilizarán las tiendas oficiales y sindicales y se realizarán importaciones oportunas.

En el transcurso de la presente administración se ha avanzado en el proceso de racionalizar la protección comercial, por medio de la sustitución de las restricciones a la importación a través de permisos y precios oficiales por un sistema arancelario más transparente y efectivo. Con el objeto de aprovechar plenamente el efecto antinflacionario de la apertura hacia el exterior, se ha reducido el impuesto máximo de la importación de 40 a 20% para moderar los precios nacionales y promover una mayor calidad de los productos mexicanos.

El ajuste del tipo de cambio controlado del 14 de diciembre fue completado con la reducción arancelaria descrita, para contrarrestar los efectos de la devaluación sobre los precios debido a los mayores niveles iniciales de inflación derivados de los ajustes cambiarios, salariales y de precios y tarifas, la tasa de interés en diciembre, enero y febrero podrán ser altas. Posteriormente a medida que disminuyan las necesidades de financiamiento del sector público y haya una marcada tendencia decreciente de la inflación, habrá reducciones significativas en las tasas de interés.

El crédito de la banca comercial y de desarrollo, salvo en los casos del sector agropecuario y de mediana y pequeña industria, será imitado para evitar un exceso de liquidez de la economía que ponga en riesgo la estrategia antinflacionaria.⁶⁴

⁶⁴ Ortiz, Wadgymer Arturo. *Política Económica de México, 1982-1995* "Los Sexenios Neoliberales". Edit. Nuestro Tiempo, (México, 1995) pp. 93-95.

A partir de la firma del primer pacto económico a finales de 1987, los trabajadores han sido las principales víctimas porque se les han impuesto topes a sus demandas de incrementos salariales que han repercutido en una pérdida del poder adquisitivo del salario. Los indicadores de la economía mexicana durante 1987 fueron determinantes para que el gobierno propusiera una concertación económica llamada Pacto de Solidaridad Económica (PSE).

El 1º de diciembre del año mencionado, el Congreso del Trabajo (CT) pidió un nuevo aumento salarial de 45%⁶⁵ retroactivo al 18 de noviembre. Cada día aumentaban los emplazamientos a huelga, y se presentó la amenaza de un paro general para el día 15 de diciembre. “Coincidentemente” -ya que es sabido que los dirigentes del CT se subordinan a la política económica gubernamental, precisamente ese día; el Presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, anunció un acuerdo entre gobierno, empresarios, obreros y campesinos, mediante el cual se impulsaría el plan de estabilización.

El PSE fue firmado el 15 de diciembre de 1987⁶⁶ con los siguientes objetivos:

- a) Abatir rápidamente la inflación y;
- b) Sentar las bases para el crecimiento económico.

Esto se lograría mediante una política monetaria para controlar la oferta y una política de demanda global orientada a evitar un eventual colapso de las medidas de política monetaria.

Los acuerdos del PSE fueron sobre:

- a) Precios públicos y privados de bienes y servicios;
- b) Niveles salariales;
- c) Política Crediticia;
- d) Política Cambiaria;

⁶⁵ *La Jornada*. Diario. México D.F. diciembre 2 de 1987, pp. 30.

⁶⁶ *La Jornada*. Diario. México D.F. diciembre 16 de 1987, pp. 1.

- e) Política Fiscal;
- f) Grado de Apertura Comercial y;
- g) Otros.

El PSE implicó desventajas para la clase obrera como las siguientes: se establecieron controles al tipo de cambio, al salario mínimo, a precios y tarifas del sector público y por último a los precios privados de un grupo reducido de bienes básicos (el sector de precios controlados). Aunque los artículos de la Canasta Básica se pudieron encontrar dentro de estos bienes básicos, el PSE nunca estableció un congelamiento general ni señaló una determinada trayectoria para el resto de los precios del sector privado.

El punto de partida del PSE se estableció por medio de los llamados precios relativos o claves iniciales que consistieron en:

- a) Al siguiente día de la firma del PSE se incrementaron los Salarios Mínimos y contractuales 15%⁶⁷ y se dispuso de un aumento adicional del 20% a los salarios mínimos a partir del 1ero. de enero de 1988. Se aseguró que los salarios se ajustaran mensualmente a partir de marzo, según la inflación previsible de los precios de la Canasta Básica que se definiría, pero, "La nueva política de otorgar incrementos salariales... de acuerdo con la inflación esperada ha deteriorado aún más el nivel de vida de la clase trabajadora, ya que el alza de precios ha superado las proyecciones oficiales, de tal forma que los incrementos salariales han sido inferiores a los que deberían de haber sido bajo este esquema.
- b) Ajuste de precios y tarifas del sector público y congelamiento de los mismos hasta el final de la concertación a fines de febrero de 1988. En este caso se afirmó, también que se ajustarían de acuerdo con la inflación proyectada, pero también estos precios rebasaron y siguieron rebasando la inflación proyectada.

⁶⁷ *La Jornada*. Diario. México, D.F. septiembre 16 de 1987.

c) Los precios de los artículos de la Canasta Básica (precios controlados) se corregirían en diciembre de 1987 y se mantendrían sin cambios hasta finales de febrero de 1988. Se planteó la necesidad de hacer ajustes oportunos a estos precios, los cuales se harían de acuerdo con la evolución de los precios y tarifas del sector público, los salariales y los precios de garantía del sector agropecuario.

El Nuevo Pacto para la Estabilidad y Competitividad y el Empleo (PECE), persigue entre otros objetivos, la reducción de la inflación a nivel de la de su principal contraparte comercial, y, además, enfatiza los esfuerzos para el incremento de la productividad, la competitividad y la eficiencia en pos de encarar los retos creados por el Tratado del Libre Comercio (TLC), e introduce la necesidad de crear empleos para atender las necesidades de la población.⁶⁸

La estrategia del Pacto ataca a la inflación de dos maneras: 1.- Con una corrección adicional de las cuentas del gobierno y, 2.- Armonizando los aumentos de precios y salarios para abatir la inercia inflacionaria.

El poder de compra del salario no sufrirá deterioro alguno y los precios públicos ya no se rezagarán. Las reglas del ajuste salarial descritas aseguraban que, a partir de marzo de 1988, el poder adquisitivo del salario no se reduzca. Adicionalmente, se aplicará con especial empeño y eficacia el control de precios sobre los productos de la Canasta Básica. Para asegurar el buen comportamiento de los precios y el abasto regular de los productos básicos, se utilizarán las tiendas oficiales y sindicales y se realizarán importaciones oportunas.

En la práctica la estrategia del Pacto simplemente consistió en castigar en mayor grado a los salarios, a fin de reducir la demanda y con ello detener los precios. Las medidas fueron las siguientes:

⁶⁸ Huerta, González Arturo. "La Fragilidad del Nuevo Pacto para la Estabilidad, Competitividad y el Empleo (PECE)". Economía Informa No. 211 (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM. Noviembre de 1992) pp. 26-31.

- Aumentar un 15% los salarios.
- Aumentar un 80% en promedio las tarifas de luz, gasolina, teléfono, y otros servicios.
- Detener el ritmo de deslizamiento del peso.

El 28 de marzo de 1988, las autoridades alentadas por los logros obtenidos por el PSE acordaron la estrategia de seguir para el bimestre abril-mayo de ese año, con base en los siguientes puntos:

- No habrá aumento de precios de bienes y servicios producidos por el sector público.
- Permanecerán sin cambios los salarios mínimos.
- Se mantendrá fijo el tipo de cambio del peso frente al dólar.
- No se autorizará aumento alguno en precios de bienes y servicios sujetos a control por parte de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
- Los productos sujetos a registro, aunque no tengan control oficial, no deberán incrementar sus precios en el lapso de referencia.
- Los precios de garantía se fijarán de acuerdo con el calendario agrícola.

Representantes obreros, campesinos y empresarios manifestaron su acuerdo con la extensión y profundización del pacto, por considerar que es un programa viable que de cumplirse adecuadamente permitirá estabilizar la economía del país y vencer la inflación.

Por ello la caída real de los salarios durante el sexenio en cuestión tuvo la siguiente tendencia: En efecto, una de las mayores mentiras del PSE, fue la referida a la revisión mensual de los salarios, a fin de evitar el deterioro del poder de compra, en la práctica se hizo lo contrario y por consecuencia no se cumplió una meta esencial del pacto.

Se detuvieron los precios de algunos productos pero no de todos. En especial los tradicionalmente sin control se dispararon, tales como la verdura, frutas, cuyos productores apelaron que primero la sequía y que luego las inundaciones, les impidían subir los precios.

En 1988, año en que hubo factores naturales que incidieron sobre los precios en especial de algunos básicos como verduras y frutas, estos pudieron haberse controlado si el Estado hubiera frenado la acción especulativa de los monopolios.

Hacia mediados de 1988 la situación económica se marcaba en una clara y evidente recesión económica, la cual se manifestaba en forma más drástica en las grandes urbes, especialmente en el Distrito Federal, en donde el desempleo, cuando a la ineptitud oficial, había creado un clima de inseguridad pública ante una delincuencia que operaba libremente y sin oposición alguna, el comercio ambulante y el número de pordioseros aumentaba en forma alarmante.

PACTO DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA I

En su primera versión suscrita el 15 de diciembre de 1987, el PSE partió de una devaluación de 36% en el dólar libre y de 22% en el controlado. En materia de finanzas públicas previó una disminución de 22% en el gasto programado de 1987, a 20.5% del PIB en 1988. Asimismo, se acordó una alza de 85% en los precios de los energéticos.

Por lo que se refiere a los precios privados, se acordaron ajustes, generalizados de diciembre de 1987 a febrero de 1988. Se estableció el compromiso de mantener inalterados los precios agrícolas reales de 1987. Por lo demás, los salarios mínimos sufrieron un incremento de 15% a partir del 14 de diciembre de 1987 y de 20% desde el 1o. de enero de 1988. Fue reducido el arancel máximo de 40% a 20% para alterar al comercio exterior.

PACTO DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA II

Firmado el 28 de febrero de 1988, este pacto fijó una paridad del dólar libre en 2 298, y del controlado, en 2 257 pesos. Se estableció el compromiso de mantener el superávit primario. Los precios públicos se mantuvieron fijos, lo mismo que los privados. En cuanto a los precios agrícolas, se harían ajustes de acuerdo con el calendario agrícola y

los compromisos de la fase anterior. Los salarios mínimos se beneficiaron con un aumento del 3% a partir del 1o. de marzo, extensivo a los contractuales.

PACTO DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA III

En la tercera fase, suscrita el 27 de marzo de 1988, el Pacto de Solidaridad Económica mantuvo el tipo de cambio en los términos de la fase anterior. En materia de finanzas públicas fueron ratificados los compromisos precedentes. Los precios públicos se mantendrían fijos en los términos antes acordados. Los precios públicos no serían objeto de revisión. Los precios agrícolas se sujetarían a lo acordado en la fase II, y lo mismo ocurriría con los salarios mínimos.

Con el propósito de impulsar el comercio exterior se permitía la libre importación de maquinaria e implementos agrícolas, así como el equipo de transporte para el campo.

PACTO DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA IV

La cuarta fase del Pacto fue suscrita por los sectores participantes y el gobierno el 28 de mayo de 1988. Mantuvo el tipo de cambio en las condiciones previstas en la fase III. Lo mismo debe decirse de las finanzas públicas y de los precios públicos, mientras que en lo referente a los precios privados fue recomendada una baja en virtud a la disminución de los costos financieros de la producción. Los precios agrícolas y los salarios mínimos se sujetaron a los previsto en la fase III y, por lo tanto, estos últimos no fueron objeto de incremento. Se acordó promover y otorgar al campo crédito oportuno y suficiente.

PACTO DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA V

En esta fase, acordada el 14 de agosto de 1988, el tipo de cambio se sujetó a lo estipulado en las fases anteriores. En materia de finanzas públicas se recomendó sanearlas. Los precios públicos se mantuvieron en los términos de la fase IV, en tanto que los precios privados fueron reducidos en 3%, como una estrategia para alterar el consumo y fortalecer el salario.

Por lo que hace a los precios agrícolas, se estableció el compromiso de especificar los precios reales de 1988 en un plazo de 15 días a partir de la firma de esta fase. Los salarios mínimos no fueron aumentados, y a partir del 1o. de septiembre se redujo de 6 a 0% el IVA de los alimentos. Esta última, junto con el descuento de 3% al consumo, fueron las medidas más espectaculares que alcanzó el PSE.

PACTO DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA VI

En su sexta y última fase, el Pacto de Solidaridad Económica fue prorrogado el 16 de octubre de 1988. En su contexto se acordó un deslizamiento diario de un peso, en el tipo de cambio, a partir del 1o. de enero de 1989. Se estableció el compromiso gubernamental de procurar y mantener finanzas públicas sanas con superávit primario. En cuanto a los precios públicos, se mantendrían fijos los de electricidad, gas y gasolina, pero aumentarían aquellos que se consideraran rezagados.

Por lo que se refiere a los precios privados, se acordó revisar los sujetos a control, pero se recomendó no aumentar los no controlados. Los precios agrícolas serían actualizados de acuerdo con el calendario agrícola del ciclo otoño-invierno. Los salarios mínimos fueron objeto de un aumento de 8% y se abrió la posibilidad de que los contractuales fueran revisados. En materia de comercio exterior fue revisada la estructura arancelaria.

El tránsito del PSE al PECE implica simplemente la idea central del ya comentado y fallido Plan Baker, de solicitar financiamiento externo para supuestamente crecer y pagar y, por tanto implicaba proseguir con los ajustes fondistas en demérito del trabajador y de la soberanía nacional.⁶⁹

⁶⁹ Ortiz, Wadgyamar Arturo. *Política Económica de México 1982-1995* "Los Sexenios Neoliberales", Edit. Nuestro Tiempo, (México, 1995) pp. 111.

PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO I

Firmado el 12 de diciembre de 1988, apenas unos días de comenzar el período gubernamental salinista, este Pacto establecía los siguientes lineamientos:

- Tipo de cambio: Deslizamiento diario de un peso a partir del primero de enero de 1989.
- Finanzas públicas: Compromiso gubernamental de mantener unas finanzas públicas “sanas”.
- Precios públicos: Quedaban estáticas las tarifas por consumo de electricidad, gas y gasolina, pero se realizaba un “ajuste” en los precios que se hallaban rezagados.
- Precios privados: Se abría la posibilidad de revisar y permitir el aumento de los precios sometidos a control.
- Sector agrícola: Los precios serían revisados de acuerdo con el calendario agrícola.
- Salarios mínimos: Se acordó un aumento de ocho por ciento en estos salarios y se abría la posibilidad de mayores aumentos a los salarios contractuales.

PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO II

Este pacto fue firmado el 18 de junio de 1989, casi seis meses después del comienzo de la administración salinista y de la firma del documento que lo precedió. Sus principios generales, de acuerdo con el mismo esquema señalado en el apartado anterior, fueron:

- Tipo de cambio: Fue ratificado el deslizamiento diario de un peso.
- Finanzas públicas: Se continuó con el compromiso establecido en la fase anterior.
- Precios públicos: Continuaron fijos en los términos anteriores.
- Precios privados: Se ratificó el compromiso de respetar y no mover los precios.
- Sector agrícola: Se procuraría mantener los precios en los niveles reales.
- Salarios mínimos: Se acordó un aumento de seis por ciento en los mínimos y la revisión de los contractuales.

PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO III

En esta tercera fase, el PECE no mostraba aún resultados alentadores para los factores económicos. La vieja frase de “amarrarse el cinturón” seguía siendo la principal divisa de los diseñadores de la política económica. Este pacto, que fue suscrito el 3 de diciembre de 1989, contenía las siguientes previsiones:

- Tipo de cambio: Continuaba el deslizamiento diario de un peso.
- Finanzas públicas: Se prometía disciplina fiscal para lograr las metas presupuestales de 1990.
- Precios públicos: Se mantendrían fijos en los niveles anteriores.
- Precios privados: Se ratificaba la posibilidad de revisar los precios que mostraran rezagos importantes.
- Sector agrícola: Fue ratificado el compromiso establecido en la fase anterior.
- Salarios mínimos: Se acordó un aumento de 10 por ciento a partir del 4 de diciembre, pero no extensivo a los contractuales.

PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO IV

En este pacto se ofreció por primera vez un signo claramente alentador y permitió a los autores de la política económica en boga mostrar indicios de que tenían razón -aunque no la tuvieran-. El signo consistió en disminuir el deslizamiento de un peso a 80 centavos. El Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico en su cuarta fase, fue signado el 27 de mayo de 1990 y contenía los siguientes lineamientos:

- Tipo de cambio: El deslizamiento acordado en la fase anterior (un peso) disminuyó a 80 centavos a partir del 28 de mayo de 1990.
- Finanzas públicas: Se ratificó el compromiso establecido en la fase anterior.
- Precios públicos: Fue acordado un aumento en el precio de los energéticos que oscilarían entre seis y 12 por ciento, de acuerdo con el tipo de combustible.
- Precios privados: Se reconoció la necesidad de atender las solicitudes de revisión de precios.

- Sector agrícola: Se mantuvo vigente el compromiso de la fase anterior.
- Salarios mínimos: No sufrieron alteración.

PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO V

El signo más alentador de este pacto fue la disminución del deslizamiento del peso frente al dólar. Esta era, en aquellos días, una señal que se interpretaba como alentadora, pues mostraba recuperación de la estabilidad. El pacto en cuestión fue suscrito el 11 de noviembre de 1990 y contenía las previsiones que se listan a continuación:

- Tipo de cambio: Se disminuyó el deslizamiento -que en las primeras fases había sido de un peso y en la precedente de 80 centavos- a 40 centavos, a partir del 12 de noviembre de 1990.
- Finanzas públicas: Se ratificó la necesidad de disciplina fiscal para lograr las metas presupuestales de 1991.
- Precios públicos: Se acordaron aumentos en los precios de los energéticos de 10 a 33 por ciento, de acuerdo con el tipo de combustible de que se tratara.
- Precios privados: El sector privado absorbería los incrementos de los energéticos y de los salarios mínimos.
- Sector agrícola: Se aplicaría una regla para revisar los precios de garantía del maíz y el frijol, de acuerdo con el deslizamiento del peso o del índice de la inflación internacional.
- Salarios mínimos: Se acordó un aumento de 18% a los mínimos a partir del 16 de noviembre. Este aumento no fue aplicable a los contractuales.

PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO VI

En su sexta fase, acordaron el 10 de noviembre de 1991, el PECE llegó a su cima, pues permitió al gobierno en turno mostrar resultados sumamente satisfactorios, entre los cuales destacaron la disminución del deslizamiento, que originalmente era de un peso, a 20 centavos, así como disminuir el IVA a 10 por ciento. La disminución del deslizamiento era, por entonces, un signo inequívoco del fortalecimiento de la moneda mexicana frente al dólar, hecho posible en gran parte debido al incremento de las reservas internacionales del

- Precios privados: El sector privado absorbería los incrementos en los energéticos y los salarios mínimos.
- Sector agrícola: Se estableció un programa de apoyo que significaría mayores ingresos para el producto, sin afectar los precios finales.
- Salarios mínimos: Se acordó un aumento a los salarios mínimos de siete por ciento a partir del 1o. de enero de 1993.

PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO VIII

En su octava y última etapa -suscrita el 3 de octubre de 1993- el PECE no tuvo pasos espectaculares y, básicamente, se ratificaron las provisiones a los pactos anteriores, como puede verse en seguida:

- Tipo de cambio: Continuó el deslizamiento diario de 40 centavos (que con motivo de la introducción de los nuevos pesos, se convirtió en cuatro diezmilésimas de peso nuevo).
- Finanzas públicas: Fue establecido un aumento en las tarifas de la electricidad de uso doméstico y comercial no mayores a cinco por ciento en un año, al igual que los precios de las gasolinas.
- Precios públicos: Fueron acordados aumentos graduales y uniformes en los energéticos, en rangos no mayores a 10 por ciento a lo largo de 12 meses.
- Precios privados: El sector privado convino en repercutir en menores precios de venta, las reducciones en los costos de insumos públicos y el descenso en las tasas del Impuesto sobre la Renta.
- Sector agrícola: El gobierno creó el Programa de Apoyos Directos al Campo (conocido como Procampo), con una inversión de 11 mil 700 millones de nuevos pesos.
- Salarios mínimos: Se decretaron aumentos de cinco por ciento en los mínimos, más un incremento correspondiente a la productividad promedio de la economía. Asimismo, se acordó emprender un cambio en la manera de fijar los salarios mínimos en la economía.

PACTO PARA EL BIENESTAR, LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO I

Al darse por concluida la octava y última fase del PECE, el 24 de septiembre de 1994, se puso en marcha el Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento, que tuvo tres fase. Con el cambio de PECE a Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento no sólo se modificó la denominación, sino que, aún cuando en esencia no se cambiaba nada, el gobierno salinista quiso dar la impresión de que se daba un salto hacia adelante; es decir, que se daba por concluida una estrategia que no se proponía más que la salvación de la economía y el control de la inflación, para arribar a una etapa en la que se buscaría consolidar los “logros” del PSE y el PECE y dar comienzo al despegue (crecimiento) de la economía.

El nuevo pacto, en su primera fase, contenía las siguientes previsiones:

- Tipo de cambio: Continuaría el deslizamiento diario acordado en la última fase del PECE.
- Finanzas públicas: Se mantendría un presupuesto equilibrado en 1995.
- Precios públicos: Se fijarían tarifas y precios públicos con base en criterios de calidad, competitividad internacional y estabilidad.
- Precios privados: El sector privado se comprometía a disminuir los precios.
- Sector agrícola: Procampo sería un programa permanente.
- Salario mínimo: Se acordó un aumento de cuatro por ciento en los mínimos y de tres por ciento más para los trabajadores que ganaran has dos salarios mínimos. Esto último obedeció aciertas medidas de simplificación tributaria puestas en marcha por la Secretaría de Hacienda.

PACTO PARA EL BIENESTAR, LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO II

En la segunda fase, suscrita por los sectores y el gobierno el 20 de diciembre de 1994, este pacto preveía lo que se señala en seguida:

- Las partes firmantes se propondrían mantener la tasa de deslizamiento vigente y elevar en 0.53 nuevos pesos el límite superior a la banda cambiaria.

- Por lo demás, las partes ratificaron su compromiso de cumplir cabalmente todas las demás estipulaciones del Pacto firmado el 24 de septiembre de 1994 (primera fase del que estamos reseñando).
- Se acordó evaluar el cumplimiento de los acuerdos seis meses después de la fecha de suscripción.
- Se declaró que el propósito esencial de esta nueva fase sería alcanzar en 1995 las metas de estabilidad de precios, abasto y crecimiento.
- Puesto que por entonces ya estaba en escena el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), cuya aparición el 1o. de enero de 1994, junto con los asesinatos políticos de marzo (Colosio) y septiembre (Ruiz Massieu), habían comenzado a trastocar el escenario de modernidad, éxito y pasos a la posteridad soñado por el salinismo, los firmantes del pacto exhortaron al EZLN a aceptar expresamente y sin demora el diálogo como, "única vía democrática y pacífica para una solución justa, digna y duradera al conflicto en Chiapas.

PACTO PARA EL BIENESTAR, LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO III

En su tercera y última fase, que ya con los sueños y los escenarios desmoronados correspondió asumir al nuevo gobierno encabezado por el presidente Ernesto Zedillo, el Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento, ampliado y ratificado el 21 de diciembre de 1994, se establecieron básicamente dos acuerdos:

- Las partes aceptaron la determinación de las autoridades financieras de permitir, en medio de la catástrofe financiera, que fuera de la oferta y la demanda las fuerzas que, al más puro estilo neoliberal ortodoxo, fijaran el tipo de cambio de la moneda mexicana frente al dólar, hasta en tanto hubiera estabilidad.
- Durante los siguientes sesenta días a la fecha de la suscripción del Pacto no habría alteraciones en los precios de los bienes y servicios, tanto públicos como privados y, por tanto, en relación con la política salarial se estaría a lo establecido en las dos recomendaciones anteriores.

PROGRAMA DE EMERGENCIA ECONÓMICA

Apenas unos cuantos días después, cuando la crisis se agudizó y se tornó prácticamente inmanejable, el 29 de diciembre de 1994 fue establecido un nuevo acuerdo bajo el nombre de Programa de Emergencia Económica, mediante el cual ya no se buscaba “consolidar los logros” del salinismo, sino evitar que la situación se complicara. Habían vuelto los viejos tiempos -cuya erradicación no se había garantizado- en que el dinero mexicano no era bien recibido- la inflación se disparaba, los “estrategas” económicos mexicanos se plantaban ante las puertas de los grandes bancos y gobierno extranjeros con el sombrero vuelto hacia arriba y en la mano, en busca de préstamos para pagar préstamos. El programa del 29 de diciembre de 1994 ya no era propiamente un pacto, sino un documento gubernamental al que fueron forzados los sectores productivos a adherirse, y contenía esencialmente, un acuerdo entre los sectores productivos para impedir una carrera entre devaluación e inflación.

ACUERDO DE UNIDAD PARA SUPERAR LA EMERGENCIA ECONÓMICA

Como señal inequívoca de que el nuevo gobierno estaba sumamente desorientado y no acertaba a adoptar una postura frente a la crisis, el despido del flamante Secretario de Hacienda y Crédito Público, Jaime Serra Puche -una de las numerosas herencias salinistas del zedillismo- fue seguido por la implantación de un nuevo pacto, bajo la denominación de Acuerdo de Unidades para Superar la Emergencia Económica, el 3 de enero de 1995. Las líneas esenciales de este extenso acuerdo fueron las siguientes:

○ Salarios y precios: Se ratificó lo establecido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos el 20 de diciembre de 1994, en el sentido de que los salarios contractuales serían revisados a partir de bonos e incentivos de productividad. En materia de precios y tarifas del sector público aplicables a bienes de consumo final, el gobierno federal limitaría los aumentos a 10 por ciento y se llevaría a cabo en forma gradual. Por su parte, el sector privado sacrificaría márgenes de utilidad y limitaría el aumento de los precios a la proporción que se justificara en virtud del alza en los precios de los productos e insumos de importación.

- Finanzas públicas y política monetaria: El gobierno recortaría su gasto programado en 1.3% del PIB, para hacer posible un superávit fiscal de 0.5% del PIB, pese a la mayor carga que representaría el pago del servicio de la deuda externa. El Banco de México impondría un límite al crecimiento de su propio crédito.
- Eficiencia económica: El gobierno federal redoblaría sus esfuerzos para eliminar regulaciones improcedentes que obstaculizaran la actividad económica. En materia de comercio exterior se buscaría aprovechar las ventajas que otorgan los países con quienes México ha celebrado tratados de libre comercio, a la par que serían combatidas las prácticas desleales. Una vez obtenida la correspondiente anuencia del Congreso de la Unión, se abriría o ampliaría la participación de la inversión privada en ferrocarriles, satélites, puertos, aeropuertos y telefonía. También se continuarían los procesos ya iniciados de privatización de activos públicos. Se propondrían reformas que permitieran una mayor participación de los intermediarios financieros extranjeros. El programa económico adoptado sería apoyado mediante un fondo de estabilización de aproximadamente 18 mil millones de dólares. Estos recursos, en caso necesario, serían utilizados para estabilizar los mercados financieros. El déficit de la cuenta corriente, que se proyectó bajar a 14 mil millones de dólares, sería financiado mediante inversión extranjera directa y un endeudamiento moderado del sector público.

PROGRAMA DE ACCIÓN PARA REFORZAR EL ACUERDO DE UNIDAD PARA SUPERAR LA EMERGENCIA ECONÓMICA

En marzo de 1995 se hizo nuevamente necesario revisar la estrategia económica del gobierno del presidente Zedillo, pero no para replantearla, como ha podido apreciarse, sino para reafirmarla y practicarle algunas operaciones de maquillaje. Fue así como el día 9 del mes mencionado fue puesto en marcha el Programa de Acción para Reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica, conocido como PARAUSEE y cuyo larguísimo nombre podía sintetizarse en la frase “un acuerdo sobre un acuerdo”. Las líneas esenciales de este documento son las que se enumeran a continuación:

- Política fiscal: Se propondría al Congreso de la Unión aumentar la tasa general del IVA de 10 a 15 por ciento. Para fomentar la inversión privada, durante 1995 la tasa de

descuento que se emplearía para la deducción inmediata de gastos de depreciación sería reducida a tres por ciento. El gasto público, adicional al anunciado en enero, sería de 1.6% del PIB para 1995. El precio de la gasolina aumentaba de inmediato 35% y las tarifas eléctricas para consumidores finales aumentaría 20%, y adicionalmente esos precios aumentarían 0.8 por ciento mensual durante todo el año. El superávit fiscal primario aumentaría 2.1 por ciento del PIB (de 2.3% en 1994 a 4.4% en 1995).

□ Política monetaria y cambiaria: Las acciones del Banco de México estarían orientadas a estabilizar el mercado cambiario, y a partir del 17 de marzo del año mencionado se establecería un nuevo sistema de encaje, el cual permitiría regular la liquidez de manera eficaz. Continuaría la flotación del tipo de cambio con el propósito de permitir a los agentes económicos cubrirse ante las fluctuaciones del peso/dólar. En el futuro inmediato se desarrollaría un mercado de futuros de divisas en bancos y en la Bolsa, y un mercado de futuros en pesos en la Lonja de Chicago.

□ Política bancaria: El Fondo Bancario de Protección al Ahorro proveería capital de manera temporal a los bancos con necesidades de capital a corto plazo. Se crearía una unidad de cuenta indizada a la inflación para mejorar los flujos de efectivo de los deudores, al eliminar la amortización acelerada que se genera en un ambiente inflacionario.

□ Política Salarial y social: Habría un incremento de 10 por ciento en los salarios mínimos a partir del 1o. de abril de 1995. Se implantaría la bonificación fiscal para los trabajadores que percibieran entre dos y cuatro salarios mínimos. Se extendería durante 1995 la cobertura del Seguro de Enfermedades y Maternidad que ofrece el Instituto Mexicano del Seguro Social, de dos a seis meses, para los trabajadores que, como resultado de la crisis, perdieran su empleo.

El verdadero significado del PSE fue congelar artificialmente las variables económicas, descargando el precio del ajuste en el salario; aunque por razones estrictamente electorales se trataba a toda costa de dar la impresión del éxito del régimen de controlar la inflación, que era el enemigo principal a vencer.⁷⁰

⁷⁰ Idem. pp. 105.

En nueve años del pacto lo único que se logró romper fueron las inercias incontrolables entre inflación y tipo de cambio, sin embargo las incertidumbres ahora son mayores. Los mexicanos cada vez más padecemos el síndrome de la incertidumbre. La última versión de la crisis mexicana nos ha dejado en la absoluta indefensión ante el futuro inmediato y de largo plazo. El largo plazo ya es mera fantasía.

De diciembre de 1987, a 1997, los pactos siempre ha sido una pesada cadena para el trabajador, ya que a través de ella se le ha impuesto el tope salarial, y simultáneamente se ha impulsado un proceso de liberalización de los precios de los artículos de la canasta básica, hasta lograr su desaparición, basta ver prácticamente cualquier estadística económica de precios y salarios, para observar que la inflación ha sido superior al incremento en el salario y esta realidad ha sido una de las bases fundamentales para que los capitalistas garanticen de la manera más clara sus ganancias.⁷¹

A continuación se presenta el cuadro No. 1 que interpreta brevemente lo descrito anteriormente haciendo énfasis en el período de estudio.

⁷¹ "Tiempo de Trabajo que requiere laborar un trabajador para adquirir la Canasta Obrera Indispensable (COI) en México 1987-1997". *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*. Reporte de Investigación No. 42 (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM. Enero de 1997) pp. 14

CUADRO No. 1

CUADRO RESUMEN SOBRE LOS PACTOS DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA Y SUS FASES.

PACTO *	FECHA	VIGENCIA HASTA EL	PRECIOS Y TARIFAS	SALARIOS	TIPO DE CAMBIO	PRECIOS CONTROLADOS	PRECIOS NO CONTROLADOS
1.- Pacto de Solidaridad Económica I	15 de Dic. de 1987	26 de Febrero de 1988	Sube electricidad y combustible 1987	Aumento del 16% a partir del 14 de dic. y 20% al 1° de Ene.	Devaluación del 22%	No se menciona explícitamente	No se menciona explícitamente
2.- Pacto de Solidaridad Económica II	21 de Marzo de 1988	21 de Marzo de 1988	Congelación	Aumento de 3% a partir de marzo	Congelación	Congelación	Congelación
3.- Pacto de Solidaridad Económica III	27 de Marzo de 1988	31 de Mayo de 1988	Congelación	Congelación	Congelación	Congelación	Congelación
4.- Pacto de Solidaridad Económica IV	29 de Mayo de 1988	31 de Agosto de 1988	Congelación	Congelación	Congelación	Congelación	Congelación
5.- Pacto de Solidaridad Económica V	14 de Agosto de 1988	30 de Noviembre de 1988	Congelación	Congelación	Congelación	Congelación	Reducción Ponderada 3%
6.- Pacto de Solidaridad Económica VI	18 de Octubre de 1988	31 de Diciembre de 1988	Congelación	Aumento del 8%	Deslizamiento de un peso diario	Congelación	Congelación
7.- Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico I	12 de Dic. de 1988	31 de Julio de 1989	Congelación	Aumenta 8% a partir de enero de 1989	Se desliza un peso diario promedio	Se autorizan aumentos en algunos precios rezagados.	Se recomienda absorber los costos y mantener los precios.

8.- Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico II	18 de Junio de 1989	31 de Julio de 1989	Congelación	Congelación	Se desliza un peso diario promedio	Autoriza alzas en algunos precios excepcionales	Se recomienda absorber los costos y mantener los precios.
9.- Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico III	3 de Dic. de 1989	31 de Julio de 1990	Alza del 5% en promedio	Aumenta 10%	Se desliza un peso diario	Se autorizan algunos precios excepcionales	Se recomienda absorber los costos y mantener los precios.
10.- Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico IV	27 de Mayo de 1990	31 de Enero de 1991	Alza 12.4% la gasolina	Congelación	80 centavos diarios	Se contempla examinar solicitud de corrección de bienes y servicios	Promete absorber costos energéticos y no repercutir en precios.
11.- Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico V.	11 de Nov. de 1990	31 de Diciembre de 1991	Aumento de combustibles 20%	Aumentan 18%	40 centavos diarios	No se contemplan	Promete absorber costos energéticos.
12.- Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico VI.	10 de Nov. de 1991	31 de Enero de 1993	Aumento de combustibles 20%	Aumenta 12%	20 centavos diarios	No se contempla	Sugiere a IP absorber al-energéticos y salarios

13.- Pacto para la Estabilidad la Competitividad y el empleo VII.	20 de Octubre de 1992	31 de Diciembre de 1993	Aumento de 10% en combustibles, mensualmente	Suben según inflación y productividad Extensión hasta 2 salarios mínimos	Sin cambios	No se contempla explícitamente	Sugiere a IP absorber al-energéticos y salarios
14.- Pacto para la Estabilidad y Competitividad y el empleo VIII.	3 de Octubre de 1993	31 de Diciembre de 1994	Reducción de uso industrial	Suben según inflación y productividad Extensión hasta 2 salarios mínimos	Sin cambio	No se contempla explícitamente	Sugiere a IP absorber al-energéticos y salarios
15.- Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento I	24 de Sep. de 1994	31 de Diciembre de 1995	Aumento no mayor a 10%	4% a partir de enero de 1995 y crédito fiscal de 3% hasta 2 sal. mínimos	Se mantendrá un tipo de cambio flotante	No se contempla explícitamente	Sugiere a IP absorber al-energéticos y salarios
16.- Alianza para la Recuperación Económica	29 de Octubre de 1995	31 de Diciembre de 1996	Sube gasolina, diesel y energía 7% en promedio	10% a partir del 4 de diciembre de 1995	Se mantendrá un tipo de cambio flotante	No se contempla explícitamente	Sugiere a IP absorber al-energéticos y salarios
17.- Alianza para el Crecimiento	26 de Octubre de 1996	31 de Diciembre de 1997	Sube gasolina, diesel y energía 8% superan en 1997 el 20%	Suben 17%	Se mantendrá un tipo de cambio flotante	No se contempla explícitamente	Sugiere a IP absorber al-energéticos y salarios

FUENTE: EL FINANCIERO, Domingo 27 de Octubre de 1996, p. 6.

* De la versión del Pacto de Solidaridad Económica, a la Alianza para el Crecimiento, los postulados de la concertación se mantienen. En la ruta, los precios, salarios y tipo de cambio han causado la mayor tensión.

CAPÍTULO II. EL SALARIO MÍNIMO EN EL DISTRITO FEDERAL

2.1. MARCO TEORICO-HISTORICO DEL SALARIO MÍNIMO

El *Salario Mínimo General* es de mayor importancia que los otros, porque establece los niveles mínimos aceptables de subsistencia de la población trabajadora mexicana. El trabajo asalariado es la base que garantiza producción y reproducción de la fuerza de trabajo. Este salario mínimo general es establecido por ley, cada año, a través de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Los *Salarios Contractuales* son los que están sometidos a un convenio bilateral entre sindicato y empresa. Por ley se revisan, por lo general, cada año. Los montos no los asigna ni el Pacto ni la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, sino la capacidad de negociación del sindicato y los recursos de que disponga la empresa.

En consecuencia el salario mínimos es síntesis de múltiples determinaciones a que está sujeta la clase obrera por su contexto económico-social. El monto salarial expresa, genéricamente, el mínimo social de subsistencia para la reproducción de la fuerza de trabajo.

El *salario* constituye la medición indirecta de la transferencia o apropiación de valor del capital a expensas de la clase obrera. Al mismo tiempo, el salario representa un eslabón entre cada proceso productivo con el proceso general de desarrollo económico.

En la *Teoría Productiva del Salario* la más difundida es la teoría de la “productividad límite”, cuyos más eminentes propagandistas son el economista inglés A. Marshall y el americano D. Clark. La comparten, así mismo, algunos teóricos del reformismo contemporáneo.

Según está teoría, el salario representa el pago de la mercancía “trabajo”. No sólo el trabajo, sino también el capital es productivo. El salario constituye el fruto de una productividad específica de la fuerza de trabajo y la ganancia, el fruto de la productividad específica del capital, lo cual viene a justificar los ingresos que percibe el capitalista, por su inactividad parasitaria. El principio de la productividad límite consiste, según sus autores, en que el rendimiento de cualquier factor de la productividad decae a medida que ésta aumenta, admitiendo que los otros factores permanezcan inalterables.

Si aumenta el número de obreros sin que se verifique cambio alguno en la cantidad y en la calidad de la maquinaria utilizada, ello origina un aumento de la producción en proporciones decrecientes. De aquí se deduce que el salario debe establecerse de acuerdo con el rendimiento del obrero menos productivo, el cual es el último a quien ha contratado el capitalista. El principio de la productividad decreciente es utilizado para demostrar lo razonable de la disminución de los salarios hasta el límite mínimo. Para liquidar el paro - predicando los adeptos de esta teoría- es indispensable aumentar el número de obreros ocupados, y ello conducirá a una insuficiencia de maquinaria, lo que a su vez provocará un descenso de la productividad del trabajo del obrero “límite”. Por consiguiente la rebaja del salario es totalmente legítima.⁷²

En cuanto a la *Teoría Social del “Salario”*, ésta es típicamente reformista, según ella, la cuantía del salario depende de dos factores: a) el nivel de productividad del trabajo, que determina las proporciones del producto neto a distribuir, y b) de la proporción que sirve de base para repartir el producto entre los obreros y los capitalistas. Los propagandistas de esta teoría reducen todas las contradicciones entre el capital y el trabajo a las contradicciones que tiene lugar en esta esfera de la distribución. Afirma que a medida que progresa el capitalismo crece el salario de los obreros, ya que aumenta la productividad del trabajo, y también la fuerza y la organización de la clase obrera. Mediante el acuerdo entre los obreros y los capitalistas, así como con la ayuda de la legislación laboral del

⁷² Spiridonova, Atlas y Otros. *Curso Superior de Economía Política I*. Tratados y Manuales Grijalbo pp. 156.

Estado Burgés, es factible, bajo el capitalismo, lograr un mejoramiento radical, de la situación de los trabajadores.⁷³

La *teoría del "salario regulador"*, por su parte pretende hacer pasar de contrabando la idea de la "colaboración" entre el trabajador y el capital. Afirma que en las condiciones del capitalismo contemporáneo, el salario se regula gracias a la legislación laboral y a los contratos y los sindicatos.

Tal teoría sostiene que la elevación de los salarios trae consigo un alza inflacionaria de los precios de los artículos de primera necesidad, y el aumento de estos precios, hace imprescindible incrementar el salario, lo cual presenta un nuevo motivo para la subida de los precios, etc. Por consiguiente, los propios obreros no están interesados en que los salarios suban. En realidad, el alza de los salarios debe llevar a la correspondiente disminución de la plusvalía, y no al aumento de los precios.⁷⁴

En México, históricamente, el nivel del salario real de la clase obrera ha sido bajo, y se ha empequeñecido aún más en la última década respecto a los obreros de los países industrializados y respecto a sí mismo.

Marx define el salario del obrero que se pone de manifiesto como precio de la fuerza de trabajo, como determinada cantidad de dinero que se paga por determinada cantidad de trabajo. La suma de dinero que percibe el obrero por su trabajo diario, semanal, o mensual, constituye el importe de su salario nominal, es decir el salario estimado según el valor de la fuerza de trabajo.

La *concepción marxista*, interpreta el salario, como la expresión monetaria del pago al valor de la fuerza de trabajo es igual a un precio. Bajo esta óptica la escuela marxista, expresa, que lo que se paga es el precio de la fuerza de trabajo, ya que está es una

⁷³ Idem. pp. 156.

⁷⁴ Idem. pp. 157.

mercancía más de la inmensa gama de mercancías localizadas en el mercado de la competencia capitalista.

El *salario nominal* (precio) se diferencia del *salario real*, (este término la escuela lo llama; valor de la fuerza de trabajo, que es determinado por la cantidad de medios de subsistencia que son necesarias para que el obrero, y su familia subsistan y se reproduzcan, en otras palabras, el alcance real que tiene el salario para adquirir los bienes y servicios necesarios.), dependiendo del precio de las mercancías de primera necesidad. Según el enfoque marxista, el Salario está determinado por la Ley General de Acumulación Capitalista y por el ejército industrial de reserva.

Para la mayoría de los trabajadores, verdaderamente el poder adquisitivo ha descendido durante el régimen salinista y el desempleo ha azotado la economía de las familias obreras como nunca en la historia moderna, situación que se ve agravada por el incremento de la carga fiscal y la insuficiente atención de las necesidades sociales.⁷⁵

Existen varios elementos que pueden explicar la heterogeneidad salarial tan notoria: el desigual grado de tecnología implementada en el proceso productivo, los diferentes niveles de productividad y, sobre todo, la escasez de tipos específicos de fuerza de trabajo requerida por ciertas industrias que han modernizado su proceso productivo frente al anquilosamiento relativo de un sistema educativo incapaz de generar la fuerza de trabajo en la cantidad y grado de calificación a la altura del cambio productivo. La propia política gubernamental ha restringido drásticamente el crecimiento salarial de los trabajadores sindicalizados y de los menores ingresos, mientras que los empleados de confianza y ejecutivos de empresas parecen haber quedado al margen de los "topes".⁷⁶

A continuación se presenta el cuadro No. 2 en donde se puede apreciar los aumentos del salario en el Distrito Federal, que se han dado a través de la historia con sus

⁷⁵ Calva, José Luis, (coordinador general). *Distribución del Ingreso y Políticas Sociales*. Seminario Nacional sobre Alternativas para la economía mexicana. Edit. Juan Pablo. T. II. Junio de 1995, pp. 57.

respectivas variaciones con el año anterior. Posteriormente podemos apreciar la gráfica No. 1 en donde se ven claramente dichos aumentos en particular en el periodo de estudio.

El cuadro No. 3 de el Salario Mínimo durante el periodo de Fidel Velázquez, nos sirve como base, para poder interpretar los datos que en los siguientes apartados como son el precio de la Canasta Obrera Indispensable (COI), Salario Mínimo Nominal y Salario Mínimo Real, como también del Poder Adquisitivo del Salario Mínimo.

⁷⁶ Valle V. Gabriel, Alejandro Garcia G. y Miguel Orozco O. "Algunas reflexiones sobre el salario en México durante 1988-1993", Revista Economía Informa No. 225, (Cd Universitaria Facultad de Economía, UNAM. Enero de 1994) pp. 57.

CUADRO No. 2

SALARIO MINIMO EN EL DISTRITO FEDERAL DE 1934 AL 2000 (ÁREA GEOGRÁFICA "A")

PERIODO	SALARIO MINIMO (PESOS)	VARIACIÓN VS. AÑO ANTERIOR (%)	VARIACIÓN VS. 1934 (%)
1934-1936	1.50	0.00	0.00
1936-1937	2.00	33.33	33.33
1938-1939	2.50	25.00	66.67
1940-1942	2.50	0.00	66.67
1942-1943	2.50	0.00	66.67
1944-1946	3.60	44.00	140.00
1946-1947	4.50	25.00	200.00
1948-1949	4.50	0.00	200.00
1950-1951	4.50	0.00	200.00
1952-1953	6.70	48.89	346.67
1954-1955	8.00	19.40	433.33
1956-1957	11.00	37.50	633.33
1958-1959	12.00	9.09	700.00
1960-1961	14.50	20.83	866.67
1962-1963	17.50	20.69	1066.67
1964-1965	21.50	22.85	1333.33
1966-1967	25.00	16.28	1566.67
1968-1969	28.25	13.00	1783.33
1970-1971	32.00	13.27	2033.33
1972-1973 (1)	38.00	18.75	2433.33
1973 (2)	44.85	18.03	2890.00
1974-1975	52.00	15.94	3366.67
1976 (3)	78.60	51.15	5140.00
1976 (4)	96.70	23.03	6346.67
1977	106.40	10.03	6993.33
1978	120.00	12.78	7900.00
1979	138.00	15.00	9100.00
1980	163.00	18.12	10766.67
1981	210.00	28.83	13900.00
1982	280.00	33.33	18566.67
1982 (5)	292.50	4.46	19400.00
1983	455.00	55.56	30233.33
1983 (6)	523.00	14.95	34766.37
1984	680.00	30.02	45233.33
1984 (7)	816.00	20.00	54300.00
1985	1060.00	29.90	70566.67
1985 (8)	1250.00	17.92	83233.3
1986	1650.00	32.00	109900.0

PERIODO	SALARIO MINIMO (PESOS)	VARIACIÓN VS. AÑO ANTERIOR (%)	VARIACIÓN VS. 1934 (%)
1986 (9)	2065.00	25.15	137566.7
1986 (10)	2480.00	20.10	165233.3
1987	3050.00	22.98	203233.3
1987 (11)	3660.00	20.00	243900.0
1987 (12)	4500.00	22.95	299900.0
1987 (13)	5625.00	25.00	374900.0
1987 (14)	6470.00	15.02	431233.3
1988 (15)	7765.00	20.02	517566.7
1988 (16)	8000.00	3.03	533233.3
1989 (17)	8640.00	8.00	575900.0
1989 (18)	9160.00	6.02	610566.7
1989 (19)	10080.00	10.04	671900.0
1990 (20)	11894.40	18.00	792860.0
1991 (21)	13330.00	12.10	888566.7
1992	13330.00	12.10	888566.7
1993 (22)	14289.76	7.20	952550.7
1994 (23)	15270.00	7.00	1017900
1995 (24)	16340.00	7.00	1089233
1995 (25)	18300.00	12.00	121990
1995 (26)	20115.00	10.00	1343233
1996 (27)	22600.00	12.35	1506567
1996 (28)	26442.00	17.00	1762700
1997	26442.00	17.00	1762700
1998 (29)	30200.00	14.21	2013233
1999 (30)	34450.00	14.07	2296567
2000 (31)	37890.00	9.98	2526000

Notas:

EN CADA PERIODO REGULAR LOS INCREMENTOS SON EFECTIVOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE CADA AÑO EXCEPTO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

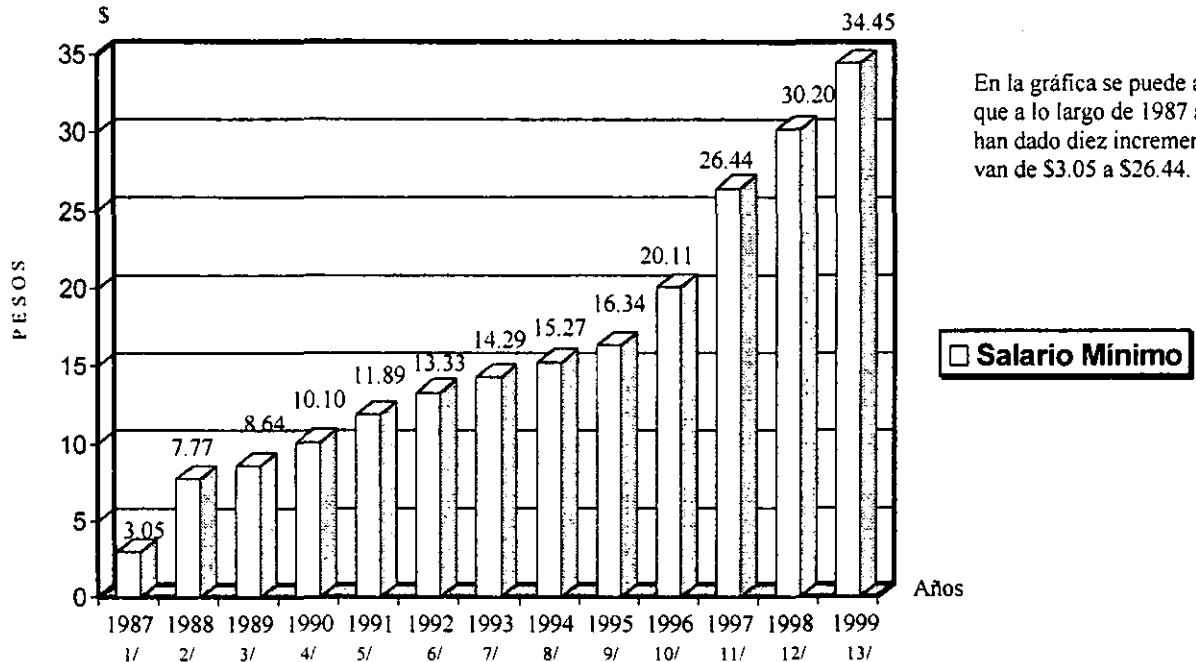
- (1) DEL 1o. DE ENERO DE 1972 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1973.
- (2) DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1973 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973.
- (3) DEL 1o. DE ENERO DE 1976 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1976.
- (4) DEL 1o. DE OCTUBRE DE 1976 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976.
- (5) DEL 1o. DE NOVIEMBRE DE 1982 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982.
- (6) DEL 14 DE JUNIO DE 1983 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983.
- (7) DEL 11 DE JUNIO DE 1984 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984.
- (8) DEL 4 DE JUNIO DE 1985 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985.
- (9) DEL 1o. DE JUNIO DE 1986 AL 21 DE OCTUBRE DE 1986.
- (10) DEL 22 DE OCTUBRE DE 1986 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986.
- (11) DEL 1o. DE ABRIL DE 1987 AL 30 DE JUNIO DE 1987.
- (12) DEL 1o. DE JULIO DE 1987 AL 21 DE OCTUBRE DE 1987.
- (13) DEL 22 DE OCTUBRE DE 1987 AL 15 DE DICIEMBRE DE 1987.

- (14) DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1987 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987.
- (15) DEL 1o. DE ENERO DE 1988 AL 29 DE FEBRERO DE 1988.
- (16) DEL 1o. DE MARZO DE 1988 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.
- (17) DEL 1o. DE ENERO DE 1989 AL 30 DE JUNIO DE 1989.
- (18) DEL 1o. DE JULIO DE 1989 AL 3 DE DICIEMBRE DE 1989.
- (19) DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1989 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1990.
- (20) DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1990 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 1991.
- (21) DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1991 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992.
- (22) DEL 1o. DE ENERO DE 1993 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 1993.
- (23) DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1993 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.
- (24) DEL 1o. DE ENERO DE 1995 AL 31 DE MARZO DE 1995.
- (25) DEL 1o. DE ABRIL DE 1995 AL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995.
- (26) DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1995 AL 31 DE MARZO DE 1996.
- (27) DEL 1o. DE ABRIL DE 1996 AL 2 DE DICIEMBRE DE 1996.
- (28) DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1996 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.
- (29) DEL 1o. DE ENERO DE 1998 AL 2 DE DICIEMBRE DE 1998.
- (30) DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1998 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
- (31) DEL 1o. DE ENERO DEL 2000 A LA FECHA.

FUENTE: COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS.

Elaborado por: Prof. Luis Lozano Arredondo y Mónica Montaña Peña. Del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM), de la Fac. de Economía, UNAM.

GRÁFICA No. 1
SALARIO MÍNIMO NOMINAL DIARIO EN EL DISTRITO FEDERAL*
(1987 - 1999)
(PESOS)



En la gráfica se puede apreciar que a lo largo de 1987 a 1997 se han dado diez incrementos que van de \$3.05 a \$26.44.

1/al 31 de marzo de 1987, 2/al 29 de febrero de 1988, 3/al 30 de junio de 1989, 4/al 15 de nov. de 1990, 5/al 10 de nov. de 1991, 6/al 31 de dic. de 1992, 7/al 14 de nov. de 1993, 8/al 31 de dic. de 1994, 9/al 31 de marzo de 1995, 10/al 31 de marzo de 1996, 11/al 31 de dic. de 1997, 12/ 1º de enero de 1998, 13/ 1º de enero de 1999. FUENTE: COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CNSM). ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENTRO DE ANÁLISIS MULTIDISCIPLINARIO (CAM) DE LA FAC. DE ECONOMÍA, UNAM.

* En cuanto a los salarios mínimo, es el correspondiente al área geográfica "A".

CUADRO No. 3

EL SALARIO MINIMO EN MÉXICO DURANTE EL PERIODO DE FIDEL VELAZQUEZ, 1976 - 1997
1976 = 100 1/

AÑO	PRECIO DE LA CANASTA (COI)	INDICE DE PRECIOS (COI)	SALARIO MINIMO NOMINAL DIARIO 2/	INDICE SALARIO MINIMO	SALARIO MINIMO REAL	INDICE SALARIO REAL	PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO EN MEXICO
1976	50.61	100	78.6	100	78.6	100	0.00
1977	71.65	141.57	106.4	135.37	75.2	96	-4.38
1978 2/	81.89	161.81	120	152.67	74.2	94	-5.65
1979	97.72	193.08	138	175.57	71.5	91	-9.07
1980	122.15	241.36	163	207.38	67.5	86	-14.08
1981	136.35	269.41	210	267.18	77.9	99	-0.83
1982	211.12	417.15	280	356.23	67.1	85	-14.60
1983	356.14	709.69	455	578.88	64.7	82	-17.74
1984	630.12	1245.05	680	865.14	54.6	69	-30.51
1985	1098.35	2170.22	1060	1348.60	48.8	62	-37.86
1986	1800.95	3556.49	1650	2099.24	46.0	59	-41.01
1987	3862.5	7631.89	3050	3880.41	40.0	51	-49.16
1988	8537	16868.21	7765	9879.13	46.0	59	-41.43
1989	12110	23928.08	8640	10992.37	36.1	46	-54.06
1990	15134	29903.18	10080	12824.43	33.7	43	-57.11
1991	21444	42371.07	11894	15132.32	28.1	36	-64.29
1992	26347	52058.88	13330	16959.29	25.6	33	-67.42
1993	28781	56868.21	14289.8	18180.41	25.1	32	-68.03
1994	31290	61825.73	15270	19427.48	24.7	31	-68.58
1995	35310	69768.82	16340	20788.80	23.4	30	-70.20
1996	60980	120490.02	20110	25585.24	16.7	21	-78.77
1997 3/	82930	163860.90	26440	33638.68	16.1	21	-79.47
1997 4/	92220	182216.95	26440	33638.68	14.5	18	-81.54
1997 5/	99280	196166.77	26440	33638.68	13.5	17	-82.85
1998 6/	108200	213791.74	30200		14.1	18	-82.00
1999 7/	132500	261805.96	34450		15.7	20	-80.00

1/ Los datos para 1976, 1977 y 1978 se tomaron del INDICE DEL COSTO DE LA VIDA OBRERA EN LA CIUDAD DE MEXICO, publicado por: INEGI, tiene como base original 1929 = 100.

2/ En cuanto a los Salarios Mínimos es el correspondiente al área geográfica "A".

3/ 1o. de enero de 1997.

4/ 15 de abril de 1997, al precio de la COI.

5/ 1o. de septiembre de 1997.

6/ 1º de enero de 1998.

7/ 1º de enero de 1999.

Elaborado por: Profesor Luis Lozano Arredondo.

2.2. EL SALARIO MÍNIMO REAL Y NOMINAL EN EL D.F.

El *salario* es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su labor. El salario nunca debe ser menor al estipulado como mínimo, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Para fijar el importe del salario se tomará en consideración la cantidad del trabajo.

El *salario mínimo* constituye la cantidad límite a partir de la cual se establece el sueldo que debe recibir en efectivo el trabajador por sus servicios prestados en una jornada de trabajo. Los salarios mínimos, que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros registros se aplican en una o varias zonas económicas, los segundos se aplican en ramas determinadas de la industria, el comercio o profesionales, oficios o trabajos especiales.

“Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural y para proveer la educación obligatoria a los hijos.”⁷⁷ Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades industriales y comerciales.

Los salarios mínimos se fijarán por comisiones regionales integradas por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno y serán sometidos por su aprobación a una comisión nacional, que se integrará en la misma forma prevista para las comisiones regionales.

El salario mínimo quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento y deberá pagarse precisamente en moneda en curso legal, no está permitido que el patrón o la empresa lo paguen mediante mercancías, vales, fichas o cualquier otro signo o elemento

⁷⁷ México, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, (Leyes y Códigos de México), 109ª. ed. Colección Porrúa, 1995.

representativo con que se pretenda sustituir la moneda. Los salarios mínimos se fijarán cada año y comenzarán a regir el primero de enero del año siguiente.

El salario depende también de la calificación de los obreros que realizan una misma labor: el más experto gana más, el menos experto menos. Además, es el único medio de que dispone el obrero para obtener los medios de subsistencia que necesita, y sólo el consumo de su trabajo en la empresa capitalista le da derecho percibir un salario.⁷⁸

Los patrones y los trabajadores podrán hacer las observaciones y presentar los estudios que juzguen conveniente, siendo también importante indicar qué la expresión monetaria del precio de la fuerza de trabajo es el salario nominal. El salario se halla determinado, por su relación con la ganancia, con el beneficio por el capitalista; es un salario relativo proporcional.

Hay que establecer una diferencia entre el salario nominal y el salario real. El primero es el que tiene su expresión en dinero, el segundo es la cantidad de bienes materiales y de servicios que pueden ser obtenidos por el salario en dinero.⁷⁹ El *salario real* expresa el precio del trabajo con el precio de las demás mercancías, es decir, expresa el poder adquisitivo del salario nominal.

Por salario real se entiende aquel que resulta después de descontar la inflación (aumento de los precios) al salario nominal. Es decir que mientras este expresa la cantidad de dinero que se recibe por trabajar, el salario real expresa la cantidad de productos que en realidad se pueden adquirir con ese dinero, expresa la capacidad efectiva de compra.

También se entiende al salario real como la cantidad de mercancías y servicios que realmente se pueden obtener con la cantidad de dinero que se recibe. Es la relación que existe entre el Salario Nominal y los precios de las mercancías que el trabajador (obrero) consume.

⁷⁸ Spiridonova, Atlas y Otros, *Curso Superior de Economía Política I*. Tratados y Manuales Grijalbo. pp. 145.

⁷⁹ Idem. pp. 146.

La magnitud del salario real depende del nivel de los precios de los artículos del consumo y de los diversos servicios, así como de los impuestos a satisfacer por los obreros.⁸⁰

Puede crecer el salario nominal y descender el nivel de vida a causa de la carestía de los medios de subsistencia. Para determinar el nivel de vida de la clase obrera hay que tener en cuenta no sólo la cuantía del salario nominal, sino también el salario real.⁸¹

El desempleo ha aumentado y ello ha sido acompañado por mayores niveles de explotación de la fuerza de trabajo. Ahora un trabajador realiza lo que antes hacían dos, pero no recibe el salario de dos trabajadores, sino que sólo le incrementan relativamente el suyo, y eso es lo que ha permitido el nivel actual de los salarios “crezcan”.⁸²

En el régimen capitalista, las formas principales del salario son: la del pago por tiempo y la del pago por pieza, o a destajo.⁸³ Es la primera de estas dos formas de salario la que se aplica cuando el pago depende de la cantidad de tiempo trabajado: horas, días, semanas o meses. La retribución es de acuerdo con el tiempo de trabajo y expresa la esencia del valor de la fuerza de trabajo.⁸⁴

Con el pago por pieza o a destajo, el obrero no cobra según el tiempo de trabajo, sino según el número de artículos fabricados. Sin embargo este sistema representa una forma alternada de pago por tiempo: se divide el salario de un día por el número de piezas que un obrero puede producir durante la jornada.⁸⁵

⁸⁰ Idem. pp. 148.

⁸¹ Idem. pp. 146.

⁸² Huerta, González Arturo. “*La Fragilidad de la Coyuntura Económica Actual*”. Revista Economía Informa No. 214. (Cd. Universitaria Facultad de Economía, UNAM. Febrero de 1993) pp. 8.

⁸³ Spiridonova, Atlas y Otros. *Curso Superior de Economía Política I*. Tratados y Manuales Grijalbo, pp. 150.

⁸⁴ Idem. pp. 150.

⁸⁵ Idem. pp. 151.

El pago por pieza permite al empresario rechazar piezas fabricadas, pretextando mala calidad, con lo cual el salario del obrero sufre numerosas amputaciones. El sistema de pago por pieza provoca la competencia y la rivalidad entre los trabajadores, cosa que no puede por menos contribuir a la mayor explotación de la clase obrera e incluso al incremento del paro forzoso, ya que a cada obrero se le obliga a trabajar por dos o por tres, en virtud de lo cual descende la demanda de mano de obra.⁸⁶

La creciente utilización del trabajo femenino e infantil rebaja considerablemente el valor de la fuerza de trabajo; cuando los miembros de la familia obrera, la mujer y los niños, son incorporados a la producción, el salario del obrero descende, y la familia entera viene a ganar casi lo mismo que antes percibía el adulto cabeza de la familia.⁸⁷

El trabajo femenino e infantil, por ser más barato, ejerce influencia sobre el salario de los hombres, ya que el capitalista prefiere la fuerza de trabajo de las mujeres y de los niños, lo que obliga a los hombres a resignarse con una retribución más baja.⁸⁸

El empleo y los salarios conforman dos determinantes fundamentales del nivel y calidad de vida de los mexicanos, sin embargo, la crisis financiera que estalló en diciembre de 1994 vino a recrudecer los efectos sociales del ajuste neoliberal sobre la mayoría de la sociedad y ha demostrado ser más aguda precisamente con la contracción del empleo remunerado y de los salarios reales.⁸⁹

El periodista Carlos Ramírez indica que el “el sexenio de Miguel de la Madrid, el salario mínimo sacrificó 42.3 por ciento de su poder de compra. Con Carlos Salinas de Gortari, ese sacrificio fue menor porque mantuvo el candado del Pacto Estabilizador con el salario como ancla deflacionaria: el poder adquisitivo perdido fue de 19.4 por ciento”. Y concluye: “En la lógica de las cifras estadísticas oficiales resulta que la crisis de los últimos

⁸⁶ *Idem.* pp. 152.

⁸⁷ *Idem.* pp. 147.

⁸⁸ *Idem.* pp. 147.

⁸⁹ “Desempleo, Salario y Pobreza en México”. *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*. Reporte de Investigación No. 36 (Cd. Universitaria Facultad de Economía, UNAM, Septiembre de 1995) pp. 28.

cuatro sexenios ha sido pagada con el control salarial que afecta a 63 por ciento de los asalariados”.⁹⁰

Como señala Carlos Ramírez “de acuerdo con el censo de 1990, casi 80 por ciento de los mexicanos ganan hasta 3 salarios mínimos actuales, que por la pérdida real de compra acumulada representa un salario mínimo de 1976, seguramente el 90 por ciento de los mexicanos vivirá con salarios acumulados que serán iguales a un salarios de 1976”.⁹¹

El cuadro No. 4 nos señala claramente que el Salario Mínimo Nominal diario va en aumento año con año, pero en cierta forma el Salario Mínimo Real es el que nos muestra el decremento del mismo, ya que en realidad el obrero percibe una baja remuneración y en forma palpable lo puede comprobar al ir a adquirir su productos de consumo

⁹⁰ *El Financiero*. Diario. México, D.F. enero 17 de 1995, pp. 45.

⁹¹ *Idem*. pp. 45.

CUADRO No. 4
COMPARACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO NOMINAL VS. SALARIO MÍNIMO
REAL EN PESOS.
1987 - 1997

<i>AÑO</i>	<i>SALARIO MINIMO NOMINAL DIARIO* (Pesos)</i>	<i>SALARIO MINIMO REAL (Pesos)</i>
1987	3.05	40.0
1988	7.77	46.0
1989	8.64	36.1
1990	10.10	33.7
1991	11.90	28.1
1992	13.33	25.6
1993	14.29	25.1
1994	15.27	24.7
1995	16.34	23.4
1996	20.11	16.7
1997 (1)	26.44	16.1
1998 (2)	30.20	14.1
1999 (3)	34.45	15.7

* En cuanto a los Salarios Mínimos es el correspondiente al área geográfica "A".

(1) 1° de enero de 1997.

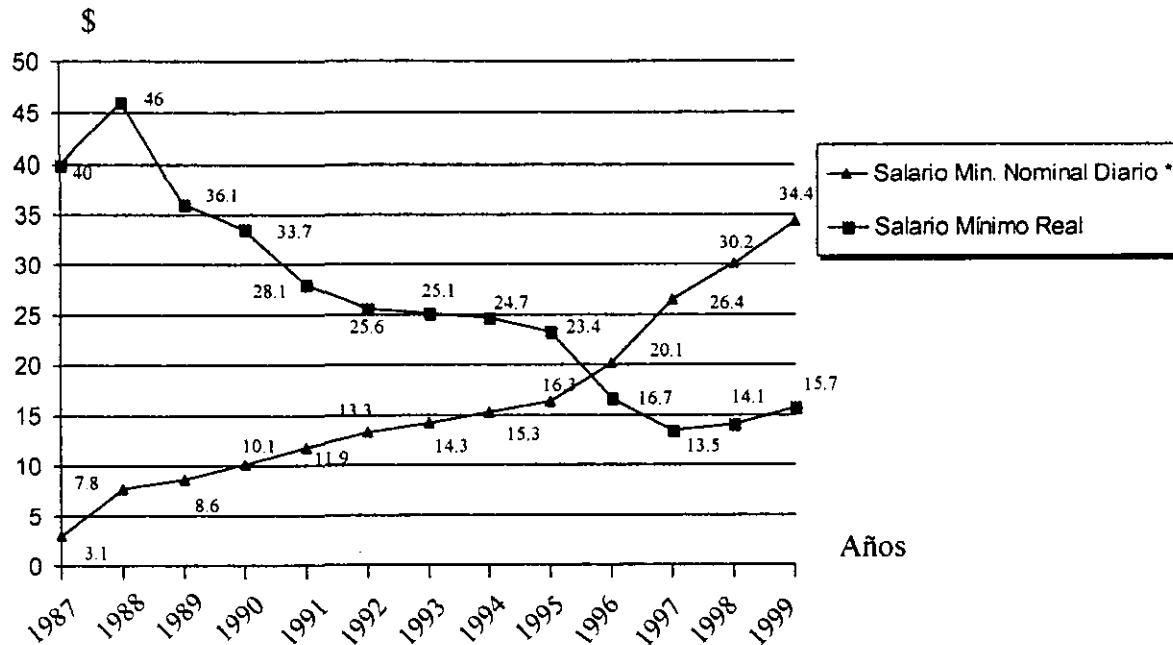
(2) 1° de enero de 1998.

(3) 1° de enero de 1999.

FUENTE: Elaboración propia tomando los datos del cuadro No. 3 (ver gráfica)

La gráfica No. 2 que se ve a continuación nos muestra las tendencias del Salario Mínimo Real contra el Salario Mínimo Nominal como se observa uno va a la baja (SMR) y el otro según los aumentos del mismo va a la alza (SMN).

GRÁFICA No. 2
SALARIO MINIMO NOMINAL DIARIO VS. SALARIO MINIMO REAL
1987 - 1999



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CUADRO No. 4.

* En cuanto a los Salario Mínimos es el correspondiente al área geográfica "A".

2.3. LA INFLACIÓN ⁹²

Se entiende por *inflación* al crecimiento generalizado y sostenido de los precios, la inflación se mide por un índice general de los precios con una determinada unidad de tiempo.

$$\text{Inflación} = \frac{Pt - Pt-1}{Pt - 1}$$

El término de inflación fue acuñado en ocasión del impresionante aumento de precios durante la Guerra de Sucesión Norteamericana. Etimológicamente quiere decir “Inflamiento”. En el lenguaje anglosajón esto ocurre con un término oportuno, por eso se habla de price inflation, wage inflation, profit inflation, productivity inflation, donde el complemento juega un papel intermedio entre el genitivo y el ablativo (causa, origen). Cuando se habla de inflación sin adjetivos se entiende genéricamente como un aumento en la cantidad nominal de moneda y del índice general de precios, aumento que arrastra consigo la expresión monetaria de todas las restantes magnitudes económicas.

La economía es una ciencia que se caracteriza por mantenerse en movimiento, las variables que la rigen cambian de manera importante. Por ende, tiene que haber modificaciones a los precios. Estos pueden verse afectados por el avance tecnológico; por el aumento de la población, y su composición y distribución regional; por variaciones en la distribución del ingreso por nuevos patrones de gusto de los consumidores; y hasta por fenómenos climáticos. Estos elementos impactan sobre la oferta y la demanda, y necesariamente tienen un efecto sobre el nivel general de precios y sobre los precios relativos (es decir la relación del precio de un producto con respecto a otro).

La mayoría de los ajustes en precios se dan a la alza, porque prácticamente en toda la economía existe una cierta tasa de inflación, ya que los cambios que constantemente se están llevando acabo, cuando esta alcanza niveles medios y altos surgen los efectos nocivos

⁹² Notas de Clase. Gran parte de estos textos de este apartado, fueron tomados de la clase de Microeconomía I con el Prof. Enrique López Reyes.

que se cometan posteriormente, debido a ello los gobiernos aplican prácticas dirigidas a disminuirlas.

Para los economistas que sustentan la concepción monetarista, la inflación surge porque en la economía hay demasiado dinero yendo tras pocos bienes, lo que provoca un exceso de demanda y que los precios suben.

La teoría moderna de la inflación, la atribuye fundamentalmente a tres causas que pueden actuar simultáneamente o en forma aislada:

- a) Exceso de demanda.
- b) Componentes inerciales.
- c) Impactos de la oferta.

El problema de exceso de demanda, es: cuando la demanda agregada es decir, el total de los bienes y servicios demandados para propósito de consumo privado, inversión, gasto del gobierno y del exterior, es mayor a las posibilidades de oferta incluyendo a las importaciones de la economía, se origina una presión sobre los precios, por lo que estos comienzan a aumentar, surgiendo así el fenómeno inflacionario.

Los componentes inerciales de la inflación ocurren cuando una vez que se genera un proceso inflacionario, ésta persiste, aun cuando su causa original, haya desaparecido. Existen tres razones básicas, no necesariamente excluyentes, por lo que la inflación puede adquirir vida propia.

La primera de éstas surge porque en las economías existen esquemas de indización formales e informales. Un proceso de este tipo se presenta cuando los precios, los salarios, las utilidades, las tasas de interés, el tipo de cambio se fijan en función de la inflación. Por ejemplo, en el caso del salario, se dice que éstos están registrados cuando al revisarse, aumentan automáticamente en un porcentaje de la inflación.

Supongamos que el aumento porcentual de los salarios, o en el tipo de cambio (que son los precios de la mano de obra y de la moneda extranjera respectivamente), es igual a la inflación pasada debido a la regla de indización.⁹³ Al generarse inflación y sin importar la causa primaria por lo que ésta surgió, al periodo siguiente los precios que están indezados, aumentarán en la misma proporción que la tasa de inflación.

Si los precios abarcan un alto porcentaje de los insumos, es decir, de los costos de la economía, los productos cuyos precios no estén indezados experimentarán el aumento en su costos, y, por lo tanto; repercutirán estos precios en su productos. Así, el proceso inflacionario se perpetuará, aún cuando la causa inicial de la inflación haya desaparecido.

La segunda causa importante por la que la inflación puede adquirir un carácter inercial es que no todos los precios de la economía se ajustan al mismo tiempo los contratos salariales, no vencen en la misma época del año, si no su vencimiento se encuentra distribuida a lo largo de ésta.

De esta manera, si surge por ejemplo un choque de oferta que afecte la estructura de costo de alto porcentaje de productos, los precios irán aumentando escalonadamente y afectando nuevamente costos y precios por los que el proceso adquiere vida propia. Esta segunda causa inercial refuerza a la primera, debido a que si existe indización de la economía con decisiones escalonadas de fijación de los precios y salarios es sumamente fácil que una vez que aparezca un brote inflacionario, éste se autopreserva.

La tercera causa inflacionaria viene dada por expectativas de distintos agentes económicos particularmente de aquellos que fijan precios a sus respectivos mercado.

Los tres elementos de la inflación inercial actúan en muchas ocasiones en forma conjunta, lo que provoca que estos procesos inflacionarios se vuelvan sumamente rígidos.

⁹³ Mecanismo económico que consiste en expresar los contratos por pagos futuros a valor presente, es decir, en términos monetarios con poder de compra constante. La indización se realiza con el objeto de protegerse de

Es obvio que las políticas de combate a la inflación tienen como misión fundamental disminuirla o tal vez estabilizar el nivel de precios, sin embargo, al aplicar estas medidas implica altos costos para la sociedad. Estos costos pueden clasificarse en específicos y de carácter económico, y los que contienen implicaciones político-sociales. Entre las primeras pueden señalar las distorsiones administrativas, las fiscales y las que se presentan en la asignación de recursos.

Analizando los fundamentos teóricos metodológicos del monetarismo las propuestas en general se pueden esquematizar de la manera siguiente:

- 1.- Reducción del gasto público.
- 2.- Eliminación del déficit presupuestal (finanzas públicas sanas).
- 3.- Reducción del tamaño del Estado.
- 4.- Mayor libertad económica para los empresarios.
- 5.- Eliminación de los controles de precios.
- 6.- Mayor apertura comercial al exterior.
- 7.- Política cambiaria altamente flexible.
- 8.- Libre oportunidad de especulación en la bolsa de valores globalizadas mundialmente.

Respecto a estas recetas Alonso Aguilar opinaba que el monetarismo apuntaba a la inflación como un fenómeno consecuencia del crecimiento de la oferta monetaria ¿Cómo se podría controlar esto? Esencialmente se trataba de reducir el gasto estatal en el consumo de las grandes masas, ya que si el Estado interviene en la libre empresa estorbaría en la actividad económica en general. El Estado tiene que guardar una actitud pasiva y no tratar de trazar un rumbo determinado en la actividad económica. Esto se resume a su vez que la participación del Estado es uno de los principales causantes de la inflación por lo que su actividad tendrá que conducirse a un saneamiento en sus finanzas (reducción del déficit fiscal), lo anterior es totalmente perceptible en las propuestas neoliberales.

la inflación y de las constantes alzas de precios de los bienes y servicios. En esta forma, los pagos se van ajustando periódicamente a los cambios que ocurran en el índice de precios escogidos.

Al inicio de su administración, el presidente Miguel de la Madrid (1982-1988) instrumentó, en diciembre de 1982, una estrategia económica que se denominó Programa Inmediato de Reordenación Económica, el cual era un programa de corte ortodoxo orientado al control de la demanda agregada; sus objetivos de corto plazo eran el restablecimiento gradual de la estabilidad de precios, por lo que el ajuste partió de la premisa de las finanzas públicas sanas, eran condición necesaria para combatir la inflación.⁹⁴

En el último trimestre de 1987 se mostraba un deterioro en las expectativas económicas del público ya que la elevada tasa inflacionaria amenazaba con seguir el alza y convertirse en un proceso hiperinflacionario.

A raíz de la implementación del programa heterodoxo en Argentina, Israel y Brasil, ya se hablaba de ciertos sectores de la sociedad mexicana sobre la viabilidad de un similar en México. Las autoridades mexicanas, no resistieron la tentación de poner en marcha estos programas y los deciden implantar. No obstante, se tenía que llenar ciertos prerrequisitos, entre los que se encontraban: contar con un superávit primario elevado, y tener suficientes reservas en el banco central para poder hacer frente a posibles choques externos; paralelamente eran necesarios, corregir los rezagos existentes en los precios controlados y en las tarifas públicas, evitando así la presión de aumentos drásticos.

El Presidente Miguel de la Madrid convocó a los representantes del sector obrero, campesino y empresarial a los Pinos, el 15 de diciembre de 1987; se firmó el Pacto de Solidaridad Económica (PSE). El punto donde partía el PSE era identificar a la inflación como un fenómeno que no tenía raíces meramente presupuestarias sino que esta contenía un importante componente inercial, por lo que se hacía indispensable no solamente mantener un saneamiento en las finanzas públicas también se requería mantener un tipo de cambio estable y medidas antiinerciales que evitaran la inflación por costos.

⁹⁴ Ramírez Brun J. Ricardo. *"La Política Económica de México 1982 - 1988"* (Cd. Universitaria 1989).

Durante el PSE se realizó un saneamiento en la finanzas públicas, orientando un cambio en la estructura estatal desincorporando empresas estatales, aumentando precios y tarifas de bienes y servicios en el sector público.

Las principales medidas del PSE pueden clasificarse en ortodoxas y heterodoxas:

a).- *Ortodoxas:* Las autoridades gubernamentales estaban conscientes de que tenían que mantener los logros en materia fiscal por lo que se fijó la meta de elevar un superávit primario en 3 puntos porcentuales del PIB, para situarlo alrededor del 8% en 1988. Por otro lado se buscó la reducción de los gastos haciéndose énfasis en la disminución del gasto corriente a través de la privatización de empresas que trabajaban en números rojos.

Se adoptaron medidas para reducir subsidios y transferencias, pasando el total de éstos del 5.5 al 4.0% del PIB en 1987 y 1988 respectivamente. De igual forma se adoptaron diversas disposiciones para incrementar los ingresos del gobierno federal mediante el aumento de la base gravable, simplificación de disposiciones fiscales además de agilizar la reducción tributaria y así combatir la elevación fiscal.

En diciembre de 1987 se autorizó el incremento a tarifas de bienes y servicios del Estado, entre los que destacaron:

Gasolina, petróleo y gas (85%)	Ferrocarriles (17%)
Electricidad (84%)	Derechos y aprovechamientos (85%)
Teléfonos (85%)	Azúcar (81%)
Transportes aéreos (20%)	Fertilizantes (71%)

La idea era de mantener estos precios constantes al seguir el bimestre de 1988, sin embargo, durante el programa todos estos precios se mantuvieron sin cambios.

El objetivo que se fijó en la política monetaria era el de reducir presiones sobre la demanda agregada y, en consecuencia se optó una política crediticia restrictiva para reducir liquidez en la economía y evitar desajustes en el mercado cambiario.

b).- *Heterodoxas*: Se dio una Política de Precios que: a) estableció un estricto control de precios de bienes y servicios de una canasta formada por 75 bienes y servicios considerados como básicos en el consumo de familias. Parte de ellos se aumentaron en diciembre y posteriormente aparecieron fijos. b) el sector empresarial exhortaría a sus miembros a absorber los aumentos salariales anunciados sin repercutirlos en los precios de los bienes no sujetos a control más tarde, en septiembre se recomendó a los empresarios a bajar sus precios en un 3% promedio, particularmente en alimentos y vestidos. También a estos se exento el Incremento al Valor Agregado (IVA) lo que se reflejo en la disminución de precios de compra.

Política Salarial: A partir del 15 de diciembre de 1987 los salarios contractuales se incrementaron en un 15% y el 1º de enero de 1988 los mínimos se incrementaron en un 20%.

Apertura Comercial: La estructura proteccionista fue desmantelada, eliminando el sistema de precios oficiales, controles cuantitativos y permisos de importación. El arancel promedio paso de 40% a un nivel máximo de 20%. Esta liberación comercial tuvo un efecto antiinflacionario importante al imponer la ley de un sólo precio a los bienes comerciales.

Tras estos ajustes económicos la inflación se redujo drásticamente en más de 100% en diciembre de 1987 de 159% a una cercana al 52% al termino de 1988.

Durante este periodo el PSE logró frenar el ritmo de la espiral inflacionaria. Para entonces, el control de la inflación parecía estar controlada y sus tendencias se observan a la baja, no obstante el PSE castiga a los salarios oprimiendo la demanda y con ello la reducción de los precios.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

Antes de la aplicación del PSE es fácil observar como un aumento del sólo 23% del salario anual a la implantación de este pacto, este es un ingrediente eminentemente neoliberal que considera al salario como la causa central de la inflación.

Después de una polémica elección, Carlos Salinas de Gortari asume la presidencia en diciembre de 1988, tomando un país que no salía de crisis recurrentes y con compromisos con el exterior adquiridos por su antecesor.

En su discurso de toma de posesión, el Presidente Carlos Salinas de Gortari delineó la estrategia económica en la que destaca los siguiente:

- Lograr una recuperación económica, con estabilidad de precios,
- Modernización económica,
- Negociación de la deuda externa,
- Saneamiento de las finanzas públicas,
- Liberalización de los mercados financieros,
- Mayor privatización de las empresas públicas y,
- Promoción de la inversión extranjera.

La estrategia a seguir como se puede observar contiene un enfoque neoliberal en el control de la inflación a través de la restricción de la demanda juega un papel muy importante. La experiencia del Pacto anterior indujo a la administración Salinista a ambicionar la meta de la inflación de un dígito como la de los países industrializados.

Conviene hacer notar que el saneamiento de las finanzas públicas es un renglón prioritario a seguir a través del adelgazamiento de aparato estatal, esto es totalmente tangible si se considera que en el período Salinista, el número de privatizaciones se elevaron.

El ámbito fiscal se profundizó en la reforma tributaria, la que involucró la reducción de las tasas impositivas y la ampliación de la base gravable.

En materia del gasto, el PECE buscó los objetivos tradicionales, consistentes en reducir el gasto corriente, pero enfatizando el apoyo a la población de más bajos ingresos, instrumentando, el Programa Nacional de Solidaridad, para combatir la pobreza extrema. Este programa representaba un esquema novedoso por dirigirse al gasto de inversión con la participación del gobierno federal y sus entidades.

Como ya se dijo en las diversas versiones de los Pactos, está presente el compromiso de estabilizar los precios, dadas las anteriores tasas inflacionarias el cual constituía el principal reto de la administración.

Para lograr la tan ambicionada meta era necesario la implementación de programas de ajuste que implicaron una política en la reducción del gasto público y el encarecimiento del crédito y una política salarial que consiste en casi congelar los salarios.

Las tasas inflacionarias cedieron en especial con respecto a 1988 para alcanzar en 1993 la ansiada inflación de un dígito. Y es definitivamente este punto donde Salinas logró alcanzarla considerándose uno de sus mayores logros.

Sin embargo el salario es la variable más castigada en los programas de ajuste implícitamente determinadas en los Pactos aunado al adelgazamiento del Estado.

En 1992 se auguraba una inflación de un dígito y con ella se estipulaba que el compromiso con el Fondo Monetario Internacional se cumplía, había saneamiento de las finanzas públicas, la apertura comercial se mostraba deficitaria ya que garantizaba una baja en los aranceles del 40 y 20%, un adelgazamiento del aparato estatal y un control de la inflación así lo mostraban.

En 1994 se registraba la inflación más baja del país de los últimos 22 años. El IPC creció en 1993 a 1994 en un 7.1%, esto es consecuencia de: a) apertura comercial; b) reducción de los márgenes de comercialización; c) medidas de aplicación de la política monetaria dirigidas a disminuir la inflación.

La entrada en vigor del TLC trajo menores niveles de protección, lo cual aumentó la competencia, esto tuvo un impacto directo a la baja de ciertos productos. El impacto sobre el INPC en 1994 de la disminución de aranceles de este tipo de bienes se estima en 0.6 puntos porcentuales.

Ante la mayor apertura comercial, varias empresas absorbieron, con cargo a sus márgenes de comercialización el impacto de los ajustes cambiarios con objeto de no perder su participación de mercado a favor de importaciones. Entre los factores más importantes que contribuyeron a la inflación de un dígito, es la apertura comercial.

El crecimiento de la economía es un factor que probablemente también influyó sobre el nivel de precios. Con lo anterior es totalmente tangible que las medidas antiinflacionarias no corresponden a una represión de la inflación. Sino con la apertura comercial y una política monetaria restrictiva.

Las consecuencias de “la devaluación es el resultado de la combinación de la lucha antiinflacionaria, el TLC y el déficit comercial”. En el caso de México la lucha inflacionaria empezó a depender en gran medida por el capital extranjero, pues incluso el mismo Presidente de la República ha aceptado que la debilidad de México es financiar su déficit en cuenta corriente.

A la entrada de Zedillo los preceptos neoliberales no cedieron a la devaluación a pesar de que la economía se encontraba mermada, en el saneamiento a las finanzas públicas como medida para bajar la inflación seguía adelante pues el compromiso con el FMI así lo requería.

Pero esta vez, la historia demostró que no por tener la ansiada inflación de un dígito de México ya pisaba aras del primer mundo, todo lo contrario para los economistas que quisieron ver el costo de esta inflación fue la recesión de la economía mexicana. Si tomamos en cuenta que a medida que la inflación va bajando el PIB se contrae.

CUADRO No. 5
LA BOLSA POR SEXENIOS

AÑO	PIB	INFLACIÓN	REND. REAL IP y C
1987	1.7%	159.17%	-13.44%
1988	1.3%	51.66%	32.00%
1989	4.2%	19.70%	65.45%
1990	5.1%	29.93%	15.52%
1991	4.2%	18.79%	91.64%
1992	3.6%	11.94%	9.80%
1993	2.0%	8.01%	36.95%
1994	4.5%	7.05%	-14.73%
1995	-6.2%	51.97%	-23.04%
1996	5.1%	27.70%	-5.28%
1997	7.0%**	16.39%	30.67%

*Índice de Precios y Cotizaciones

**Estimado

Fuente: Santander Investment. Tomado de la Bolsa por Sexenios, del Periódico Novedades del 15 de Diciembre de 1997.

Si observamos el cuadro No. 5, los años 1993 y 1994 son los que presentaron el menor crecimiento del PIB, pero durante ese lapso la inflación fue de un sólo dígito. El reto del nuevo sexenio era el de lograr un crecimiento sostenido con moderadas tasas de inflación.

El Presidente reconocía en su primer Informe de Gobierno que las condiciones durante los último 9 meses (entiéndase al 1º de septiembre de 1995) las condiciones económicas se habían presentado adversas y que la crisis económica y financiera emergida

a finales de 1994 ponía en peligro las expectativas económicas del sexenio Zedillista, pero ya no era tiempo de mirar atrás, la inflación se disparó a más de los 50 puntos porcentuales y el gobierno tenía que tomar las medidas necesarias al respecto.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el objetivo principal de la política monetaria es el control de la inflación, ya que esta causa varios perjuicios a la población por reducir su poder adquisitivo mientras esta se eleva. Sin embargo, esta vez se trataba del control de la inflación, el sacrificio del crecimiento, el empleo y el salario.

Sin embargo, ahora tenemos que tomar en cuenta que la relación entre inflación y la tasa de inflación, representa posibilidades de recuperación económica. La inflación da lugar a tasas de interés, tanto nominales como reales y esta a su vez afecta no sólo a la inversión también al poder de compra de las familias, si es más poderoso el alza de precios de las tasas de interés se elevaran proporcionalmente.

En este caso no podremos bajar las tasas de interés “por decreto” ya que el establecimiento de éstas se fija a través de mecanismos del libre juego de la oferta y la demanda. Además si el Estado interviniera en el fijamiento de la tasa de interés la captación de ahorro del sistema financiero disminuiría, la consecuencia inmediata sería el encarecimiento de los recursos. Al verse truncado el ahorro, se aumentaría el gasto acrecentándose presiones inflacionarias por demanda, o tal vez se optaría por la compra de divisas extranjeras, depreciándose nuestra moneda contra el dólar pero provoca una nueva inflación por costos.

La política económica para el abatimiento de la inflación y crecimiento sostenido se sustenta en los siguientes puntos:

- En cuanto al nivel de precios se vuelve estable, la pérdida de la población es menor.
- Si se consolida la estabilidad de precios, es factible la aparición de financiamientos a largo plazo a las tasas de interés fijas.

- Si se reduce la volatilidad de las tasas de interés, así al disminuir la incertidumbre respecto a la rentabilidad de los proyectos más inversiones son emprendidas.

Para que la inflación no atenté contra los salarios y empleos es necesario mantener congruentes la política fiscal, comercial o salarial. Mientras que la política monetaria ejercida por Banxico contra la inflación estable.

- a) El instituto emisor ajusta diariamente la oferta de dinero primario con objeto de que ésta corresponda a la demanda esperada por la base monetaria.
- b) En el caso de que la economía se vea sujeta a presiones inflacionarias mayores a las previstas, Banxico maneja las condiciones de crédito interno para controlarlas.

Quedan sentadas las condiciones antiinflacionarias de Zedillo.

-El control del tipo de cambio sin deja que este deje de estar sujeto al libre juego de la oferta y de la demanda.

-Además de atención especial a las tasas de interés.

La competitividad internacional de nuestros productos no puede subordinarse en mediano y largo plazo por movimiento de devaluaciones del tipo de cambio ya que estos ocasionarán presiones inflacionarias. Se tendrá que sustentar a través del capital, trabajo y costos de producción para obtener competitividad.

En resumen el combate a la inflación y al crecimiento económico de Zedillo hasta 1997 se basa en lo siguiente:

- * Control de las tasas de interés.
- * Estabilidad del tipo de cambio.
- * Aumento en las exportaciones.
- * Fomento a la competitividad.

La estrategia económica, que reconoce la necesidad de elevar el ahorro interno, pondrá especial cuidado en asegurar el abatimiento sano y permanente de la inflación. La

estabilidad macroeconómica permite un horizonte más amplio para la planeación y para la evaluación de proyectos productivos, al tiempo que constituye un incentivo para la generación de ahorro a mayores plazos. Sólo cuando la inflación baja el ahorro se traduce en mayor inversión y ésta, a través del crecimiento de la actividad económica y el empleo, en beneficios tangibles para la población. En cambio, la inflación, además de inhibir el ahorro y la inversión, al erosionar el poder adquisitivo de los salarios y de los activos financieros lesiona en forma desproporcionada a los trabajadores y a la población de menores ingresos. Por eso, cuando la inflación es persistente y elevada, el crecimiento se vuelve inequitativo y la distribución del ingreso se deteriora. Por los anterior, resulta ineludible esforzarse, de manera sana y permanente, para alcanzar la estabilidad de precios.⁹⁵

Siempre los aumentos salariales han resultado ser menor al incremento de la inflación, y más aún, el incremento de precios de los bienes y servicios que integran la Canasta Básica, siempre han sido muy superiores al incremento del salario.⁹⁶

⁹⁵ México. Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, pp. 135 y136.

⁹⁶ "Precio de la Canasta Obrera Indispensable (COI) y Salario Mínimo". *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*. Reporte de Investigación No. 44 (Cd. Universitaria Facultad de Economía, UNAM. Mayo de 1997) pp. 16.

2.4. PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO

El *poder adquisitivo del salario mínimo* es la capacidad real que tiene el dinero o el salario para adquirir determinadas cantidades de bienes y servicios. Así, se habla de poder adquisitivo del dinero y poder adquisitivo del salario.

La explicación de la Teoría burguesa de la inflación salarial, desde el punto de vista de la producción, se presenta como un desequilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios debido, a un exceso de demanda o a un faltante de la oferta, lo que provoca un aumento sostenido y generalizado de los precios.

Desde el punto de vista de la circulación, la inflación se da como un proceso sostenido y generalizado de aumento de precios, provocado por el exceso de dinero circulante en la relación con las necesidades de producción.

Otra idea que nos explica de que otra forma la pérdida del poder adquisitivo de los salarios es la siguiente: Los cuatro precios relativos claves en promedio, descendieron sostenidamente a lo largo de 1989 y 1990.

Hasta 1983 los aumentos salariales se fijaban con base en la pérdida del poder adquisitivo del período inmediato anterior, pero en la actualidad: "La nueva política de otorgar incrementos salariales... de acuerdo con la inflación esperada ha determinado aún más el nivel de vida de la clase trabajadora, ya que el alza de precios ha superado las proyecciones oficiales, de tal forma que los incrementos salariales han sido inferiores a los que deberían de haber sido bajo este esquema".

En los criterios de política económica para 1994, uno de sus puntos era elevar el poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores, particularmente el de aquellos que se encuentran en los estratos de menores ingresos.⁹⁷

⁹⁷ México. Congreso de la Unión. *Criterios de Política Económica para 1994*, Revista Economía Informa No. 225 (Cd. Universitaria Facultad de Economía, UNAM. Enero de 1994) pp. 4.

Los sectores mayoritarios de la población han sufrido en carne propia los efectos devastadores de la pérdida del deterioro en la capacidad adquisitiva de sus ingresos. Cada vez se compra menos con el salario vigente, sea mínimo o contractual, lo cual evidentemente ha provocado cambios profundos en los patrones de conducta social y económica.

El cuadro No. 6 nos presenta el poder adquisitivo del salario mínimo en el podemos apreciar la caída que se da en porcentajes desde el año de 1987 hasta 1997 disminuyendo en diez años casi en un 40%.

CUADRO No. 6
PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO EN EL D.F.
1987 - 1997

<i>AÑO</i>	<i>PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO (%)</i>
1987	-49.16
1988	-41.43
1989	-54.06
1990	-57.11
1991	-64.29
1992	-67.42
1993	-68.03
1994	-68.58
1995	-70.20
1996	-78.77
1997 (1)	-79.47
1998 (2)	-82.00
1999 (3)	-80.00

(1) 1° de enero de 1997.

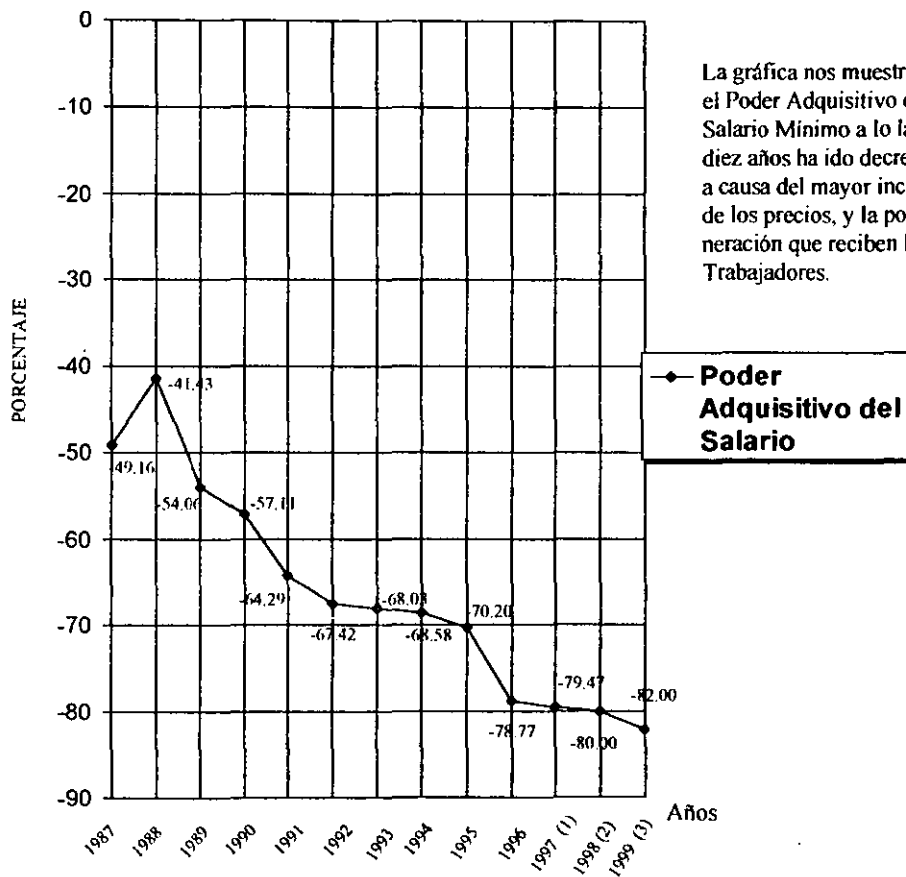
(2) 1° de enero de 1998.

(3) 1° de enero de 1999.

FUENTE: Elaboración Propia en base a los datos del cuadro No. 3

A continuación la gráfica No. 3 nos muestra como el poder adquisitivo del salario mínimo en el Distrito Federal, va año con año a la baja.

GRÁFICA No. 3
PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO EN MÉXICO.
(1987 - 1999)
(%)



La gráfica nos muestra que el Poder Adquisitivo del Salario Mínimo a lo largo de diez años ha ido decreciendo a causa del mayor incremento de los precios, y la poca remuneración que reciben los Trabajadores.

(1) 1° de enero de 1987, (2) 1° de enero de 1998, (3) 1° de enero de 1999. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS TOMADOS DEL CUADRO EL SALARIO MÍNIMO EN MÉXICO DURANTE EL PERIODO DE FIDEL VELAZQUEZ, 1976 - 1999. Creado por el prof. Luis Lozano Arredondo del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Fac. de Economía, UNAM.

CAPÍTULO III. LAS CANASTAS BÁSICAS

3.1. MARCO TEORICO-HISTÓRICO DE LAS CANASTAS

Como antecedente sobre las condiciones de vida y trabajo, hay una encuesta entre los obreros franceses iniciada por Marx, a través de la *Revue Socialista de París* en la época de la Primera Internacional, que contaba con 101 preguntas, las cuales, subrayó el fundador del socialismo científico, “son de la más alta importancia”, son “cuadernos de trabajo que constituyen el primer paso que la democracia socialista tiene que dar para abrir el camino a la renovación social” y señaló “confiamos en contar para esto, con la ayuda de todos los obreros de la ciudad y de campo consciente de que solamente ellos pueden describir con pleno conocimiento de causa los sufrimientos que padece y que solamente ellos y ningún redentor elegido por la providencia son capaces de aplicar los remedios contra la miseria social que sufren y contamos también con los socialistas de todas las escuelas, quienes aspirando a una reforma social, necesariamente tienen que desear adquirir el conocimiento más exacto y fiel que sea posible acerca de las condiciones en que vive y labora la clase obrera, la clase a que pertenece el porvenir.”⁹⁸

Estas 101 preguntas fueron desarrolladas y adoptadas por nosotros⁹⁹ no sólo a lo que afecta a su terminología sino a las condiciones actuales de su funcionamiento dentro del sistema capitalista contemporáneo, para posteriormente reelaborarlas con el fin de adecuarlas a las modernas técnicas de procedimiento estadístico electrónico.¹⁰⁰

Asimismo, este es aún factible de perfeccionarse y modificarse, ya que en la fase actual contiene aspectos fundamentales que nos permiten derivar una visión científica de la situación de los trabajadores en cualquier lugar en que se aplique. Su importancia en cualquier organización obrera o popular es evidente. La aplicación de los cuestionarios se

⁹⁸ Marx Carlos. *Escritos Económico-Filosóficos*. Varios, ed. Grijalbo, (México. 1996) pp. 280.

⁹⁹ Idem. pp. 148.

han realizado de manera directa en los lugares donde habitan y en los centros de consumo de las familias de los trabajadores.

El Estado mexicano elaboró y publicó hasta 1979 un índice del costo de vida obrera¹⁰¹ que reflejaba el comportamiento de los precios de un conjunto de bienes y servicios que los trabajadores consumían, este índice era de gran utilidad como un punto de referencia en cuanto al conocimiento del impacto que tenía la política económica que impulsa el Estado en este período y sus efectos sobre el nivel de vida de la población trabajadora. Sin embargo dicho índice se dejó de publicar en 1979 y hasta la fecha no se ha vuelto a elaborar o a publicar.

Existen importantes investigaciones sobre las variaciones periódicas de los precios, estas son:

- a).- La realizada por el Banco de México que con base a 1200 artículos y servicios de consumo generalizado para construir el Índice Nacional de Precios al Consumidor y el Índice de la Canasta Básica Oficial de 64 artículos;
- b).- Estudios realizados por el Congreso del Trabajo y de la Confederación de Trabajadores de México;
- c).- Los análisis de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, la Canasta Normativa de Satisfactores Esenciales de COPLAMAR, y del Sistema Alimenticio Mexicano (SAM).

Sin embargo sus importantes resultados no siempre han logrado publicarse con la oportunidad debida para ser considerados en las negociaciones salariales, información que dado el sistemático y notable deterioro salarial y del nivel de vida en general, es cada vez más importante. Y lo que es fundamental, las canastas que se consideran para estas estimaciones no reflejan el consumo de la clase obrera, por ejemplo la Canasta Oficial no está ponderada para el consumo diario de una familia promedio, y menos aún de aquel sector más numeroso que tiene un nivel de ingreso familiar de un salario mínimo a dos y

¹⁰⁰ Arguello Artuzar Gilberto, Luis Lozano A. y Héctor Nuñez Estrada. *¿Porqué y cómo investigar a la clase obrera?*. México. T. II., 4ª. ed. 1984, pp. 435.

medio. Su construcción es deficiente desde el punto de vista metodológico. Y media un desconocimiento o bien una deliberada omisión de la realidad de las familias mexicanas. Se han estructurado distintas canastas cuya diferencia estriba en su amplitud o restricción, de esta manera, no encontramos con canastas elaboradas por algunos organismos como el Banco de México (BM), Centro de Estudios del Trabajo (CET), COPLAMAR, Sistema Alimentario Mexicano (SAM), Instituto Nacional de Nutrición (INN) "Salvador Zubirán", Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM), Comisión Nacional de Alimentación (CNA) y la derivada en el Pacto de Solidaridad Económica.

El concepto de Canasta Básica aparece desde la Economía Clásica, claramente definido cuando desentrañando el problema de la determinación del valor o precio de la fuerza de trabajo, establece que este se determina por el valor de los medios de vida necesarios para asegurar la subsistencia de su poseedor y de su familia. Dichos medios de vida, corresponden a las necesidades naturales, sociales y culturales que son: alimento, vivienda, salud, vestido, calzado y educación, las cuales por su carácter imprescindible, se pueden denominar satisfactores esenciales.

Se define a la *Canasta Básica* como un conjunto de bienes y/o servicios indispensables que usa y/o consume una familia tipo en una región, clase social y tiempo determinado, y que constituye la base histórico-material-social y moral fundamental para la reproducción de la fuerza de trabajo en todo y en cada uno de sus aspectos.

Lo fundamental en la elaboración de una Canasta Básica es que ésta contenga los bienes y servicios que realmente consumen los trabajadores y que posibilitan conocer las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, en un momento histórico determinado y para una región.

Existe un conjunto de apreciaciones en cuanto a las características que debe considerar la canasta básica como la que indica que "se entiende por Canasta Obrera

¹⁰¹ México. *Anuario Estadístico. Secretaría de Industria y Comercio Exterior*, (Dirección General de Estadística). México. pp. 352.

Indispensable (COI), la suma de todos aquellos bienes y servicios que permiten satisfacer las necesidades de una familia obrera promedio (5 miembros) en el orden material, social y cultural: así como para proveer de educación obligatoria a los hijos.”¹⁰²

Es una definición que se acerca bastante a la Canasta Básica que se define en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Hay otras definiciones que caracterizan como un “conjunto de bienes y servicios indispensables para que los trabajadores y sus familias puedan llevar una vida digna”¹⁰³

Otras canastas están planteadas en función de políticas alimentarias de la población tal es el caso de la “*Canasta Básica Actual*”, -la cual refleja las condiciones alimentarias y nutricionales vigentes en el corto plazo en los grupos de escasos recursos. En su carácter de instrumento de pronóstico- “*Canasta Normativa de Alimentos*” -es capaz de orientar los esfuerzos de planeación alimentaria para lograr objetivos deseables en el mediano y largo plazo, mediante el establecimiento de metas y la aplicación de políticas, programas y proyectos específicos.¹⁰⁴

Existen *canastas específicas* que consideran como elemento fundamental la calidad de la alimentación de las familias al indicar el “mínimo necesario para impedir el empeoramiento nutricional” y como “una primera meta en la satisfacción de las necesidades esenciales en materia de alimentación”, una “dieta mínima que, si se integrara con los alimentos recomendados, en las proporciones adecuadas y toda la población tuviera capacidad de adquirirla, impediría que los niveles de desnutrición de los grupos desfavorecidos empeorara en el futuro.”¹⁰⁵

¹⁰² Lemus Maciel Beatriz y Alma G. Palacios Hernández. *Canasta Obrera y Reproducción de la Fuerza de Trabajo en el Valle de México 1982-1988*. Tesis Profesional de Licenciado en Economía. UNAM. México, 1989, pp. 111 y 201.

¹⁰³ México. Centro de Estudios del Trabajo A.C. *Salarios Mínimo y Canasta Básica*. 1986. 2ª ed. C.E.T., 1986. pp. 1 y 112.

¹⁰⁴ México. COPLAMAR, *Necesidades Esenciales en México. Situación Actual, y perspectivas para el año 2000*, 4ª ed. Siglo XXI, vol. 1, 1989, pp. 302.

¹⁰⁵ Idem. pp. 302.

Esta canasta alimenticia representa el mínimo necesario para sobrevivir, y es igualmente vital como el agua potable, tiene una relación directa con el problema de la pobreza extrema ya que si el nivel del ingreso total de una familia le es insuficiente para adquirir dicha canasta se considerará que la mencionada familia se encuentra en un nivel de extrema pobreza.

Hay que señalar la importancia que tiene “la canasta básica como un instrumento de comunicación entre los consumidores y los productores, en el cual se incluyen los principales bienes y servicios que demanda la población en un determinado período.”¹⁰⁶

Se considera que “si bien la canasta básica representa la estructura demanda efectiva de la población, también refleja la estructura de la oferta. Es decir, en su definición se plasma el punto de confluencia de la oferta y de la demanda de la población, pero son también los que son disponibles en el mercado. Las Canastas Básicas se refieren a un espacio y a un tiempo determinado y en la medida en que estos están mejor delimitados dichas canastas serán mas certeras y representativas. De esta manera, se ha intentado pasar de la definición de canastas básicas nacionales a las canastas regionales o estatales.”¹⁰⁷

La canasta es importante para el analista del comportamiento de otros indicadores económicos. Así “las canastas utilizadas para conocer la relación entre precio y salarios se crean con el fin de elaborar los índices de precios, que a su vez permiten seguir el proceso inflacionario y compararlo con la evolución de los salarios. Con base en ellos se fundamenta la modificación periódica de los Salarios Mínimos y contractuales y se lleva a cabo la política de precios de los productos considerados básicos.”¹⁰⁸

A partir de estas consideraciones, podemos deducir y explicar la existencia de diferentes tipos de canastas que por sus características se pueden definir como: canasta

¹⁰⁶ Jusidman Clara. *¿Qué es una Canasta Básica de Alimentos?*. Secretaría de Pesca. Revista Cuadernos de Nutrición. No. 4. Vol. 13, (México. 1990) pp. 18-48.

¹⁰⁷ Idem. pp. 18-48.

¹⁰⁸ Idem. pp. 18-48.

recomendable o real; canasta integral o específica; canasta nacional o regional, canasta urbana o rural, etc. En la realidad se presentan combinaciones de estas canastas.

3.2. CANASTAS BÁSICAS

Las Canastas Básicas reflejan las condiciones alimentarias y nutricionales vigentes en el corto plazo en los grupos de escasos recursos.

La definición de una Canasta Básica se considera en el marco de los trabajos realizados para el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), no sólo como un componente que puede vertebrar las diversas acciones que implica un proceso de planificación alimentaria, sino también como un elemento susceptible de orientar los estudios e investigaciones que se llevarán a cabo, pues facilita la elaboración y el manejo del diagnóstico que debe servir de base a las políticas sobre la materia y evitar que las acciones planificadoras se dispersen en el estudio y análisis de alimentos poco representativos.

La selección de una canasta permite que el proceso de planificación se concrete, con economías de costo de tiempo, la realización de políticas específicas que respondan a las demandas de mejoría alimentaria de las mayorías, ya que delimita el grupo de alimentos que integran la dieta promedio de los estratos de bajos ingresos y señala que en estos bienes de subsistencia se deben concentrar los esfuerzos de planificación.

La Canasta Básica puede convertirse en la práctica, en un instrumento de justicia social, en la medida que propicie la ejecución de una política redistributiva que oriente los recursos, en forma prioritaria, al grupo de alimentos que más incide en la satisfacción de la necesidad fundamental de las clases socioeconómicas más débiles.¹⁰⁹

CANASTAS REALES:

Son elaboradas a partir de encuestas sobre lo que la gente de determinado lugar y estrato social consume realmente en su vida cotidiana.

¹⁰⁹ México. COPLAMAR, *Necesidades Esenciales en México. Situación Actual, y perspectivas para el año 2000*, 4ª ed. Siglo XXI, vol. 1, 1989, pp. 101 y 102.

Su función o propósito general es contar con la información que sirve para conocer cuánto ha aumentado y disminuido la capacidad adquisitiva del salario, que se está consumiendo, y en qué caso se ha dejado de consumir. Por lo tanto se trata de canastas de carácter informativo.

CANASTAS RECOMENDABLES:

Son elaboradas con base en información proporcionada por las instituciones autorizadas respecto a las condiciones necesarias (materiales, sociales y culturales), para que la población tenga un consumo adecuado.

Su función ya no es entonces la de informar que se está consumiendo, sino proponer qué se debe de consumir, a efecto de alcanzar un determinado nivel de bienestar social. Su carácter es pues, propositivo o normativo.

Existen otros tipos de Canastas, mostrándose a continuación las siguientes:

LA CANASTA OBRERA INDISPENSABLE:

Es el conjunto de productos necesarios para la existencia y reproducción de una familia obrera promedio. Esta suma de productos constituye lo estrictamente necesario (desde el punto de vista físico y moral) para el uso y consumo de los trabajadores y de su familia.

No tener acceso a una Canasta Básica implica también la imposibilidad de una existencia y reproducción normal de la clase trabajadora, lo que acarrea las siguientes consecuencias:

Al no existir, una alimentación adecuada que permita adquirir los niveles de nutrición indispensables, el trabajador debe cambiar hábitos alimenticios dado que su salario le impide acceder a los satisfactores básicos que le reporten los contenidos proteínicos necesarios, debe así mismo prescindir de alimentos cuyas propiedades vitamínicas requiere. Ello socava la fortaleza física de los obreros y su salud.

Una clase obrera mal alimentada es altamente susceptible de las enfermedades, por lo tanto, no podrá responder a las exigencias de la modernización. También se toma el ejemplo de los niños mal alimentados, que en la medida en que se ven obligados a trabajar, se convierten en desertores escolares, lo cual propicia para el futuro la menor capacidad y la menor productividad.

El incumplimiento de los satisfactores necesarios para la reproducción obrera tiene que ver no sólo con el socavamiento de la salud de la clase obrera si no con su periodo de vida.

CANASTA BÁSICA RECOMENDABLE INTEGRAL O AMPLIA:

Se trata de una canasta con carácter normativo, cuya finalidad es proponer aquello que debe consumir. Incluye los bienes y servicios esenciales de todos los rubros históricos y económicamente determinados que constituyen los satisfactores para las necesidades básicas de la población-objeto: alimentación, bebidas, productos de aseo personal y del hogar, servicios de salud y educativos, vestido, vivienda y muebles, transporte, recreación, etc.

Esta canasta se calcula por la proporción del gasto familiar que se destina para la adquisición de cada uno de ellos y por la aportación al bienestar de las familias o los individuos.

Las necesidades básicas cambian y se diversifican en el tiempo y en el espacio, una canasta básica que fue adecuada hace años, actualmente puede ya no serlo. Esto es especialmente cierto para momentos en los cuales se experimentan fuertes modificaciones en los niveles de vida de la población, como en la época de crisis, en rápidos procesos de urbanización y cambios estructurales en los canales de distribución de bienes y servicios, como puede ocurrir con un mayor grado de apertura de las economías al exterior y la acelerada incorporación de tecnología, entre otros factores.

Para elaboración de las canastas recomendables, se toma como base la estructura de las canastas reales específicas. A través de la participación de instrucciones y/o personas

especializadas, y por medio de estudios científicos interdisciplinarios, se determinan los niveles de consumo ponderados que serían deseables para rebasar las carencias y alcanzar las condiciones necesarias para que la población tenga un uso adecuado de los diferentes y complementarios bienes y servicios que la integran.

CANASTA BÁSICA RECOMENDABLE ESPECÍFICA (ALIMENTICIA):

Es aquella que se constituye con los principales productos o servicios que son demandados por la población-objeto en rubros determinados del gasto, por ejemplo: vivienda, alimentación, educación, salud, entre otras.

Es un listado de alimentos con propiedades nutritivas y posibilidades de combinación y variación, cuyo consumo permite alcanzar los mínimos normativos nutricionales. Para la elaboración de esta canasta se consideran los precios de los bienes que la componen y la capacidad de compra de la población, sus hábitos de consumo.

La Canasta Básica Específica debe cumplir con cuatro requisitos fundamentales:

- a) Cubrir los mínimos nutricionales normativos.
- b) Considerar los precios de los bienes primarios que inciden en el precio final de los alimentos que la consumen.
- c) Contemplar la capacidad de compra de la población.
- d) Tener en cuenta los hábitos de consumo nacional y regional.

CANASTA BÁSICA REAL INTEGRAL O AMPLIA:

Esta canasta se elabora con base en la encuesta ingreso-gasto de la población-objeto, es decir, un sector social con características definidas tales como ser asalariado y con un determinado nivel de ingreso familiar, etc., y busca incluir aquellos bienes y servicios que las personas realmente consumen en su vida cotidiana.

Una vez obtenida la información se procesa y se analiza, buscando finalmente obtener la estructura-diseño y el contenido de la canasta básica real. Canasta que integra los rubros de alimentación, vivienda, transporte, educación, salud, etc.

CANASTA BÁSICA REAL ESPECÍFICA (ALIMENTICIA):

Esta integrada por el conjunto de alimentos que consume la población-objeto en un determinado momento. Se define a partir de encuesta de ingreso-gasto específicas aplicadas a la población a investigar. Una vez que se levanta la información se procesa y sus resultados permiten obtener la canasta básica real específica.

CANASTA PONDERADA Y SIN PONDERAR:

En caso de las canastas ponderadas para cada artículo de la canasta se indica la cantidad de gramos, miligramos o pieza que se consume o que se debe consumir por día por una familia típica de la población objeto.

Existe la posibilidad de que los rubros que integran la canasta no se ponderen. Estas canasta expresan una fuerte deficiencia metodológica, al no considerar la cantidad exacta de cada artículo que consumo o debe consumir la población-objeto.

En el caso de la canasta oficial que se publicó a partir del Pacto, la cual no considera ponderación en el consumo y uso de los bienes y servicios que incluye, por lo que se puede afirmar que no se trata de una verdadera canasta, sino más bien de un listado de algunos artículos de consumo generalizados de la sociedad mexicana. Tampoco define ni explica la metodología utilizada para la elaboración y definición de su estructura y contenido.

CANASTA BÁSICA INTERMEDIA:

Es la canasta conformada por artículos alimenticios y algunos otros rubros como transportes, productos de aseo personal y del hogar, vivienda.

Pero a diferencia de la Canasta Básica Integral, no incluye todos los rubros de consumo de la población objeto.

El cambio en el precio de la Canasta Básica puede ser indicador de vital importancia en la revisión salarial para justificar el porcentaje de incremento salarial de los trabajadores en la empresa o en un conjunto de trabajadores de una rama industrial, en una determinada región del país.

Lo anterior es factible por el hecho de que la Canasta Básica de un grupo de trabajadores refleja la tendencia histórica de sus condiciones, costumbres y necesidades socio-económicas. Es decir, que permite conocer los cambios en el precio de la Canasta Básica y su relación con el salario, lo que posibilita el análisis comparativo de las tendencias del poder de compra del salario a partir de los precios de los bienes y servicios que integran la Canasta Básica de los trabajadores.¹¹⁰

El cuadro No. 7 nos muestra el contenido de la canasta oficial que cuenta con 64 artículos, que según el gobierno es una canasta de apoyo al pueblo y está elaborada en cierta forma por el Congreso del Trabajo. También se presenta el cuadro sinóptico No. 8 en donde se aprecia el forma breve las Canastas Básicas que existentes en la actualidad.

¹¹⁰ Lozano Arredondo Luis y Balboa Reyna Flor. *La Canasta Básica de los Trabajadores en México*. El Cotidiano No. 42. (UAM. julio-agosto de 1991). pp. 30-35 y 42-46.

CUADRO No. 7
CANASTA OFICIAL

(LA PRENSA, 31 DE DICIEMBRE DE 1987), (CANASTA DE APOYO AL PUEBLO)
[LAS LETRAS CON MAYUSCULAS CORRESPONDEN A LA INFORMACIÓN
DEL CONGRESO DEL TRABAJO].

PRODUCTOS

- 1.- Tortilla de maíz (*) Masa de maíz.
- 2.- Pan Blanco (*).
Pan blanco de caja
Harina de Trigo
- 3.- Pasta de Sopa (*)
- 4.- Galletas (dulces populares).
Galletas María
Galletas de Animalito.
Galletas Saladas.
- 5.- Arroz (*)
- 6.- Hojuelas de avena.
- 7.- Bistec (o pulpa de res)
- 8.- Pulpa de res.
- 9.- Carne molida (de res).
- 10.- Retazo con hueso (*)
- 11.- Hígado.
- 12.- Jamón cocido.
- 13.- Atún (en lata).
- 14.- Sardina (no aparece en la lista del CT).
- 15.- Leche pasteurizada (*)
- 16.- Leche en polvo.
Leche en polvo para niños.
Leche evaporada.
- 17.- Leche condensada.
- 18.- Huevo (*)
- 19.- Aceite (*)
- 20.- Mantequilla (vegetal).
- 21.- Margarina.
- 22.- Frijol (*)
- 23.- Chile (envasado) (*)
- 24.- Puré de tomate
- 25.- Azúcar (blanca) (*)
Azúcar morena.
- 26.- Café (soluble) (*)
Café tostado.
Sal
- 27.- Concentrado de Pollo.
- 28.- Chocolate (en polvo).
- 29.- Gelatina (en polvo).

BEBIDAS Y TABACO

- 30.- Refresco (embotellado)
- 31.- Cerveza.
- 32.- Cigarros (+)

ENERGÍA Y OTROS SERVICIOS

- 33.- Electricidad (*)
- 34.- Gas doméstico (*)
- 35.- Petróleo Diafano.
- 36.- Servicios Telefónicos.

APARATOS Y ACCESORIOS DOMESTICOS

APARATOS DOMÉSTICOS

- 38.- Estufa de gas
- 39.- Refrigerador.
- 40.- Plancha eléctrica.
- 41.- Licuadora.
- 42.- Televisor (blanco y negro).

ACCESORIOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR.

- 43.- Focos
- 44.- Pilas eléctricas
- 45.- Detergente (para lavar) (*)
- 46.- Jabón (para lavar) (*)
- 47.- Blanqueador.

LOS MEDICAMENTOS SE INCLUYEN EN EL APARTADO PARA SALUD.

LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO CONTROL DE PRECIOS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES.

SALUD Y CUIDADO PERSONAL

- 48.- Jabones para tocador (*)
- 49.- Pasta dental (*)
- 50.- Desodorantes (personales).
- 51.- Crema Facial
- 52.- Navajas y máquinas de afeitar.
- 53.- Papel higiénico. (*)
- 54.- Servilletas (de papel).

TRANSPORTE PÚBLICO.

- 55.- Pesero (*)
- 56.- Ruta 100 (*)

TRANSPORTE FORÁNEO (no aparece en la lista de la CT).

- 57.- Ferrocarril para pasajero.

TRANSPORTE POR CUENTA PROPIA.

- 58.- Gasolina.
- 59.- Aceites lubricantes.
- 60.- Bicicletas (Turismo).

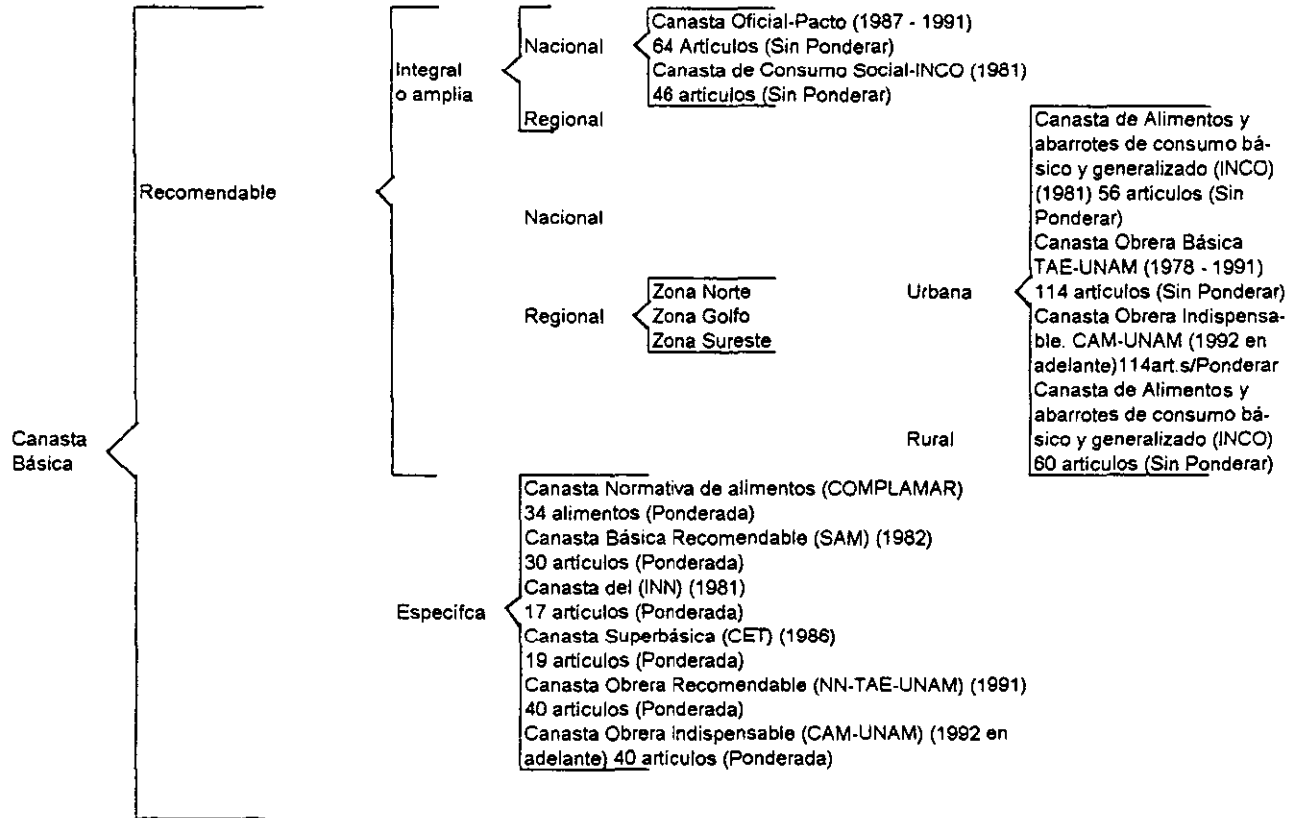
EDUCACIÓN Y ESPARCIMIENTO

- 61.- Cuadernos
- 62.- Plumas.
- 63.- Lápices.
- 64.- Cine

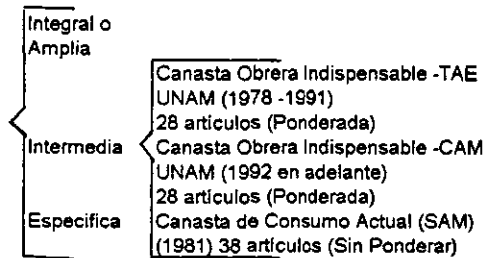
[Los artículos de la COI, que también están incluidos en la Canasta Oficial, están señalados con (*)]

(+) ya no se incluye.

**CUADRO SIPNÓTICO No. 8
ESTRUCTURA GENERAL DE LA CANASTA BASICA EN MÉXICO**



Real



COPLAMAR= Coordinación General del Plan Nacional de Zonas
Dependientes y Grupos Marginados
SAM = Sistema Alimentario Mexicano
INN = Instituto Nacional de Nutrición
INCO = Instituto Nacional del Consumidor
TAE- UNAM = Taller de Análisis Económico de la Fac. de Economía
(Antes Taller de Indicadores Económicos).
CET = Centros de Estudios del Trabajo
CAM= Centro de Análisis Multidisciplinario, de la Fac. de Economía,
UNAM

FUENTE: Lozano Arredondo Luis, Flor M. Balboa Reyna. "Le Canasta Básica de los Trabajadores de México".
Revista EL Cotidiano #42, Julio-Agosto, 1991. p. 44.

3.3. CANASTA OBRERA INDISPENSABLE (COI)

Los mexicanos están padeciendo un nivel de vida muy bajo, y uno de los instrumentos importantes para poder conocer este encarecimiento, en las condiciones de subsistencia y devastación de la fuerza de trabajo es "*la canasta obrera indispensable*" (COI)¹¹¹, ya que gracias a ella podemos analizar el costo del nivel de vida de los obreros en el Distrito Federal.

En particular la canasta obrera indispensable (COI), tiene como contenido un conjunto de bienes y servicios que son indispensables para el sostenimiento de una familia obrera promedio (5 personas).

Estos productos deben contener lo estrictamente necesario (tomando en consideración lo físico y lo moral), para el consumo de los trabajadores.

A consecuencia de que al trabajador no le alcanza el minisalario, tiene que modificar su forma de alimentarse, ya que esto le impide tener acceso a los satisfactores básicos que cuenten con las suficientes proteínas para su bienestar y el de su familia.

Esto acarrea como consecuencia que los trabajadores obreros tengan una mala alimentación y contraigan un gran número de enfermedades, y no tengan las fuerzas necesarias para realizar sus labores en general.

Teniendo como referencia lo anterior, los niños al igual que las mujeres, tienen que buscar, fuentes de ingresos; para así poder aportar algo más a la economía familiar, poniendo en peligro la unión familiar y dejando de hacer en cada caso lo apropiado para la

¹¹¹ La Canasta Obrera Indispensable (COI), es una canasta real, conformada por un conjunto de bienes y servicios que usan y consumen diariamente una familia mexicana integrada por 5 personas (2 adultos, un joven y 2 niños), dicha canasta está integrada por 35 artículos que incluyen alimentación, productos para el aseo personal y del hogar, transporte, energía eléctrica y gas. Esta canasta no considera en educación, salud, pago de renta de vivienda, calzado, vestido y diversiones. El precio de la (COI) se determina a partir de una encuesta levantada por profesores y estudiantes de la Facultad de Economía, UNAM, en mercados públicos, mercados sobrevuadas y tianguis del Valle de México (durante todos los años que se mencionan).

superación personal de cada integrante. un ejemplo de ello es el abandono de la escuela por parte de los niños, y también el abandono de hogares a corta edad con el fin de dirigirse a trabajar a los Estados Unidos de Norteamérica.

Aunado a esta situación el obrero se tiene que esforzar más, teniendo por lo menos dos trabajos, y esto se combina con la poca alimentación y los bajos nutrientes que tiene está, al consumirla, el obrero tiene a costas un período de vida mucho menor del que normalmente tendría.

Al no poder cubrir esa importante etapa de su desarrollo personal, ese futuro adulto sufrirá fuertes desequilibrios de su persona, siendo presa fácil de enfermedades emocionales que le puedan conducir a la neurosis, drogadicción, el alcoholismo y la delincuencia.

El cuadro No. 9 nos presenta el aumento del precio de la Canasta Obrera Indispensable (COI), que desde 1987 hasta 1997 ha aumentando casi un 90%, siendo en la mayoría de los casos difícil de adquirir.

CUADRO No. 9
PRECIO DE LA CANASTA OBRERA INDISPENSABLE (COI)
EN EL DISTRITO FEDERAL 1987-1997

AÑO	PRECIO DE LA COI
1987	3.86
1988	8.54
1989	12.11
1990	15.13
1991	21.44
1992	26.35
1993	28.78
1994	31.29
1995	35.31
1996	60.98
1997 1/	82.93
1997 2/	92.22
1997 3/	99.28
1998 4/	108.20
1999 5/	132.50

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos del cuadro No. 3

1/ 1°. De Enero de 1997.

2/ 15 de Abril de 1997.

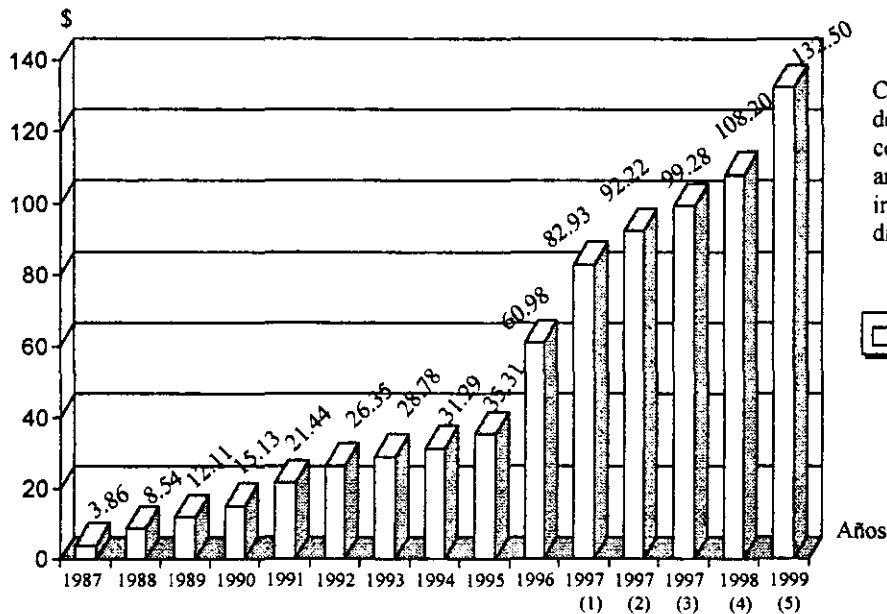
3/ 1°. De Septiembre de 1997.

4/ 1°. De Enero de 1998.

5/ 1°. De Enero de 1999.

El gráfica No. 4 nos muestra el incremento desconsiderado de el precio de la COI, apreciándose en forma ascendente teniendo un costo en 1987 de \$3.86 hasta llegar a \$99.28 en 1997. El cuadro No. 10 muestra el contenido de la Canasta Obrera Indispensable que cuanta con 35 artículos, que en muchos casos no son adquiridos en su totalidad por los obreros, teniendo que adquirir los más elementales.

GRÁFICA No. 4
PRECIO DE LA CANASTA OBRERA INDISPENSABLE (COI).
(1987 - 1999)



Como se puede apreciar el precio de la COI, ha ido en aumento año con año; ya que el precio de los artículos que la componen se han incrementado aún siendo subsidiados.

□ Precio de la COI.

(1) 1º. de enero de 1997, (2) 15 de abril de 1997, (3) 1º de septiembre de 1997.

(4) 1º. de enero de 1998, (5) 1º. de enero de 1998.

FUENTE: COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS(CNSM). ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENTRO DE ANÁLISIS MULTIDISCIPLINARIO (CAM) DE LA FAC. DE ECONOMÍA, UNAM.

CUADRO No. 10

CANASTA OBRERA INDISPENSABLE (COI)

CANASTA REAL PONDERADA

PRODUCTOS

I. ALIMENTOS

1. Aceite Cártamo
2. Arroz Paquete o bolsa
3. Azúcar Refinada o blanca
4. Café sobrecito (20 grms.)
5. Calabacitas Larga Italiana
6. Cebolla Bola
7. Chile Serano verde
8. Chile Poblano
9. Frijol Bayo
10. Huevo blanco
11. Jitomate bola
12. Lechuga orejona
13. Limón con semilla
14. Naranja Valencia
15. Pan blanco-bolillo
16. Papa blanca
17. Papaya amarilla
18. Plátano Tabasco
19. Pollo retaza
20. Pollo maciza pierna
21. Res Bistek
22. Res Retazo
23. Sopa de pasta (250 grms.)
24. Tortilla Maíz.
25. Tomate verde
26. Leche (2 lts.)
27. Leche pasteurizada cartón.

II. ASEO PERSONAL Y DEL HOGAR.

28. Jabón tocador (100 grms.)
29. Detergente Bolsa (250 grms.)
30. Papel Higiénico rollo

III. TRANSPORTE

31. Autobús (Ruta 100)
32. Metro
33. Colectivo

IV. OTROS

34. Gas cilindro
35. Energía eléctrica.

Fuente: Inv. Directa del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Fac. de Economía, UNAM. 1978, 1986 y 1992.

CAPÍTULO IV EL SALARIO MÍNIMO Y LA CANASTA OBRERA INDISPENSABLE (COI)

4.1. PRECIO E ÍNDICE DE PRECIOS DE LA COI

Después del incremento abrupto de la tasa anual de inflación que se observó durante 1995, la aplicación de un programa de estabilización efectivo, y un entorno externo propicio, permitieron entrar desde inicios de 1996 en un proceso de deflación significativa, que abarcó hasta finales de 1997.

La inestabilidad de los mercados financieros internacionales, la caída del precio del petróleo y el deterioro de los términos de intercambio, generaron presiones sobre la cotización del peso mucho mayores a las anticipadas. La depreciación del peso impactó directamente en el INPC a través de los bienes comerciables internacionalmente, lo que provocó movimientos al alza en las expectativas de inflación. A su vez éstas se reflejaron en revisiones salariales mayores a las previstas y en precios más elevados para una amplia variedad de bienes y servicios no comerciables. Adicionalmente, a lo anterior los aumentos inesperados de algunos precios sujetos a control oficial, una elevación atípica de los precios de las frutas y legumbres (por factores climáticos), ya que eso es uno de los factores para el aumento de los precios, en el cuadro No. 11 podemos observar que desde 1987 hasta 1997 se ha incrementado el índice de precios al consumidor en casi 200% ya que desde el inicio de este período que se refiere al comienzo de los Pactos, se hizo énfasis en que estos precios se iban a mantener pero en realidad se observa lo contrario.

CUADRO No. 11
INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR*

BASE 1994=100

Año	Fin del Periodo
1986	10.99
1987	28.47
1988	43.18
1989	51.69
1990	67.16
1991	79.78
1992	89.30
1993	96.45
1994	103.26
1995	156.92
1996	200.39
1997	231.89

*El Sistema Nacional de precios al Consumidor recopila durante cada mes 170,000 cotizaciones directas en 46 ciudades, sobre los precios de aproximadamente 1,600 artículos y servicios específicos. Los promedios de dichas cotizaciones dan lugar a los índices de los 313 conceptos genéricos sobre los bienes y servicios que forman la canasta del índice general de cada una de las ciudades y el nivel nacional. La fórmula utilizada para la elaboración de estos índices es la de ponderaciones fijas de Laspeyres.

FUENTE: Elaboración propia en base a los datos del Banco de México, Noviembre de 1995. Pág. III-1.

4.2. SALARIO MÍNIMO Y PRECIO DE LA COI

Como se puede observar en el cuadro No. 12 y en la gráfica No. 5, en el año de 1987 el Precio de la Canasta Obrera Indispensable (COI) y el Salario Mínimo expresaban muy poca diferencia ya que de alguna manera se podía adquirir con un salario diario de \$3.05 la totalidad de la Canasta Obrera Indispensable (COI) que costaba \$3.86. En el transcurso de 10 años ha aumentado veintiún veces el precio de la COI, y el salario sólo se incremento cuatro veces proporcionalmente, esto significa que sólo se puede adquirir el 32% de la canasta.

Está notable pérdida del poder de compra del salario refleja un agudo proceso de desvalorización de la fuerza de trabajo y si comparamos el precios de la COI con el salario tenemos que en Enero de 1987 las familias trabajadoras con una salario de \$3.05 podían adquirir 31 artículos de 35 artículos que conforman dicha canasta para el 15 de abril de 1997 sólo se pueden adquirir 6 de ellos disminuyendo o eliminando de su consumo productos tales como:

Carne
Leche
Pan
Aceite de Cártamo
Papa
Frutas
Jitomate
Lechuga
Cebolla
Tomate
Calabacitas
Jabón de Tocador
Papel Higiénico.

CUADRO No. 12
SALARIO MÍNIMO NOMINAL DIARIO Y CANASTA OBRERA
INDISPENSABLE (COI) 1987-1997.

<i>AÑOS</i>	<i>SALARIO MÍNIMO NOMINAL</i>	<i>PRECIO DE LA COI (PESOS)</i>
1987	3.05	3.86
1988	7.77	8.54
1989	8.64	12.11
1990	10.10	15.13
1991	11.89	21.44
1992	13.33	26.34
1993	14.29	28.78
1994	15.27	31.29
1995	16.34	35.31
1996	20.11	60.98
1997 (1)	26.44	82.93
1998 (2)	30.20	108.20
1999 (3)	34.45	132.50

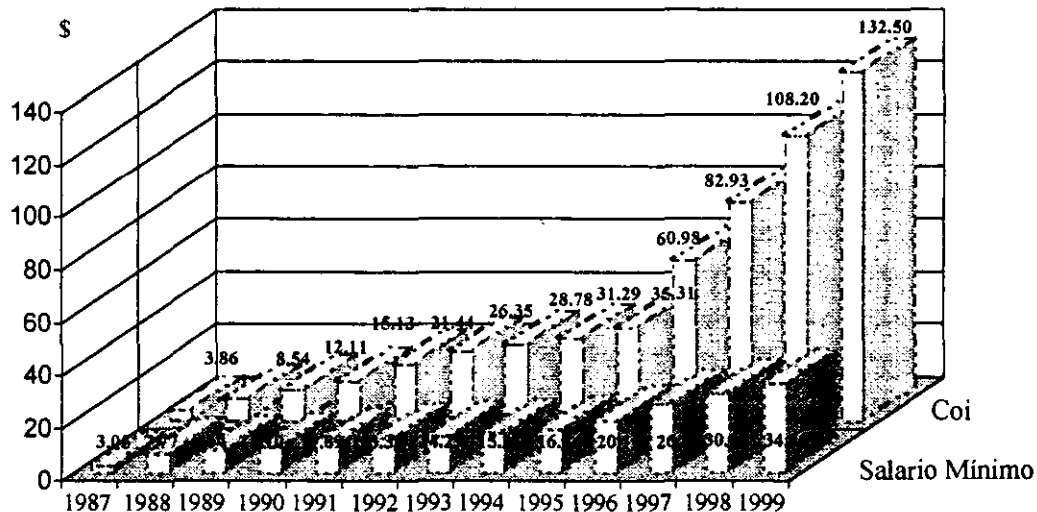
(1) 1° de enero de 1997.

(2) 1° de enero de 1998.

(3) 1° de enero de 1999.

FUENTE: Elaboración propia con datos del cuadro No. 3

GRÁFICA No. 5
EL SALARIO MÍNIMO NOMINAL DIARIO* EN EL DISTRITO FEDERAL VS.
CANASTA OBRERA INDISPENSABLE (COI).
(1987 - 1999)



FUENTE: COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CNSM). ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENTRO DE ANÁLISIS MULTIDISCIPLINARIO (CAM) DE LA FAC. DE ECONOMÍA, UNAM.

*En cuanto a los Salarios Mínimos es el correspondiente al área geográfica "A".

4.3. SALARIO REAL Y PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO

En el cuadro No 13 y en la gráfica No 6, el salario mínimo real nos muestra lo que en realidad puede adquirir el trabajador con el salario, y comparándolo con el poder adquisitivo del salario mínimo del trabajador, observamos que este también pierde poder de compra año con año, como se aprecia con los pocos productos que se pueden adquirir en la realidad.

Las familias de más bajos ingresos, destinan la mayor parte de su gasto a la alimentación, y si ha existido (en términos reales) una disminución en el gasto en este rubro es porque en la medida en que su salario va perdiendo poder adquisitivo, las familias trabajadoras tienen que buscar la manera de satisfacer sus necesidades elementales, de modo que tienen que dejar de cubrir o consumir algún rubro o producto para destinarlo a otro y así cubrir sus necesidades indispensables en un mínimo de ingreso posible.¹¹²

¹¹² "Precio de la Canasta Obrera Indispensable (COI) y Salario Mínimo". *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*. Reporte de Investigación No. 38 (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM. Abril de 1996). pp. 22.

CUADRO No. 13

SALARIO REAL Y PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO.

AÑOS	SALARIO MÍNIMO REAL (pesos)	PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO (%)
1987	40	-49.16
1988	46	-41.43
1989	36.1	-54.06
1990	37.7	-57.11
1991	28.1	-64.29
1992	25.6	-67.42
1993	25.1	-68.03
1994	24.7	-68.58
1995	23.4	-70.20
1996	16.7	-78.77
1997 (1)	16.1	-79.47
1998 (2)	14.1	-82.00
1999 (3)	15.7	-80.00

(1) 1° de enero de 1997.

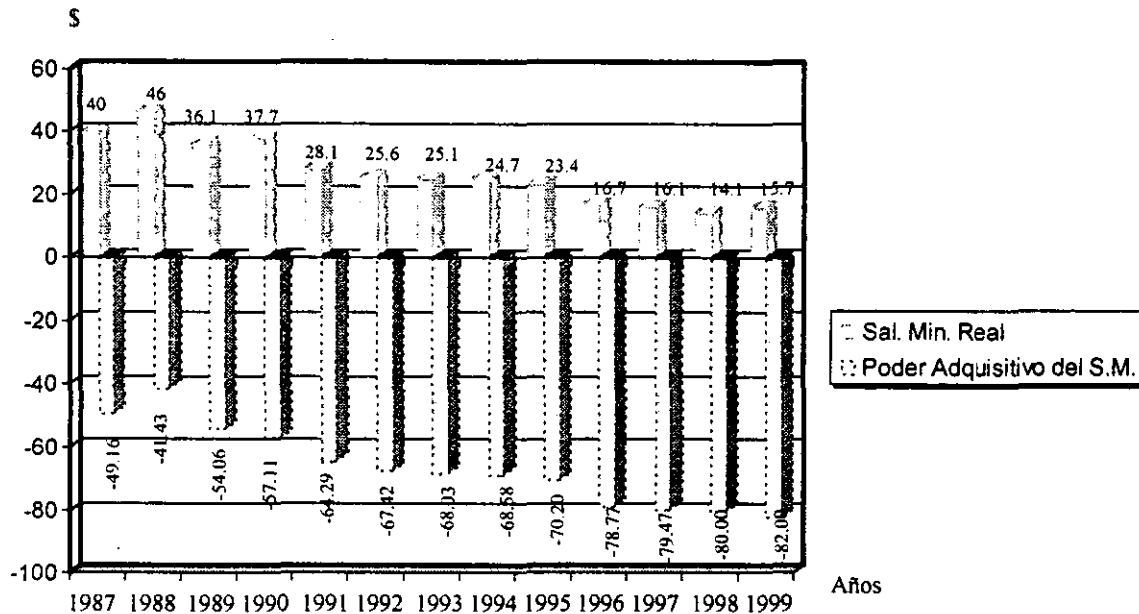
(2) 1° de enero de 1998.

(3) 1° de enero de 1999.

FUENTE: Elaboración propia con datos del cuadro No. 3

La insuficiencia del salario mínimo ha generado entre otras necesidades, el que los trabajadores tengan que incrementar el tiempo de trabajo necesario, para adquirir la Canasta Obrera Indispensable (COI) en el Distrito Federal, ha ido aumentando año con año, ya que como podemos apreciar el 31 de marzo de 1987 tenía que laborar diariamente 10 hrs. con 18 minutos para poder adquirir ésta canasta. Para el 31 de diciembre de 1997 ha aumentado a 30 hrs., lo que equivaldría a 1 día completo y 6 hrs más, dando a entender que el obrero tiene que trabajar todo este tiempo sin descansar para poder satisfacer sus necesidades elementales. (ver cuadro No 14 y gráfica No. 7).

GRÁFICA No. 6
SALARIO REAL Y PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO
(LO QUE SE PUEDE ADQUIRIR CON EL SALARIO REAL)
1987 -1999



FUENTE: Elaboración Propia en base al cuadro No.13

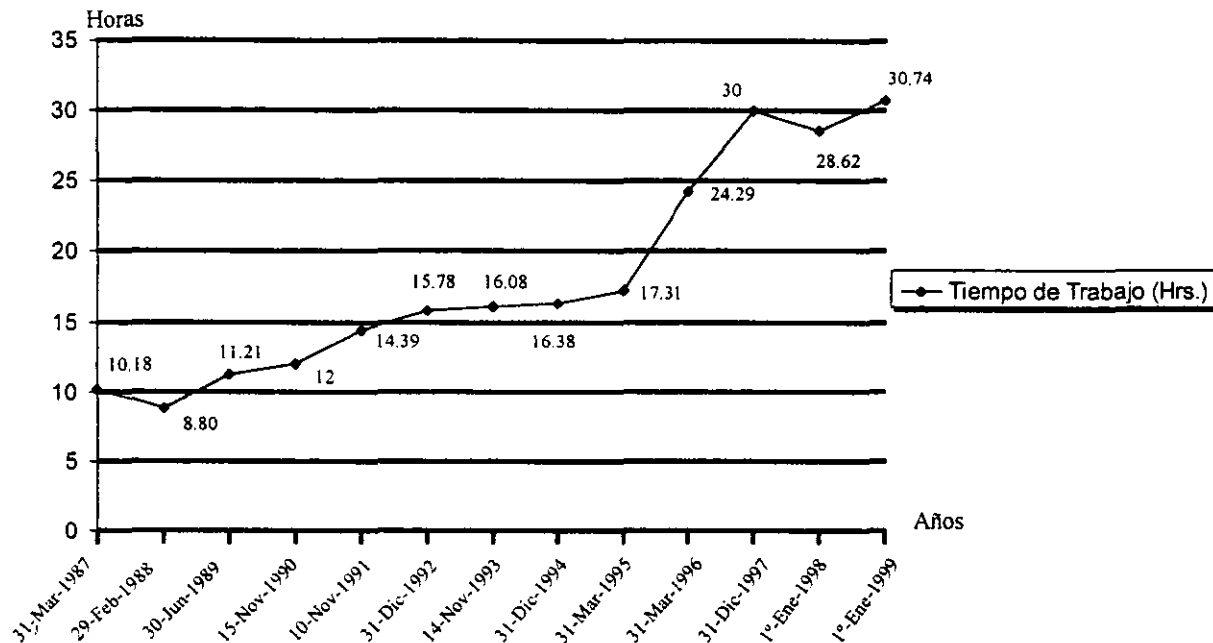
CUADRO No. 14

METODOLOGÍA PARA CALCULAR EL TIEMPO DE TRABAJO QUE REQUIERE LABORAR UN TRABAJADOR PARA ADQUIRIR LA CANASTA OBRERA INDISPENSABLE (COI) EN EL DISTRITO FEDERAL 1987 1997

<i>FECHA</i>	<i>SALARIO MINIMO NOMINAL DIARIO (pesos)</i>	<i>PRECIO DE LA COI (pesos)</i>	<i>SALARIO MINIMO POR HORA (5)</i>	<i>TIEMPO DE TRABAJO NECESARIO PARA ADQUIRIR LA CANASTA (HRS.)</i>
	(1)	(2)	(3)=(1)/8 HRS.	(4)=(2)/(3)
31 de Marzo de 1987	3.05	3.87	0.38	10.18
29 de Febrero de 1988	7.77	8.54	0.97	8.80
30 de Junio de 1989	8.64	12.11	1.08	11.21
15 de Noviembre de 1990	10.10	15.13	1.26	12
10 de Noviembre de 1991	11.89	21.44	1.48	14.39
31 de Diciembre de 1992	13.33	26.35	1.67	15.78
14 de Noviembre de 1993	14.29	28.78	1.79	16.08
31 de Diciembre de 1994	15.27	31.29	1.91	16.38
31 de Marzo de 1995	16.34	35.31	2.04	17.31
31 de Marzo de 1996	20.11	60.98	2.51	24.29
31 de Diciembre de 1997	26.44	99.28	3.31	30

FUENTE: Elaboración propia con base en los datos del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Fac. de Economía, UNAM.

GRÁFICA NO. 7
TIEMPO DE TRABAJO QUE REQUIERE LABORAR UN TRABAJADOR PARA
ADQUIRIR LA CANASTA OBRERA INDISPENSABLE (COI) EN EL DISTRITO
FEDERAL 1987-1999.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LOS DATOS DEL CENTRO DE ANALISIS MULTIDISCIPLINARIO (CAM) DE LA FAC. DE ECONOMIA. UNAM.

4.4 EL SALARIO MÍNIMO, LA CANASTA BÁSICA Y EL NIVEL DE VIDA DE LOS TRABAJADORES

El problema de la pobreza es un problema milenario que en la realidad económica y social actual se ha ampliado y profundizado, expresando nuevas formas y víctimas, y es que en el sistema económico que padecemos basado en la explotación, en la injusticia, en la ganancia, en la corrupción; es imposible que desaparezca la pobreza ya que es el pilar de su existencia y reproducción, es decir, el desarrollo del actual sistema económico y social neoliberal, tiene de un lado, como uno de sus productos y sustento la mayor riqueza de unos cuantos, y de otra parte la mayor pobreza de los que viven de su trabajo.¹¹³

De acuerdo con el Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la Pobreza consiste en “la ausencia de satisfactores apropiados para cubrir un mínimo, de ciertas necesidades llamadas básicas” dichas necesidades son; a) Una alimentación que cumpla con los requerimientos nutricionales y las pautas culturales, lo que se supone como satisfactores no sólo de agua y alimentos, sino también la energía y los medios para prepararlos y consumirlos, b) mantenimiento de la salud, lo que se supone servicios de salud, personales y no personales (salud pública) y los satisfactores que permitan la higiene del hogar y la personal como prevención y los medicamentos como curación; c) una vivienda digna con espacios adecuados al tamaño de la familia, y materiales apropiados que aseguren su protección y su privacidad, y que cuente en su interior con los servicios de agua potable, drenaje (o similar) y energía, así como con el equipo y mobiliario básicos de información, recreación y cultura; f) vestido y calzado; g) transporte público, y h) comunicaciones básicas como correo y acceso al teléfono. Igualmente el ser humano necesita la seguridad de que podrá tener acceso a los satisfactores básicos durante toda su vida y en cualesquiera circunstancia, para lo cual requiere de un empleo o fuente de ingresos, que le permitan

¹¹³ “Precio de la Canasta Obrera Indispensable (COI) y Salario Mínimo”. *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*. Reporte de Investigación No. 44 (Cd. Universitaria Facultad de Economía, UNAM. Mayo de 1997) pp. 16.

obtenerlos, así como sistemas de seguridad social que tiendan a proporcionar esta seguridad.¹¹⁴

Si analizamos, en un primer momento el comportamiento entre el precio de las canastas básicas de consumo de los trabajadores y el salario mínimo con el objeto de apreciar la evolución y efectos de la pobreza sobre los hogares asalariados.

Las familias de más bajos ingresos, destinan la mayor parte de su gasto a la alimentación, y si ha existido una disminución en el gasto en este rubro esto se da porque en la medida en que su salario va perdiendo poder adquisitivo, las familias trabajadoras tienen que buscar la manera de satisfacer sus necesidades más elementales, de modo que tienen que dejar de cubrir algunos rubros para destinarlo a otro y así cubrir sus necesidades indispensables en un mínimo posible.¹¹⁵

La relación entre el precio de la Canasta Obrera Indispensable (COI) y el Salario Mínimo Nominal Diario (SMND) nos muestra que cada vez se ensancha más la brecha entre las magras remuneraciones y el costo de la vida y reproducción del trabajador.¹¹⁶

Hoy en día el Salario además de no permitir al obrero mexicano obtener los medios básicos para la sobrevivencia de su familia, ni mucho menos el poder reproducir su fuerza de trabajo de una manera plena y digna, -pues el capital sólo le proporciona lo mínimo indispensable para mantener al obrero en pie, para que reproduzca sólo las necesidades de la producción y no así las necesidades físico-materiales, psíquicas y educativas del obrero y su familia-, tiene que sufrir el deterioro de su salud física y mental a consecuencia de una deficiente alimentación, extenuantes jornadas de trabajo, pues el capitalista aprovechándose de que el salario no cubre las necesidades básicas del trabajador alarga e

¹¹⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Documento técnico y declaración regional sobre la pobreza*. Proyecto Regional para la Superación de la Pobreza. (Bogotá, Colombia. Febrero de 1989) pp. 11.

¹¹⁵ "Salario Mínimo en México". *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*. Reporte de Investigación No. 34 (Cd. Universitaria Facultad de Economía, UNAM. Febrero de 1995) pp. 26.

¹¹⁶ "La crisis profundiza la pobreza de los trabajadores". *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*. Reporte de Investigación No. 35, (Cd. Universitaria Facultad de Economía, UNAM. Septiembre de 1995) .pp. 20.

intensifica la jornada de trabajo, el obrero en muchas ocasiones trabaja horas extras o duplica turno con la esperanza de obtener un ingreso extra, en el caso de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) la jornada de trabajo del obrero, en promedio, es de 11 horas con 30 minutos, tres horas y media más de lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.¹¹⁷

Otra forma de sobrevivir de las familias trabajadoras es el de aglutinarse en una familia extensa o compleja en donde se unen de dos o tres familias con base en una relación de parentesco en una misma casa-habitación para así compartir los gastos de renta, luz, agua, etc.¹¹⁸

Esta reducción del consumo, para la clase trabajadora significa mayor sacrificio, reducción de los niveles de vida, disminución de período total de vida; es decir, que al poder consumir menos de lo que estaban consumiendo tendrán que dejar de comer lo cual impactará directamente en la salud física de los hombres que producen con su trabajo la riqueza de este país, la cual le es expropiada.

¹¹⁷ "Precio de la Canasta Obrera Indispensable (COI) y Salario Mínimo". *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*. Reporte de Investigación No. 38 (Cd. Universitaria Facultad de Economía, UNAM. Abril de 1996) pp. 22.

¹¹⁸ *Idem*. pp. 22.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Mediante la primera firma del Pacto en 1987 se creía que con esta línea de política económica, los beneficios podrían alcanzar a la población en general, pero con el paso del tiempo, con la firma de Pactos, Programas y Acuerdos, podemos apreciar que las condiciones de vida de la clase trabajadora (en particular de la clase obrera) en el Distrito Federal, van decayendo año tras año, diciéndose que al transcurrir los sexenios se mejoraran sus salarios y por ende su bienestar.

Como reiteradamente señalan los gobernantes, el actual rumbo económico es correcto y productivo para unos cuantos (porque acumulan más ganancias y privilegios), mientras para otros (la mayoría), existe más desempleo y economía informal, más pérdida en el poder adquisitivo del salario, más endeudamiento de las pequeñas empresas y familias y más injusticia social.

Pero las crisis que hemos vivido, han cambiado radicalmente nuestra forma de vida, al igual que las formas de alimentación, teniéndose también bajos niveles de educación y de analfabetismo.

Es decir, hace diez años no se tenía clara conciencia, pero en la actualidad este problema ya se aprecia excesivamente, ya que cada vez vemos más en las calles a personas indigentes pidiendo limosna, viviendo en lugares donde no es permitido establecerse por el riesgo que se corre al permanecer asentados ahí, aumento de la delincuencia por falta de poder adquisitivo para comprar alimentos para la familia, muertes a temprana edad o en su defecto enfermedades progresivas a lo largo de su vida, desintegración familiar, siendo la madre la encargada del hogar y de los hijos, la emigración de los hombres a los Estados Unidos que al querer ganar un poco de dinero y creer que tendrán mejores condiciones de vida y de trabajo, se exponen a la muerte por querer alcanzar el sueño americano; que en lugar de beneficiarlos los perjudica en gran medida.

Todo esto se va generando a partir del micro salario que perciben los obreros, ya que con dicho salario no pueden mantener a una familia de cinco miembros, esto a pesar de que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece claramente que el salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades esenciales de una familia tipo promedio (5 integrantes), que en la realidad no se presenta.

También con respeto a la Canasta Obrera Indispensable (COI), ésta incluye productos que hace 10 años estaban subsidiados por el Gobierno pero que en la actualidad son estos contados, lo que trae como consecuencia que se consuman productos de baja calidad, los cuales no tienen los mismos nutrientes, los cuales son necesario para poder realizar las labores que tiene a su cargo un obrero, generándose en ellos transtornos físicos y mentales, cuya consecuencia aumenta las posibilidades de accidentes y una baja gradual de su eficiencia en el trabajo.

Las políticas salariales (de topes salariales) que hasta ahora se han impuesto son injustas e insuficientes, ya que no se ha apreciado ninguna mejora en los niveles de vida de las familias trabajadoras, por el contrario se percibe más el encarecimiento de las mercancías a causa de la inflación que no es controlada, la cual es la que refleja los niveles de precios de los productos en la economía mexicana, estos se han estado incrementado desconsideradamente con el paso de los años, y en ningún momento han beneficiado a la clase trabajadora.

La sociedad esta ya cansada de recibir poco, por tanto trabajo, y opta por otros medios para poder incrementar sus ingresos familiares teniendo que emplearse en dos o tres trabajos, generalmente de carácter informal.

Mi recomendación, es que se requiere implementar una nueva política económica, social y salarial en favor de la clase trabajadora, creando más empleos mejor remunerados, aunados a una mayor y mejor capacitación, subsidiando y bajando los precios de los bienes y servicios básicos; creando mucho más infraestructura, como hospitales, escuelas

(incluyendo mayor atención a la educación), habitación digna, etc., ya que en realidad el gobierno cuenta con los recursos necesarios para salir adelante, en cambio si no se hace, en un lapso de tiempo no muy lejano, estaremos en una situación más difícil económica, política y social, tenemos que hacer un poco de "Consciencia Social".

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- Arguello Altuzar Gilberto, Lozano Arredondo Luis y Nuñez Estrada Héctor. *¿Porqué y Cómo Investigar a la Clase Obrera?*. México, T.II., 4ª de., 1984, 435 pp.
- Bolívar, Espinoza Augusto. "El Pacto de 1982: un verdadero Pacto un largo período". *El Cotidiano* No. 42, (México, D.F., julio-agosto de 1991. UAM-A). pp. 316
- Boltvinik, Julio. "Ciudadanos de la Pobreza y la Marginación". *El Cotidiano* No. 19, (México, D.F., septiembre-octubre de 1987. UAM). pp. 305-326.
- Calva, José Luis. *Distribución del Ingreso y Políticas Sociales*, Seminario Nacional sobre Alternativas para la Economía Mexicana. México, Juan Pablos, T.II. junio de 1995.
- Campos, Julieta. *¿Que hacemos con los pobres? La reiterada querrela por la nación*. Edit. Aguilar. Colección Nuevo Siglo. pp. 680.
- Carrasco Rosalba y Provencio Enrique. "La Política Social, 1983-1988 y sus Principales Consecuencias". *Investigación Económica*. No. 184, (México, D.F. abril-junio de 1988) pp. 91-110.
- "Criterios de Política Económica para 1994". *Congreso de la Unión*. Revista Economía Informa No. 225 (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM. Enero de 1994) pp. 4.
- "Desempleo, Salario y Pobreza en México". *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*, Reporte de Investigación No. 36 (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM, Septiembre de 1995) pp. 28.
- *Diccionario de Economía*. (Zorrilla Arena Santiago y Silvestre Méndez José), 2ª ed., 1994. pp. 295.
- *El Financiero*. Diario, México, D.F. Enero 17 de 1995. pp. 45.
- *El Financiero*. ("El gobierno privatizará todo, excepto PEMEX". A. Valenzuela) Diario. México, D.F. Abril 26 de 1995. pp. 24.
- Huerta, González Arturo. *Economía Mexicana más allá de el milagro*. 3ª. ed., Edit. Diana, (Cd. Universitaria, Facultad. de Economía, UNAM. 1995). pp. 149.

- Huerta, G. Arturo. "La Fragilidad de la Coyuntura Económica Actual" Revista Economía Informa No. 214, (Cd. Universitaria Facultad. de Economía, UNAM. febrero de 1993) pp. 8.
- Huerta G., Arturo, "La Fragilidad del Nuevo Pacto para la Estabilidad, Competitividad y el Empleo (PECE)". Economía Informa, No. 211, (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM. Noviembre de 1992) pp. 26-31.
- Huerta, González Arturo. *Riesgos del Modelo Neoliberal Mexicano*. (México, julio de 1995). Edit. Diana.
- "Informe sobre la Pobreza en México". *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*. Reporte de Investigación No. 29, (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM, Septiembre de 1993) pp. 27.
- Jiménez Badillo Margarita. "Programa Nacional de Solidaridad: una Nueva Política". El Cotidiano No. 49, (UAM, julio-agosto, de 1992). pp. 8-13.
- Jusidman Clara. "¿Qué es una Canasta Básica de Alimentos" Secretaría de Pesca. Cuadernos de Nutrición, No. 4, vol. 13 (México, 1990).
- "La Crisis Profundiza la Pobreza de los Trabajadores". *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*. Reporte de Investigación No. 35 (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM, Junio de 1995) pp. 20.
- *La Jornada*, Diario. México, D.F. Septiembre 16 de 1987.
- *La Jornada*, Diario. México, D.F., Diciembre 2 de 1987. pp. 30
- *La Jornada*, Diario. México, D.F., Diciembre 16 de 1987. pp. 1
- *La Jornada*, (Boltvinik, Julio. "Pobreza que mata") Diario. México, D.F., Mayo 12 de 1995. pp. 49.
- Lasa Arcides José. "Tres años de Política de Estabilización Concertada en México, 1988-1990". Investigación Económica No. 201, (julio-septiembre de 1992) pp. 157-195.
- Lemus, Maciel Beatriz y Palacios Hernández Alma G., *Canasta Obrera y Reproducción de la Fuerza de Trabajo en el Valle de México 1982-1988*. Tesis Profesional de Licenciado en Economía. UNAM. (México, 1989).
- Lewis, Oscar. *Los Hijos de Sánchez*. (México, 1982). Edit. Grijalbo. pp. 435.

- Lozano Arredondo Luis y Balboa Reyna Flor. "*La Canasta Básica de los Trabajadores en México*". El Cotidiano No. 42, (UAM, julio-agosto de 1991). pp. 30-35 y 42-46.
- Marx, Carlos. *Escritos Económicos*. varios, Edit. Grijalbo, (México 1996) pp. 280.
- México. *Anuario Estadístico*. Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, (México 1980) pp. 352.
- México, Centro de Estudios del Trabajo A.C. *Salario Mínimo y Canasta Básica*, 1985, 85 pp.
- México. Congreso de la Unión. *Criterios de Política Económica para 1994*. Revista Economía Informa No. 225. (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM. Enero de 1994) pp. 4.
- México. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (Leyes y Códigos de México), 109ª. ed., Colección Porrúa, 1995.
- México, COPLAMAR. *Alimentación Necesidades Esenciales en México. Situación Actual y perspectivas para el año 2000*. Siglo XXI, 4ª. ed., Tomo 1, vol. 5, 302 pp.
- México, Inédito Mimeografiado. *La Canasta Básica y el Salario*. (Cd. Universitaria. Facultad de Economía, UNAM). pp. 9.
- México. *Informe Anual 1998*. Banco de México, abril de 1999, 163 pp.
- México. *Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000*, (Poder Ejecutivo Federal)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Documento Técnico y declaración regional sobre pobreza*. Proyecto Regional para la superación de la pobreza. (Bogotá, Colombia. Febrero de 1989). pp. 11.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Convenio relativo a la fijación de Salarios Mínimos con especial referencia a los países en vías de desarrollo*. Convenio No. 131. Conferencia Internacional del Trabajo. (Ginebra, Suiza. Junio 3 de 1970) pp. 1-4.
- Orozco O. Miguel y Lozano A. Luis. "*El Salario durante tres años de Salinismo*". Ensayos No. 15, vol. VII, (México 1991). pp. 64-68.
- Orozco Orozco Miguel y Lozano Arredondo Luis. "*Salario y Política Económica en México*". Economía Informa, No. 207 (México, Facultad de Economía. UNAM. julio de 1992). pp. 13-17.

- Ortíz, Wadgymar Arturo. *Política Económica de México 1982-1995, los Sexenios Neoliberales*. Edit. Nuestro Tiempo 1995.
- “Poder Adquisitivo del Salario Mínimo durante los Pactos en México”. *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*, Reporte de Investigación No. 45 (Cd. Universitaria Facultad de Economía, UNAM, Septiembre de 1997) pp. 17.
- “Poder Adquisitivo del Salario Mínimo durante el Periodo de Fidel Velázquez 1940-1997”. *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*, Reporte de Investigación No. 46 (Cd. Universitaria Facultad de Economía, UNAM, Diciembre de 1997), pp. 11.
- “Precio de la Canasta Básica Constitucional (CBC) y Salario Mínimo en México 1982-1998”. *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*, Reporte de Investigación No. 48 (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM, Mayo de 1998) pp. 12.
- “Precio de la Canasta Obrera Indispensable (COI) y Salario Mínimo”. *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*, Reporte de Investigación No. 38 (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM, Abril de 1996) pp. 22.
- “Precio de la Canasta Obrera Indispensable (COI) y Salario Mínimo”. *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*, Reporte de Investigación No. 44 (Cd. Universitaria Facultad de Economía, UNAM, Mayo de 1997) pp. 16.
- *Reforma*. Diario. México D.F. Febrero 21 de 1995. pp. 1
- Ramírez Brun J. Ricardo. *“La Política Económica en México 1982-1988”* (Cd. Universitaria. 1989).
- “Salario Mínimo en México”. *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*. Reporte de Investigación No. 34 (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM, Febrero de 1995) pp. 26.
- “Salarios Mínimos que se pueden pagar durante un año con la riqueza de los Mexicanos más ricos del mundo (Según Forbes)”. *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*, Reporte de Investigación No. 41 (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM, Septiembre de 1996) pp. 19.
- Spiridonova, Atlas y Otros. *Curso Superior de Economía Política I*, (Tratados y Manuales Grijalbo) pp. 444.

- “Tiempo de Trabajo que requiere Laborar un trabajador para adquirir la Canasta Obrera Indispensable (COI), México 1987-1997”. *Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM)*, Reporte de Investigación No. 42 (Cd. Universitaria Facultad de Economía, UNAM, Enero de 1997) pp. 14.
- Valle V. Gabriel, García G. Alejandro y Orozco O. Miguel. “*Algunas Reflexiones Sobre el Salario Mínimo en México durante 1988-1993*”. Revista. Economía Informa No. 225, (Cd. Universitaria, Facultad de Economía, UNAM. enero de 1994). pp. 54.
- Zaragoza, Badillo Jorge. *La Pérdida del Poder Adquisitivo de los Salarios 1994*. Tesis Profesional de Licenciatura de la Facultad de Economía, UNAM. (México, 1994).